



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 305 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 17 AGO. 2023



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 14879-2023-GGR, sobre aprobación del "PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES 2023";

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres concordante con su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Que, por Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia, que en Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial, Artículo 2.- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) es la entidad encargada de promover, seguir y supervisar el cumplimiento de los Lineamientos aprobados por la presente Resolución así como absolver consultas sobre los aspectos no contemplados, en el ámbito de su competencia;

Que, la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad del Gobierno Regional de Puno, ha formulado el Plan Regional de Contingencia ante Incendios Forestales 2023, que tiene por objetivo establecer los procedimientos específicos para la atención inmediata ante las emergencias suscitadas por incendios forestales en el ámbito de la región Puno, en coordinación con el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastre y la Plataforma de Defensa Civil para la protección de la población y sus medios de vida;

Que, el Plan Regional de Contingencia ante Incendios Forestales 2023, es un instrumento de planificación, orientado a coordinar la preparación, el control y el combate eficaz de un evento de sequía moderada y extrema, con la participación de entidades competentes en la materia, estableciendo los procedimientos específicos para la atención inmediata ante la emergencia suscitadas por incendios forestales en el ámbito de la Región Puno, minimizando el tiempo de intervención, costos de atención y recuperación de las áreas afectadas;

Que, el Gobernador Regional tiene atribuciones para aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional en virtud de lo dispuesto en el acápite h. del Artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867; y

Estando a la Opinión Legal N° 556-2022-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 305 -2023-GR PUNO/GR

17 AGO. 2023

Puno,



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES 2023", que en un ejemplar de (107) folios forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Puno, el cumplimiento del Plan de Contingencia Regional ante incendios forestales 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las dependencias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL





**Gobierno
Regional
Puno**

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

2023





GOBERNADOR REGIONAL

Abg. Richard, HANCCO SONCCO

GERENTE GENERAL REGIONAL

Abg. Juan Oscar, MACEDO CARDENAS

**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Ing. Rudy Shernell, ALBARRACIN MACHICADO

**JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y
SEGURIDAD**

Ing. John Nilton, CCAMA LIPA

EQUIPO TÉCNICO FORMULADOR

- Ing. Jose Maron Vasquez
- Bach. Ing. Amb. Beatriz Rosario Acero Castellanos



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	8
1.1. UBICACIÓN	8
1.2. CLIMA DE LA REGIÓN DE PUNO	11
1.3. POBLACIÓN	13
1.4. ESTRUCTURA ECONÓMICA	14
1.5. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR SALUD.....	16
1.6. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCACIÓN	17
1.7. DIAGNÓSTICO DEL ANALFABETISMO	20
1.8. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR VIVIENDA.....	20
1.9. DIAGNÓSTICO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	22
1.10. DIAGNÓSTICO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA	24
1.11. DIAGNÓSTICO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	26
1.12. HIDROGRAFÍA.....	29
2. BASE LEGAL	32
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA BASE LEGAL VINCULANTE A INCENDIOS FORESTALES	33
3. OBJETIVOS	36
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	36
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	36
3.3. FINALIDAD	36
4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	37
4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO	39
4.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	55
4.3. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	64
5. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA	68
5.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	68
5.2. PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL.....	70
5.3. CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA REGIONAL	71
6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	75
6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA	75
6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN	77
6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA	80
6.4. PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN	93
7. ANEXOS	96
7.1. DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO	96
7.2. DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	97
7.3. DIRECTORIO DE LA GOBIERNO LOCALES.....	99
7.4. DIRECTORIO DE PERSONAL DE PRIMERA RESPUESTA	102
7.5. DIRECTORIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL PUNO	103
7.6. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO	104
7.7. DEFINICIONES BÁSICAS.....	105
7.8. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN	107





ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Superficie por provincias del departamento de Puno 8

Tabla N° 2: Distritos de la región de Puno..... 9

Tabla N° 3: Climas de la región de Puno 11

Tabla N° 4: Población de la región de Puno por provincias..... 14

Tabla N° 5: Población Económicamente Activa según Clasificación Económica a nivel provincial 15

Tabla N° 6: Centros Educativos según nivel educativo..... 18

Tabla N° 7: Analfabetismo en personas de 15 años a más (%) 20

Tabla N° 8: Puno: Ejecución de siembras (Ha.) de los principales cultivos 2018 – 2019 23

Tabla N° 9: Subsector pecuario y principales productos Enero – Diciembre 2020..... 25

Tabla N° 10: Unidades hidrográficas de la región Puno 29

Tabla N° 11: Unidades Hidrográficas de la Cuenca del Titicaca..... 30

Tabla N° 12: Tipos de combustible predominante según la cobertura vegetal..... 40

Tabla N° 13: Ponderación de los tipos de combustibles..... 41

Tabla N° 14: Ponderación de los tipos de combustibles..... 43

Tabla N° 15: Ponderación de variables climáticas (Thornthwaite)..... 43

Tabla N° 16: Fuerza del viento y efectos en tierra según Beaufort..... 45

Tabla N° 17: Ponderación del promedio anual de energía solar incidente 47

Tabla N° 18: Matriz de factores condicionantes 47

Tabla N° 19: Áreas de niveles de Peligrosidad a incendios forestales en la región Puno..... 55

Tabla N° 20: Áreas de niveles de Peligrosidad a incendios forestales en la región Puno 56

Tabla N° 21: Priorización del elemento expuesto según estrategia de conservación 58

Tabla N° 22: Áreas de niveles de riesgo a incendios forestales en la región Puno..... 64

Tabla N° 23: Elementos expuestos en el nivel de riesgo muy alto por incendios forestales 66

Tabla N° 24: Elementos expuestos en el nivel de riesgo muy alto por incendios forestales 67

Tabla N° 25: Cuadro de procedimientos de alerta..... 75

Tabla N° 26: Acciones por nivel de alerta 76

Tabla N° 27: Acciones de procedimiento de alerta 76

Tabla N° 28: Actividades de comunicación social durante la emergencia 78

Tabla N° 29: Procedimientos coordinación durante la emergencia 80

Tabla N° 30: Procedimientos de respuesta por nivel de emergencia..... 81

Tabla N° 31: Funciones para la dirección y manejo 82

Tabla N° 32: Funciones para la Intervención 83

Tabla N° 33: Proceso para la Intervención..... 84

Tabla N° 34: Funciones para la asistencia humanitaria por parte del Gobierno Regional Puno..... 90

Tabla N° 35: Funciones del Sector Salud 91

Tabla N° 36: Funciones del Sector Agropecuario..... 92

Tabla N° 37: Tipo de recursos requeridos en caso de emergencia 93

Tabla N° 38: Capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Puno 94

Tabla N° 39: Procedimientos de distribución de bienes 95

Tabla N° 40: Directorio del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre..... 96

Tabla N° 41: Directorio de la Plataforma Regional de Defensa Civil 97

Tabla N° 42: Directorio de alcaldes provinciales y distritales de la región Puno..... 99

Tabla N° 43: Directorio de personal de Primera Respuesta 102

Tabla N° 44: Directorio del Centro de Operaciones de Emergencia Regional..... 103





ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Ubicación geográfica de la región de Puno..... 8

Gráfico N° 2: Distribución de población por grupos de edad y sexo en la región de Puno - 2017 13

Gráfico N° 3: Porcentaje de población de Puno 13

Gráfico N° 4: Crecimiento poblacional de la región Puno 1993 - 2030 13

Gráfico N° 5: Comparativo de extensión territorial de provincias en la región Puno 14

Gráfico N° 6: Comparativo Población Económicamente Activa 15

Gráfico N° 7: Tasa de Desnutrición Crónica (%) en menores de 5 años por departamentos, 2019 . 16

Gráfico N° 8: Tasa Anemia (%) en niños entre 6 a 59 meses por departamentos, 2019 16

Gráfico N° 9: Tasa de desnutrición crónica vs. Tasa de anemia en menores de 5 años 2019 17

Gráfico N° 10: Porcentaje de instituciones educativas por nivel educativo..... 18

Gráfico N° 11: Viviendas particulares por material de construcción predominante en paredes 21

Gráfico N° 12: Condiciones de las viviendas particulares de la región 21

Gráfico N° 13: Puno: Superficie agrícola (Ha) según provincias 2018 22

Gráfico N° 14: Puno: Distribución porcentual de los principales cultivos. 2018 - 2019 22

Gráfico N° 15: Producción papa y avena forrajera en toneladas métricas, 1996 - 2020 23

Gráfico N° 16: Producción quinua y haba grano seco en toneladas métricas, 1996 - 2020 24

Gráfico N° 17: Producción carne y leche de vacuno toneladas métricas, 1980 - 2020 24

Gráfico N° 18: Producción carne y fibra de ovino toneladas métricas, 1980 - 2020 25

Gráfico N° 19: Producción carne y fibra de alpaca toneladas métricas, 1980 - 2020 25

Gráfico N° 20: Cobertura vegetal en km2 a nivel de provincias 26

Gráfico N° 21: Sanciones por Provocar Incendio Forestal 35

Gráfico N° 22: Triangulo de fuego para incendios forestales 37

Gráfico N° 23: Factores de propagación del fuego para incendios forestales 37

Gráfico N° 24: Tipología de los incendios forestales 38

Gráfico N° 25: Metodología del escenario de riesgo por incendios forestales 38

Gráfico N° 26: Modelo del Escenario de riesgo por incendios forestales 39

Gráfico N° 27: Modelamiento de los factores de Peligrosidad 39

Gráfico N° 28: Incendios registrados por año en la región Puno 49

Gráfico N° 29: Tendencia mensual de incendios forestales en la región Puno 49

Gráfico N° 30: Histórico de emergencias de incendios forestales por provincia 49

Gráfico N° 31: Elementos expuestos a incendios forestales 55

Gráfico N° 32: Elementos expuestos a incendios forestales 61

Gráfico N° 33: Superficie en riesgo muy alto, por provincias 64

Gráfico N° 34: Superficie en riesgo alto, por provincias 64

Gráfico N° 35: Funciones de presidencia, secretaría y del GTGRD 69

Gráfico N° 36: Módulos del Centro de Operaciones de Emergencia Regional 72

Gráfico N° 37: Esquema Organizativo para la Gestión Reactiva 74

Gráfico N° 38: Esquema de Procedimientos Específicos 75

Gráfico N° 39: Organigrama Estructural de Gobierno Regional Puno..... 104





ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 1: Mapa de ubicación de la región de Puno	10
Mapa N° 2: Mapa de clasificación Climática de la región de Puno	12
Mapa N° 3: Mapa de centros educativos en la región de Puno	19
Mapa N° 4: Mapa de regiones naturales de la región de Puno	27
Mapa N° 5: Cobertura Vegetal de la Región Puno	28
Mapa N° 6: Unidades hidrográficas	31
Mapa N° 7: Mapa de combustible a partir de la cobertura vegetal.....	41
Mapa N° 8: Mapa de pendientes	42
Mapa N° 9: Mapa de condiciones climáticas favorables	44
Mapa N° 10: Mapa de fuerza de los vientos	45
Mapa N° 11: Mapa de irradiación de energía solar incidente.....	46
Mapa N° 12: Mapa de factores condicionantes para incendios forestales	48
Mapa N° 13: Mapa de registros históricos de ocurrencia de incendios forestales.....	50
Mapa N° 14: Mapa de focos de calor históricos de incendios forestales.....	51
Mapa N° 15: Mapa de superficies afectadas por incendios forestales (cicatrices)	52
Mapa N° 16: Mapa del factor desencadenante - Propagación de incendios forestales (2003 - 2021)	53
Mapa N° 17: Mapa de Peligrosidad a incendios forestales de la región Puno	54
Mapa N° 18: Priorización del elemento expuesto por tipo de ecosistema	57
Mapa N° 19: Priorización del elemento expuesto según el criterio de estrategia de conservación	59
Mapa N° 20: Buffer generado para aplicar el criterio de priorización según influencia antrópica	60
Mapa N° 21: Mapa de priorización del elemento expuesto ante la ocurrencia de incendios forestales	62
Mapa N° 22: Mapa de elementos socioeconómicos, como parte de los elementos expuestos	63
Mapa N° 23: Mapa del escenario de riesgo por incendios forestales en la región Puno	65





LISTA DE ACRONIMOS Y SIGLAS

1	ACP	Áreas de Conservación Privada
2	ACR	Áreas de Conservación Regional
3	ANA	Autoridad Nacional del Agua
4	ANP	Áreas Naturales Protegidas
5	CENEPRED	Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
6	COE	Centro de Operaciones de Emergencia
7	COEL	Centro de Operaciones de Emergencia Local
8	COEN	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
9	COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
10	DEAI	Dirección de Estadística Agraria e Información
11	EDAN	Evaluación de Daños y Necesidades
12	Frecuencia - HF	High Frequency – Frecuencia Alta
13	Frecuencia - UHF	Ultra High Frequency – Frecuencia Ultra Alta
14	Frecuencia - VHF	Very High Frequency – Frecuencia Muy Alta
15	GORE-Puno	Gobierno Regional Puno
16	GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
17	GTGRD	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
18	IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
19	INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
20	INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
21	INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
22	MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
23	MINAM	Ministerio del Ambiente
24	MINEDU	Ministerio de Educación
25	ORGRDyS	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad
26	PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
27	PCR	Proyecto Curricular Regional
28	PDC	Plataforma de Defensa Civil
29	PEA	Población Económicamente Activa
30	PER	Proyecto Educativo Regional
31	POER	Plan de Operaciones de Emergencia Regional
32	PRDC	Plan Regional de Desarrollo Concertado
33	PRDC	Plataforma Regional de Defensa Civil
34	RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
35	RUIPN	Registro Único de Identificación de Personas Naturales
36	SAT	Sistema de Alerta Temprana
37	SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
38	SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
39	SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
40	SINPAD	Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. UBICACIÓN

El departamento de Puno se encuentra ubicado al sureste de la República del Perú, entre las coordenadas geográficas 13° 00' 00" y 17 ° 17' 30" latitud sur y los 71° 06' 57" y 68° 48' 46" longitud oeste del meridiano de Greenwich.

El departamento de Puno limita con los departamentos de Madre de Dios, Tacna, Cusco, Arequipa y Moquegua; asimismo limita con el país de Bolivia.

Gráfico N° 1: Ubicación geográfica de la región de Puno



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Tabla N° 1: Superficie por provincias del departamento de Puno

Provincias del Departamento de Puno				
N°	Provincia	Superficie (km²)	N° de Distritos	Densidad Provincial
1	Provincia de Azángaro	4.97	15	27.5
2	Provincia de Carabaya	12.266	10	6
3	Provincia de Chucuito	3.978	7	31.7
4	Provincia de El Collao	5.6	5	14.5
5	Provincia de Huancané	2.805	8	24.8
6	Provincia de Lampa	5.791	10	8.3
7	Provincia de Melgar	6.446	9	11.6
8	Provincia de Moho	1.005	4	27.7
9	Provincia de Puno	6.494	15	35.3
10	Provincia de San Antonio de Putina	3.207	5	15.7
11	Provincia de San Román	2.277	5	105.7
12	Provincia de Sandía	11.862	10	5.2
13	Provincia de Yunguyo	290	7	163.3
TOTAL		356.701	110	

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

El departamento de Puno está conformado por 13 provincias y 110 distritos:

Tabla N° 2: Distritos de la región de Puno

N° PROV.	N°	DISTRITO	N° PROV.	N°	DISTRITO	N° PROV.	N°	DISTRITO	
1	AZANGARO	1	6	LAMPA	46	10	S.A. PUTINA	84	PUTINA
		2			47			85	ANANEA
		3			48			86	PEDRO VILCAPAZA
		4			49			87	QUILLCAPUNCU
		5			50			88	SINA
		6			51			89	JULIACA
		7			52			90	CABANA
		8			53			91	CABANILLAS
		9			54			92	CARACOTO
		10			55			93	SAN MIGUEL
		11			56			94	SANDIA
		12			57			95	ALTO INAMBARI
		13			58			96	CUYO CUYO
		14			59			97	LIBANI
		15			60			98	PATAMBUCCO
2	CARABAYA	16	7	MELGAR	61	12	SANDIA	99	PHARA
		17			62			100	QUIACA
		18			63			101	SAN JUAN DEL ORO
		19			64			102	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO
		20			65			103	YANAHUAYA
		21			66			104	YUNGUYO
		22			67			105	ANAPIA
		23			68			106	COPANI
		24			69			107	CUTURAPI
		25			70			108	OLLARAYA
3	CHUCUTO	26	8	MOHO	71	13	YUNGUYO	109	TINCACHI
		27			72			110	UNCACHI
		28			73				
		29			74				
		30			75				
		31			76				
		32			77				
4	EL COLLAO	33	9	PUNO	78				
		34			79				
		35			80				
		36			81				
		37			82				
5	HUANCANE	38			83				
		39							
		40							
		41							
		42							
		43							
		44							
		45							

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas





Mapa N° 1: Mapa de ubicación de la región de Puno





1.2. CLIMA DE LA REGIÓN DE PUNO

Puno es un departamento de orografía y condiciones climáticas complejas, albergando 18 tipos de climas de los 38 tipos identificados (SENAMHI, 2020). En el extremo norte, en la vertiente amazónica de las provincias de Carabaya y Sandía, los climas son de muy lluviosos a lluviosos, con humedad abundante todo el año; cálidos, A(r)B' y A(r) A' y templados, B(r)B'.

El Altiplano del centro y sur del departamento presenta climas de semisecos y fríos a semirrígid, C(o,i)D', C(o,i)C', C(i)C' y C(i)D'; haciéndose más frío y seco hacia el extremo sureste de las provincias de El Collao, donde predomina el clima semiseco y frígido, con invierno seco, C(i)E'.

En el lago del Titicaca, la temperatura del aire y la precipitación son influenciados por el lago, de 8 500 km² de espejo de agua. El tipo de clima B(o,i)C', lluvioso y frío, deficiente en humedad en otoño e invierno, predomina en el departamento y cubre las provincias de Melgar, norte de Azángaro, sur de Carabaya, sureste de Sandía y Huancané.

Al sur del departamento y ocupando menores áreas, sobre las provincias de El Collao, Chucuito y Puno, se presentan climas muy lluviosos a lluviosos, fríos y frígidos, A(r)C', B(o,i)D', B(i)E', respectivamente. Al sur de la provincia de Carabaya y centro de la provincia de Sandía, los climas van de muy lluviosos a semisecos, de frío a semifrígido, con humedad abundante en todas las estaciones del año, A(r)D', A(r) C', B(r)C', B(r)D' y C(r)D', y el clima glaciario en las cumbres.

Tabla N° 3: Climas de la región de Puno

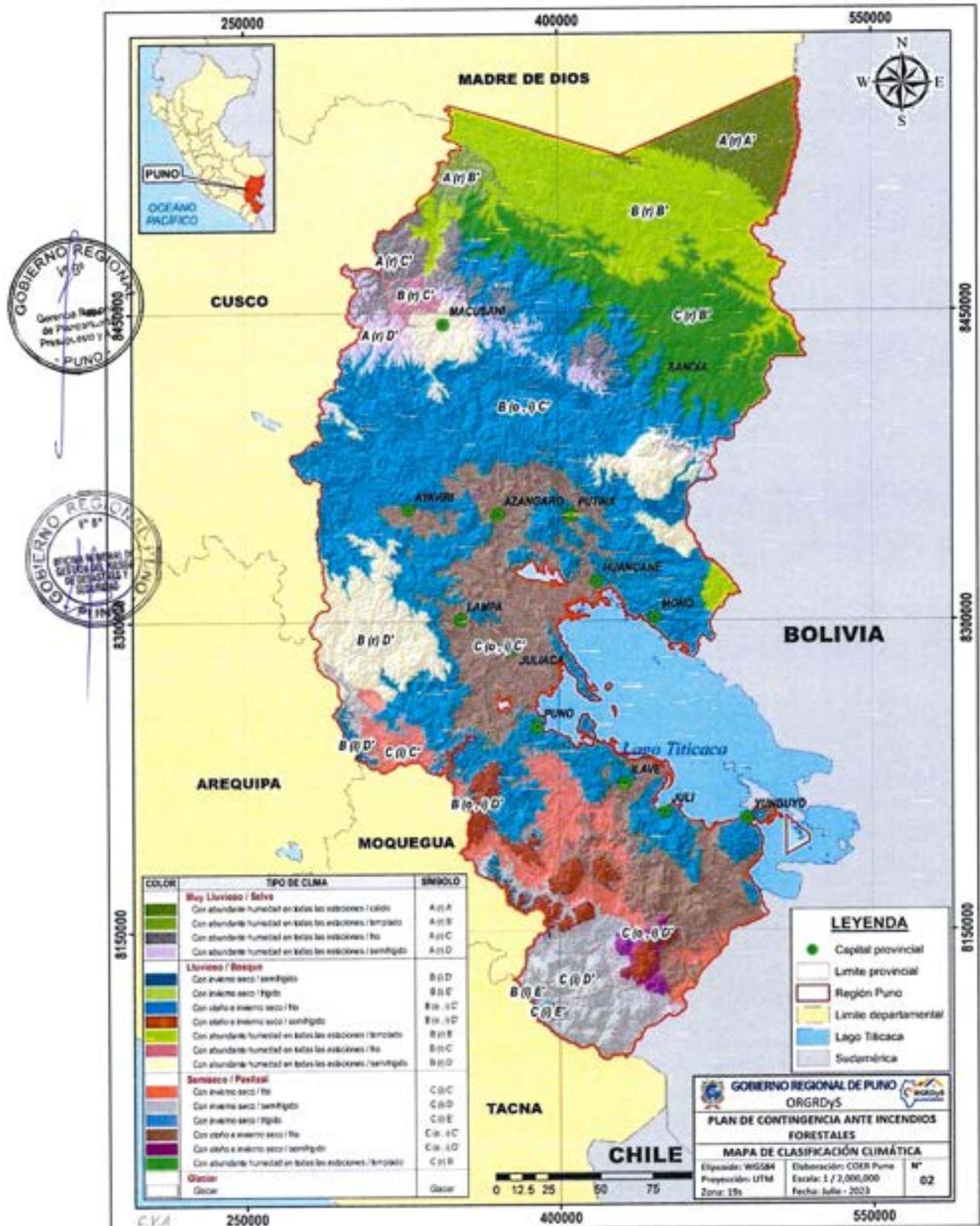
Código	Clasificación Climática	Reclasificación Generalizada
A (r) A'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Cálido	Clima muy lluvioso/humedad todo el año
A (r) B'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado	
A (r) C'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Frío	
A (r) D'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Semifrígido	
B (i) D'	Lluvioso con invierno seco. Semifrígido	Clima lluvioso / Invierno seco
B (i) E'	Lluvioso con invierno seco. Frígido	Clima lluvioso / Otoño e invierno secos
B (o, i) C'	Lluvioso con otoño e invierno secos. Frío	
B (o, i) D'	Lluvioso con otoño e invierno secos. Semifrígido	Clima lluvioso/Humedad todo el año
B (r) B'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado	
B (r) C'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Frío	
B (r) D'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Semifrígido	Clima semiseco / Invierno seco
C (i) C'	Semiseco con invierno seco. Frío	
C (i) D'	Semiseco con invierno seco. Semifrígido	
C (i) E'	Semiseco con invierno seco. Frígido	Clima semiseco/Otoño e invierno secos
C (o, i) C'	Semiseco con otoño e invierno secos. Frío	
C (o, i) D'	Semiseco con otoño e invierno secos. Semifrígido	Clima semiseco/Humedad todo el año
C (r) B'	Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado	
Glaciario	Hielo perenne	Lago/ Glaciario

Fuente: Mapa de Clasificación Climática del Perú – SENAMHI





Mapa N° 2: Mapa de clasificación Climática de la región de Puno





1.3. POBLACIÓN

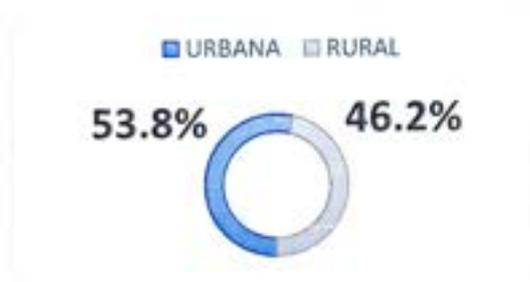
Según el censo 2017, la población censada en los centros poblados urbanos del departamento de Puno es de 630 mil 648 habitantes, lo que representa el 53.8% de la población; mientras que, en los centros poblados rurales corresponde a 542 mil 49 habitantes, que representa el 46.2%. En comparación con el censo 2007, la población urbana censada se incrementó en 62 mil 298 personas, a una tasa de crecimiento anual de 1.0%. Sin embargo, la población censada rural disminuyó en 158 mil 42 personas, lo que representa una tasa de decrecimiento promedio anual de 2.5%.

Gráfico N° 2: Distribución de población por grupos de edad y sexo en la región de Puno - 2017



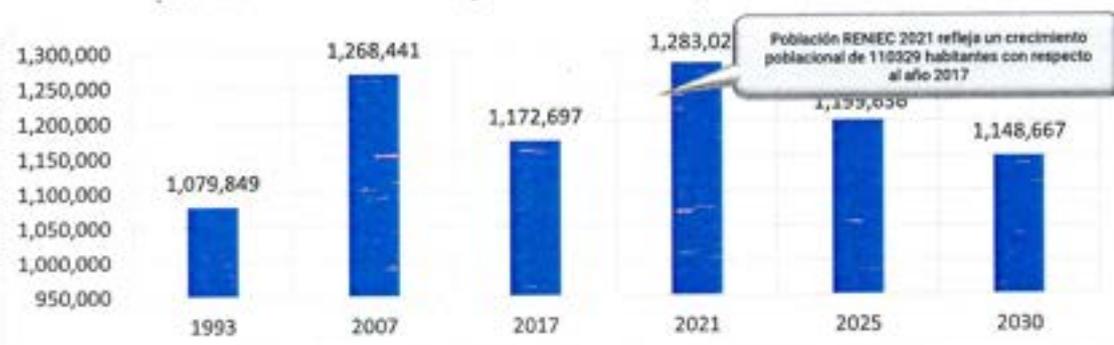
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Gráfico N° 3: Porcentaje de población de Puno



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Gráfico N° 4: Crecimiento poblacional de la región Puno 1993 - 2030



FUENTE: INEI Censos Nacionales 1993, 2007, 2017.

Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) – RENIEC – 2do trimestre 2021.

INEI Estimaciones y proyecciones de Población Departamental por años calendario y edad simple 1995 – 2030.





Tabla N° 4: Población de la región de Puno por provincias

Provincia	Total	Menor de 17 años			Mayor o igual a 18 años		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
AZÁNGARO	135,648	37,702	19,154	18,548	97,946	47,687	50,259
CARABAYA	68,833	22,761	11,581	11,180	46,072	23,813	22,259
CHUCUITO	81,781	22,042	11,208	10,834	59,739	29,433	30,306
EL COLLAO	70,804	18,037	9,272	8,765	52,767	25,782	26,985
HUANCANÉ	71,106	15,927	8,096	7,831	55,179	27,187	27,992
LAMPA	48,050	12,089	6,150	5,939	35,961	17,457	18,504
MELGAR	76,090	21,374	11,113	10,261	54,716	26,352	28,364
MOHO	27,169	5,691	2,827	2,864	21,478	10,454	11,024
PUNO	244,171	64,330	32,795	31,535	179,841	88,699	91,142
SAN ANTONIO DE PUTINA	31,976	9,304	4,709	4,595	22,672	11,162	11,510
SAN ROMÁN	58,020	15,564	7,868	7,696	42,456	23,016	19,440
SANDIA	329,402	111,687	56,951	54,736	217,715	107,629	110,086
YUNGUYO	39,976	9,460	4,806	4,654	30,516	14,882	15,634
TOTAL	1,283,026	365,968	186,530	179,438	917,058	453,553	463,505

Fuente: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) – RENIEC junio 2021



1.4. ESTRUCTURA ECONÓMICA

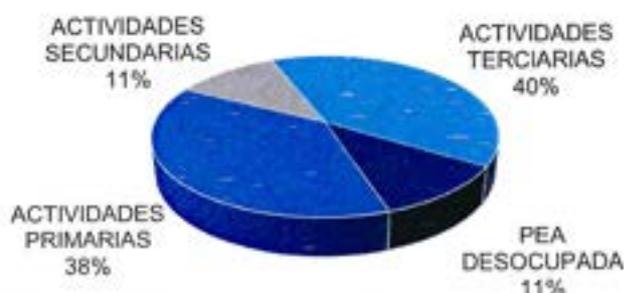
1.4.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Actividad Primaria. - La actividad primaria está conformada por la agricultura, caza, pesca y explotación de minas y canteras. Constituye una actividad principal en la región Puno, dado que ocupa el 38% de la PEA ocupada regional, dicha cifra resulta superior en 0.1% puntos porcentuales respecto al nivel nacional (37.9%); la población del medio rural en la región Puno, está dedicada exclusivamente a la actividad agropecuaria.

Actividad Secundaria. - La actividad secundaria o de transformación, está conformada por la PEA que se dedica a las actividades industriales, manufactureras y construcción; esta actividad es la menos desarrollada en la región, dado que Puno es tradicionalmente proveedor de materias primas a las regiones de mayor desarrollo relativo, caso Arequipa, Lima; por estas razones la actividad secundaria ocupa solamente el 11% de la población, resultando inferior al promedio nacional 12.9%.

Actividad Terciaria. - La actividad terciaria o de servicios, está constituida por la PEA dedicada a la actividad comercial, servicios de restaurantes, hospedajes, ocupación laboral en el sector público y privado, entre otros; ocupa el 40% de la población departamental, el dato resulta inferior en más de 9.2 puntos porcentuales respecto al promedio nacional (49.2%).

Gráfico N° 5: Comparativo de extensión territorial de provincias en la región Puno



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas





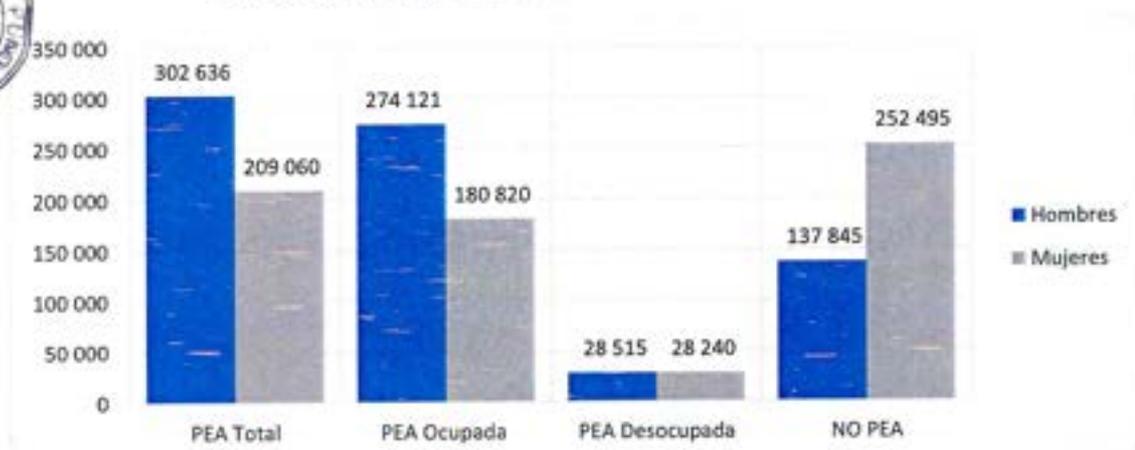
Tabla N° 5: Población Económicamente Activa según Clasificación Económica a nivel provincial

Provincias	Actividades Primarias	Actividades Secundarias	Actividades Terciarias	PEA Desocupada
Azángaro	23,439	2,870	7,823	4,972
Carabaya	18,280	2,266	5,528	4,662
Chucuito	17,857	2,445	7,895	7,442
El Collao	17,561	1,652	7,251	3,017
Huancané	16,135	1,326	4,675	2,204
Lampa	11,136	2,269	4,078	1,924
Melgar	12,067	2,961	9,205	3,163
Moho	7,247	192	987	677
Puno	23,787	11,979	53,860	10,407
San A. de Putina	7,037	2,365	4,674	2,206
San Román	11,127	26,144	90,369	11,943
Sandia	18,291	740	3,422	1,996
Yunguyo	8,931	1,059	4,011	2,142
Total Departamento	192,895	58,268	203,778	56,755

FUENTE: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) – RENIEC junio 2021 / Información geoespacial de la Región Puno



Gráfico N° 6: Comparativo Población Económicamente Activa



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

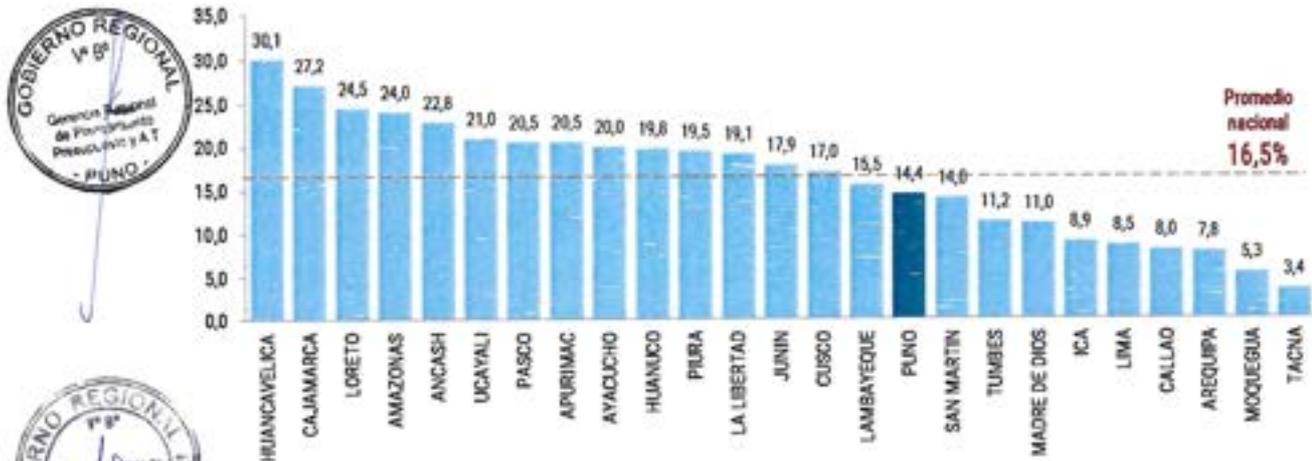




1.5. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR SALUD

La población infantil con desnutrición crónica presenta un sistema inmunológico deficiente para defenderse de las infecciones, tales como enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias, entre otras. Es por ello que, para el sector salud este indicador es importante para identificar las poblaciones con mayor fragilidad frente a la ocurrencia de peligros hidrometeorológicos. De acuerdo a la ilustración 7, Puno se encuentra por debajo del promedio nacional en el año 2019.

Gráfico N° 7: Tasa de Desnutrición Crónica (%) en menores de 5 años por departamentos, 2019

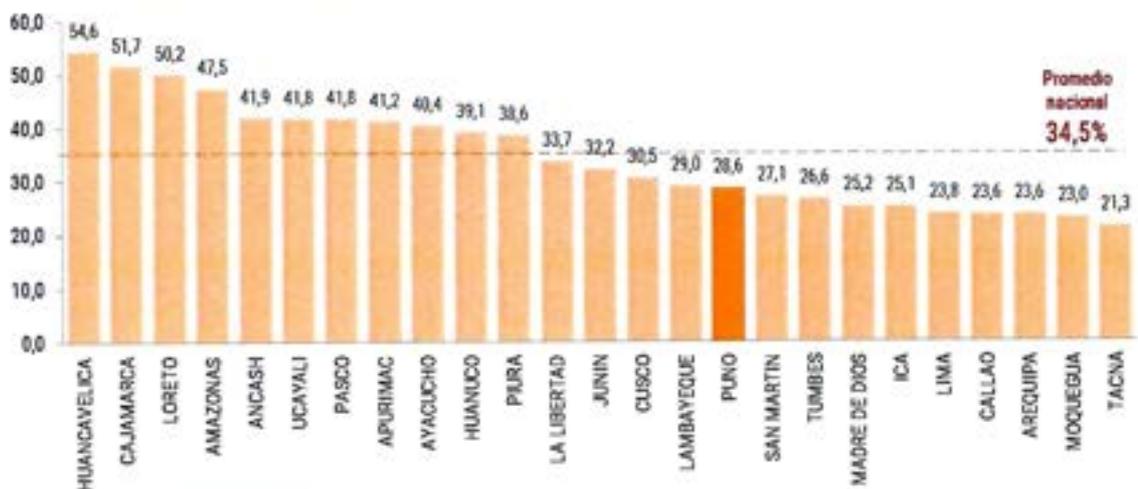


Elaborado por CENEPRED

FUENTE: Instituto Nacional de Salud / Centro Nacional de Alimentación y Nutrición

Otro indicador relevante es la anemia, que es una enfermedad que se adquiere al tener poca cantidad de hierro en la sangre, elemento que hace que el cuerpo tenga suficiente oxígeno y produzca nuevas células que favorezcan el sistema de defensa y desarrollo intelectual. De acuerdo a la ilustración 8, Puno se coloca por debajo del promedio nacional en el año 2019.

Gráfico N° 8: Tasa Anemia (%) en niños entre 6 a 59 meses por departamentos, 2019



Elaborado por CENEPRED

FUENTE: Instituto Nacional de Salud / Centro Nacional de Alimentación y Nutrición



Cabe mencionar que, en el Perú, la anemia en menores de cinco años se ha convertido en un arduo problema de salud pública, ya que, al encontrarse en pleno crecimiento y desarrollo, pone en grave riesgo el desarrollo de la niñez.

Asimismo, se observa que a pesar de que la tasa departamental de desnutrición crónica y la tasa departamental de anemia en el año 2019 se encuentran por debajo de los promedios nacionales, dentro del departamento de Puno existen provincias que superan estos datos estadísticos.

El gráfico siguiente, presenta el estado situacional de la tasa de desnutrición crónica y la tasa de anemia en menores de cinco años, en promedio, de las provincias del departamento de Puno. Se observa que la tasa de desnutrición crónica en las provincias de Sandía y Carabaya presentan los valores más altos a nivel departamental, con 23,7% y 23,0% respectivamente. Seguido están las provincias de Moho con 21,9% y San Antonio de Putina con 20,6%. En tanto, Yunguyo es la provincia que presenta el menor valor con 10,0%. Respecto la tasa de anemia, los datos estadísticos revelan que los valores son mayores a la tasa de desnutrición crónica, siendo la provincia de Chucuito el que presenta el valor más alto, es decir que de cada 100 menores de cinco años 59 presentan anemia, seguido están las provincias de Huancané y nuevamente San Antonio de Putina, con 53,6% y 53,5% respectivamente; mientras que las provincias de Yunguyo (33,9%), San Román (34,3%) y Lampa (36,2%) presentan los valores más bajos.



Gráfico N° 9: Tasa de desnutrición crónica vs. Tasa de anemia en menores de 5 años 2019



Elaborado por CENEPRED

FUENTE: Instituto Nacional de Salud / Centro Nacional de Alimentación y Nutrición.

1.6. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCACIÓN

La educación en la región Puno muestra importantes progresos en materia de infraestructura, implementación de programas presupuestales estratégicos, gasto por alumno, implementación del Proyecto Educativo Regional - PER, así como del Proyecto Curricular Regional - PCR. Sin embargo, existen problemas de cobertura y calidad educativa expresada en el bajo logro del aprendizaje de los educandos, principalmente en el área rural; por otra parte, persiste una alta tasa de analfabetismo explicada por el 10.5% frente a 5.8% de nivel nacional (2017) del total de la población de 15 años a más. Se mantiene una diferencia marcada entre hombres y mujeres.

Las instituciones educativas de nivel inicial han incrementado en la región, representando el 61% del total de instituciones educativas, el 29% son instituciones de nivel primario, el 8.3% de secundaria, con respecto a la educación superior artística, pedagógica y tecnológicas, el 0.6% de las instituciones se dedican a este nivel educativo.





Tabla N° 6: Centros Educativos según nivel educativo

Símbolo Nivel Modular	Nivel Modular	N° de Centros Educativos
A2	Inicial - Jardín	1,718
A3	Inicial - Cuna - Jardín	3
A5	Inicial - Programa no escolarizado	1,909
B0	Primaria	1,745
D1	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	28
D2	Básica Alternativa - Avanzado	51
E0	Básica Especial	2
E1	Básica Especial - Inicial	10
E2	Básica Especial - Primaria	13
F0	Secundaria	491
K0	Instituto Superior Pedagógico	6
L0	Técnico Productiva	38
M0	Escuela Formación Artística	4
P0	Escuela Superior Pedagógica	1
T0	Instituto Superior Tecnológico	21
TOTAL	15	6,040



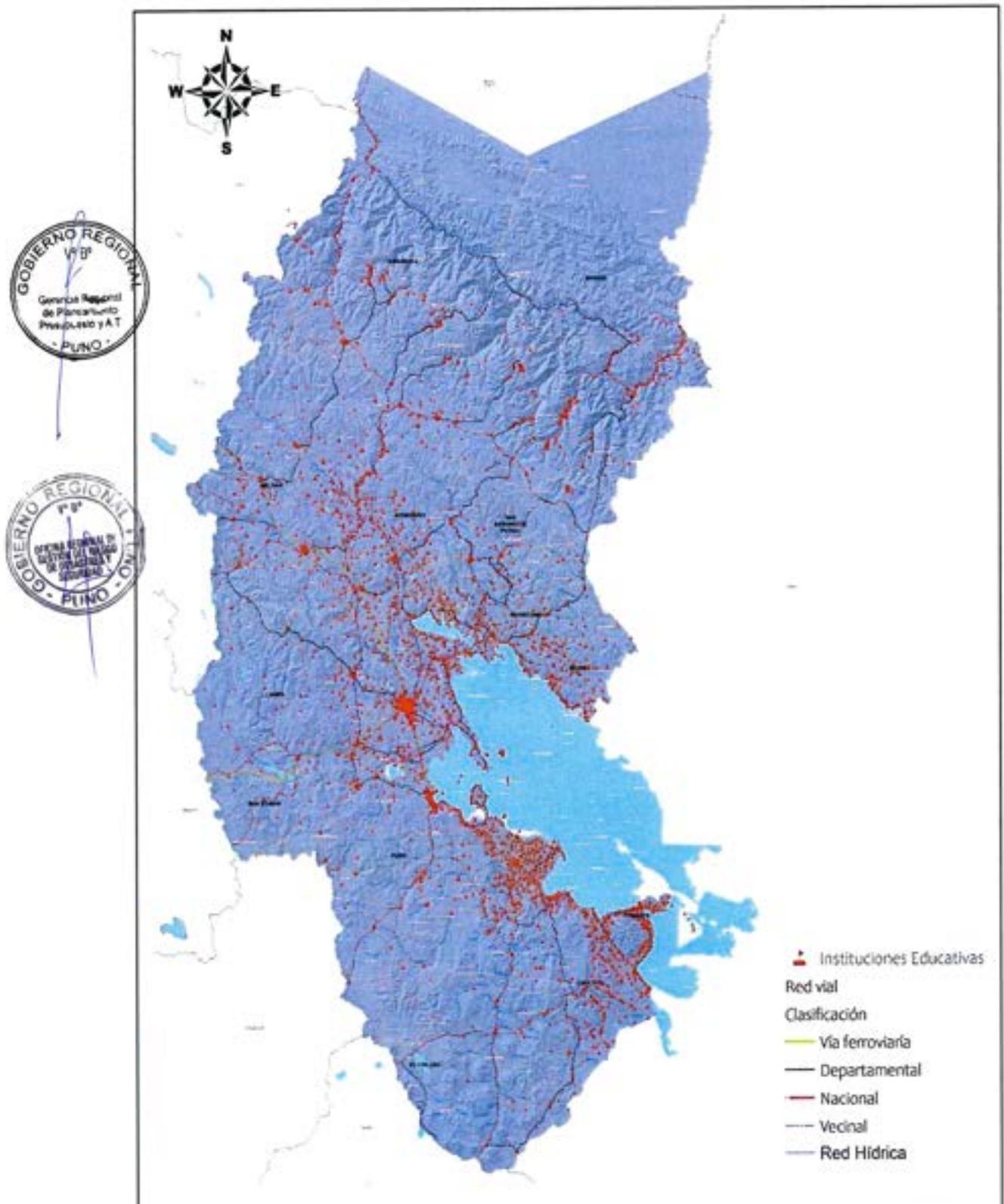
Gráfico N° 10: Porcentaje de instituciones educativas por nivel educativo



Fuente: Ministerio de Educación – Padrón de Instituciones Educativas 2020



Mapa N° 3: Mapa de centros educativos en la región de Puno



FUENTE: Ministerio de Educación – Padrón de Instituciones Educativas 2020



1.7. DIAGNÓSTICO DEL ANALFABETISMO

Frente a una emergencia es importante considerar el nivel de instrucción de la población, debido a las indicaciones y/o información que se desea transmitir a las personas afectadas. Se considera a personas vulnerables a edades menores a 5 años y edades de 65 a más

Tabla N° 7: Analfabetismo en personas de 15 años a más (%)

Provincias	Nivel de analfabetismo (%) 2017	
	Puno 2017	Nacional 2017
Puno	10.5	5.8
Hombre	4.7	3.1
Mujer	16	8.5

FUENTE: Ministerio de Educación – Padrón de Instituciones



Las políticas internacionales y nacionales tienen como prioridad disminuir esta brecha considerable de acceso a la educación básica en el marco del Día Internacional de la Educación que se celebra el 01 de abril en todo el mundo; más aún a estudios superiores donde el 30% tienen como lengua materna el castellano y un 21% lengua quechua, aimara u originaria.



En el contexto actual, la TIC es una herramienta de inclusión y accesibilidad, que propicia el acceso de aprendizaje sin límites, muy interactiva y generando el conocimiento permanente. Puno registra una tasa de analfabetismo de 10,5%, superior en 4,7 puntos porcentuales respecto al promedio nacional (5,8%), al tener 92 164 personas que no saben leer ni escribir; de los cuales, 20 139 son hombres y 72 025 mujeres. Las provincias con las tasas más bajas de analfabetismo son San Román 4,4%, Puno 8,7% y San Antonio de Putina 9,8%; las tasas más altas están en Yunguyo 19,7%, Moho 18,5% y Huancané 17,9%, El Callao 15,6% y Azángaro 15,1%.

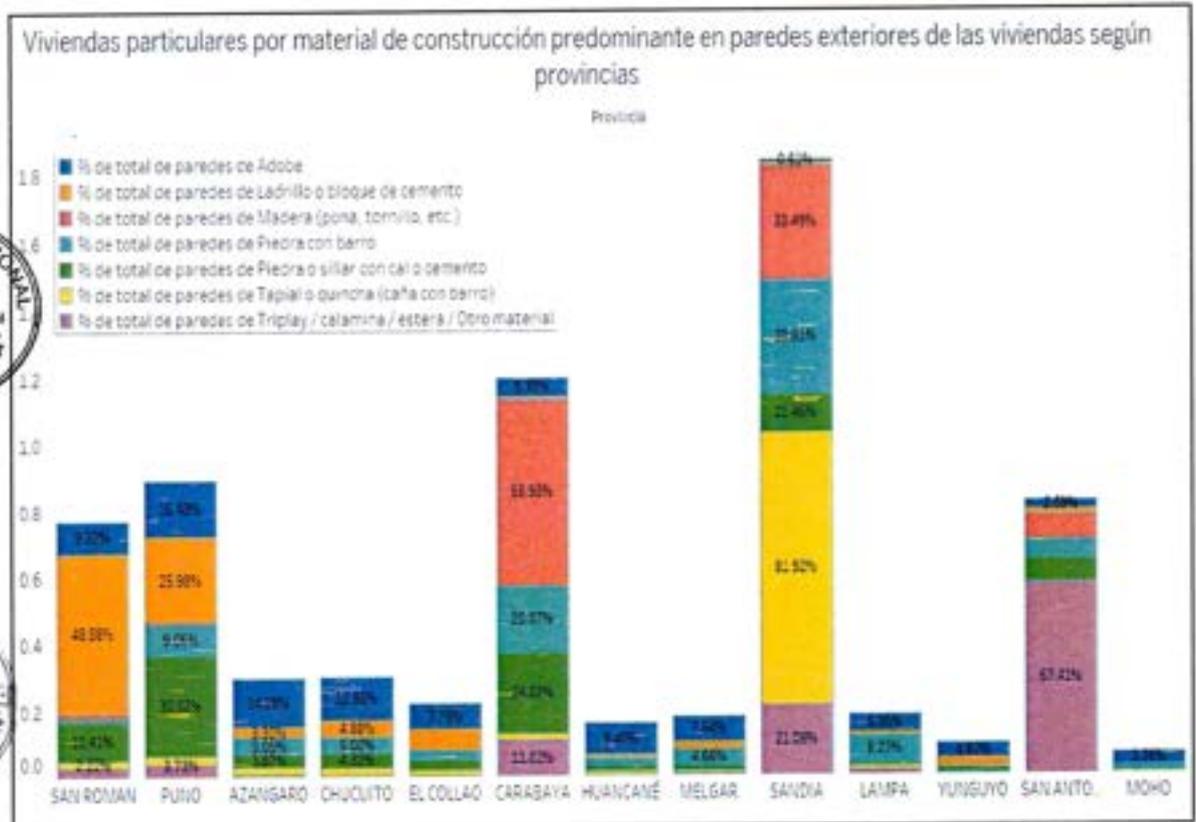
La herramienta más utilizada por su acceso es el celular, con la que la población puede tomar decisiones que desbordan a las del estado, caso de la información Covid-19. Lo que demanda el trabajo de determinación de prioridades oportuno, integral y articulado de todos los sectores públicos.

1.8. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR VIVIENDA

El material predominante en las paredes exteriores de las viviendas a nivel provincial, sigue siendo el de adobe, con 222,348 viviendas particulares de este tipo en la provincia, siendo las provincias de Puno, Azángaro, Chucuito y Huancané los que muestran mayor cantidad y que presentan mayor vulnerabilidad frente al peligro de sequías. Por otro lado, las provincias de San Román, Puno, presenta una mayor presencia de viviendas particulares de ladrillo o bloque de cemento, con 57,792 viviendas y 31,037 viviendas respectivamente. Las viviendas particulares con material en paredes de piedra con barro, son menos en la provincia, siendo las más representativas las provincias de Sandía y Carabaya.



Gráfico N° 11: Viviendas particulares por material de construcción predominante en paredes



FUENTE: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

1.8.1. Servicios básicos en las viviendas particulares según la región

Las viviendas particulares censadas en el Censo INEI 2017, exponen que el 39.7% de viviendas con acceso a la red pública tipo pozo séptico, el 30.5% de las viviendas cuenta con acceso a paquete completo, el 54.4% de las viviendas cuentan con acceso a la red pública y grifo.

Gráfico N° 12: Condiciones de las viviendas particulares de la región



FUENTE: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

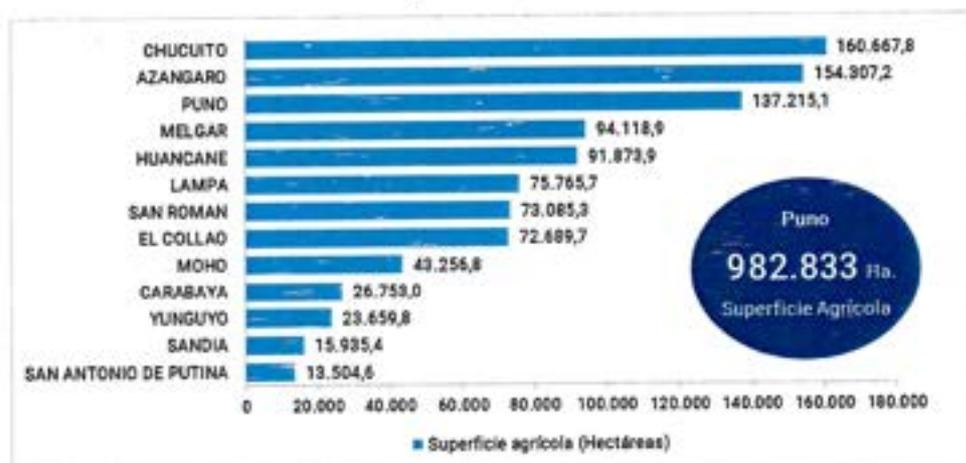


1.9. DIAGNÓSTICO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

De acuerdo con las estadísticas del MIDAGRI, el departamento de Puno tiene una superficie agrícola de 982.833 hectáreas. Asimismo, define como superficie agrícola al conjunto de tierras de todas las unidades agropecuarias del país, que son dedicadas a la producción agrícola, dentro de las que se encuentran aquellas que poseen cultivos transitorios y permanentes, tierras en barbecho, las no trabajadas y las que están en descanso. Se excluye de esta definición las tierras dedicadas a pastos naturales. La ilustración 13, presenta a Chucuito como la provincia con mayor superficie agrícola, con 160.667 hectáreas, seguido de las provincias de Azángaro y Puno, con 154.307 hectáreas y 137.215 hectáreas respectivamente.



Gráfico N° 13: Puno: Superficie agrícola (Ha) según provincias 2018

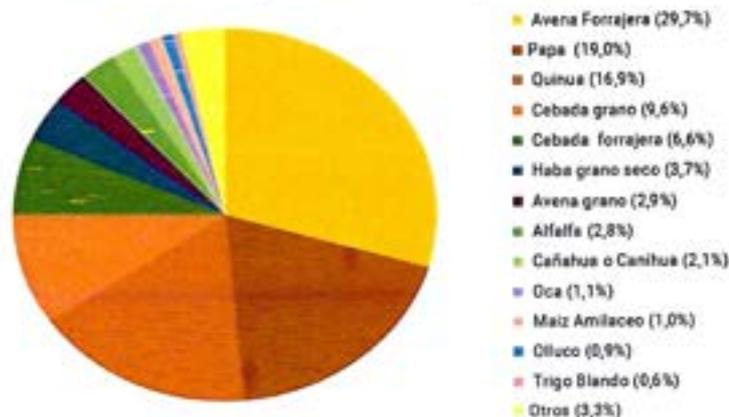


Elaborado por CENEPRED

FUENTE: MIDAGRI. Mapa Nacional de Superficie Agrícola del Perú, 2018

El gráfico siguiente muestra los cultivos con mayor predominancia según el área sembrada, en el departamento de Puno, son la avena forrajera (29,7%), la papa (19,0%) y la quinua (16,9%), seguido de la cebada grano (9,6%) y la cebada forrajera (6,6%). En menor proporción, el haba grano seco (3,7%), la avena grano (2,9%), alfalfa (2,8%), cañahua o cañihua (2,1%), oca (1,1%), maíz amiláceo (1,0%), olluco (0,9%), trigo blando (0,6%), entre otros (3,3%). Estos datos porcentuales fueron elaborados con base en los registros superficie de siembra de la campaña agrícola 2018 – 2019, proporcionados por la Dirección Regional Agraria de Puno.

Gráfico N° 14: Puno: Distribución porcentual de los principales cultivos. 2018 – 2019



Elaborado por CENEPRED

FUENTE: Dirección Regional Agraria Puno. Campaña agrícola 2018 – 2019





La Tabla siguiente muestra los principales cultivos a nivel provincial, según la ejecución de siembra dada en la campaña agrícola 2018 – 2019. Las provincias con mayor ejecución de siembras fueron Azángaro (41.606 hectáreas) y Huancané (31.988 hectáreas). Por el contrario, las provincias de Moho (3.022 hectáreas) y San Antonio de Putina (2.764 hectáreas) fueron las que presentaron una menor ejecución respecto a las otras provincias.

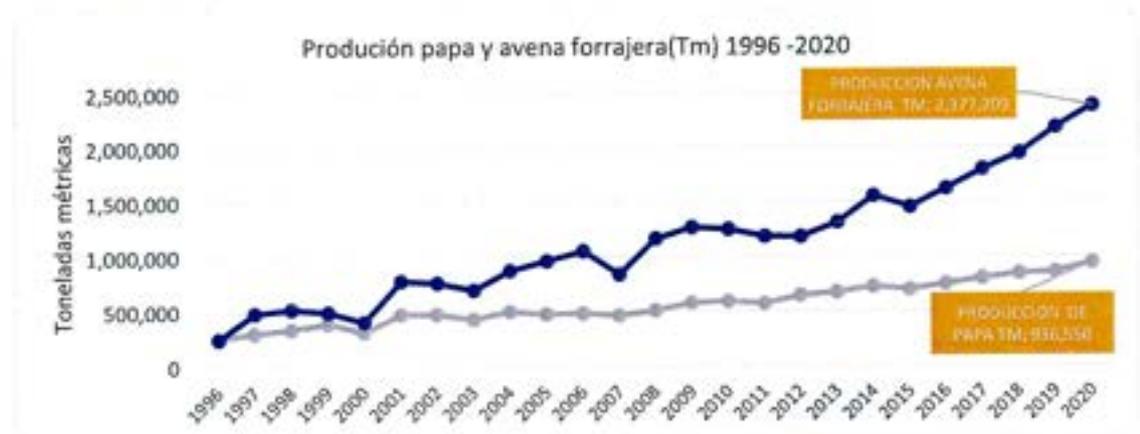
Tabla N° 8: Puno: Ejecución de siembras (Ha.) de los principales cultivos 2018 – 2019

Provincia	Total	Ejecución de siembras (Ha.) de los principales cultivos											
		Avena forrajera	Papa	Quinua	Cebada grano	Cebada forrajera	Haba grano seco	Avena grano	Alfalfa	Cañahua o Cañihua	Oca	Maíz Amiláceo	Olluco
Azángaro	41.606	10.735	9.121	7.845	5.017	2.247	346	2.91	1.21	1.44	263	12	341
Huancané	31.988	9.775	6.21	4.085	4.72	1.805	2.115	740	940	545	340	18	412
Melgar	28.152	22.78	1.04	1.285	202	385	35	785	1.22	283	24	0	70
Puno	27.417	5.308	5.063	4.953	3.973	3.287	1.5	288	1.39	428	251	81	167
San Román	26.035	4.18	3.605	11.525	2.29	2.08	350	240	610	660	75	0	420
Lampa	23.126	11.445	3.117	3.31	1.306	815	250	585	760	1.19	85	0	256
El Collao	20.603	2.763	5.314	4.747	3.869	2.05	414	1.06	118	144	58	0	12
Chucuito	19.307	3.225	4.845	3.635	1.73	3.305	1.3	227	390	425	178	14	18
Yunguyo	8.923	2.118	2.31	343	306	525	1.891	264	0	0	906	49	108
Sandia	7.886	0	4.457	0	0	0	570	0	0	0	320	2.187	352
Moho	3.022	405	1.365	129	295	0	441	66	100	7	96	22	80
S.A. de Putina	2.764	1.15	830	351	122	6	10	60	180	15	20	0	20
Departamento Puno	240.829	73.884	47.277	42.208	23.83	16.505	9.222	7.23	6.91	5.137	2.62	2.383	2.26

FUENTE: Dirección Regional Agraria Puno. Campaña agrícola 2018 – 2019, elaborado por CENEPRED

La Dirección de Estadística Agraria e Información (DEAI) registra los productos más importantes de la región, teniendo a la papa, avena forrajera, quinua y habas de grano seco, desde el año 1996 al 2020, la producción de estos productos ha presentado un crecimiento sostenible al pasar de los años, el año 2020 se generaron 2,377,209 toneladas métricas de avena forrajera, 936,550 toneladas métricas de papa, 41,218 toneladas métricas de quinua y 12,838 toneladas métricas de haba grano seco.

Gráfico N° 15: Producción papa y avena forrajera en toneladas métricas, 1996 – 2020



FUENTE: DEAI – Puno - ET GT GORE Puno



Gráfico N° 16: Producción quinua y haba grano seco en toneladas métricas, 1996 – 2020



FUENTE: DEAI – Puno - ET GT GORE Puno

1.10. DIAGNÓSTICO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA

La Dirección de Estadística Agraria e Información (DEAI) registra en el sector agropecuario una producción en toneladas métricas superior el año 2020 en comparación con el año 2019, el sub sector agrícola tiene mayor producción a comparación del sub sector pecuario.

El año 2020 en el sub sector pecuario, el 22.2% es la producción de carnes, el 71.2% representa a otros productos como la fibra de alpaca, fibra de llama, huevos, lana de ovino y leche de vaca, por último, la producción de menudencias de los productos pecuarios principales como vacuno y ovino representa el 6.6% de la producción pecuaria.

La Dirección de Estadística Agraria e Información (DEAI) registra los productos más importantes de la región, teniendo a la carne y leche de vacuno, carne y fibra de ovino, carne y fibra de alpaca, desde el año 1980 al 2020, la producción de estos productos ha presentado un crecimiento discontinuo al pasar de los años, el año 2020 con respecto al ganado vacuno, se produjo 131,788 toneladas métricas de leche y 21,256 toneladas métricas de carne, en relación al ganado ovino, se produjo 8,595 toneladas métricas de carne, 3,042 toneladas métricas de fibra de ovino y por último, en el ganado de alpaca se produjo 5,949 toneladas métricas de carne y 2,711 toneladas métricas de fibra de alpaca.

Gráfico N° 17: Producción carne y leche de vacuno toneladas métricas, 1980 – 2020

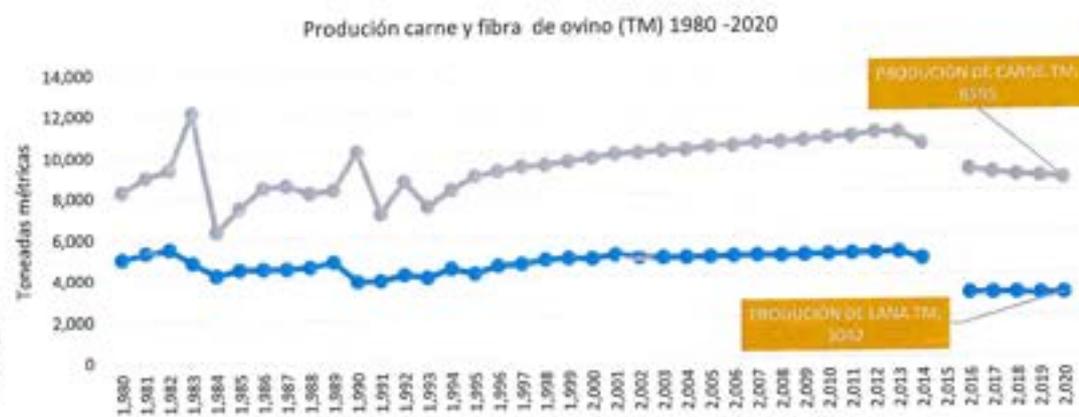


FUENTE: DEAI – Puno - ET GT GORE Puno





Gráfico N° 18: Producción carne y fibra de ovino toneladas métricas, 1980 – 2020



FUENTE: DEAI – Puno - ET GT GORE Puno

Gráfico N° 19: Producción carne y fibra de alpaca toneladas métricas, 1980 – 2020



FUENTE: DEAI – Puno - ET GT GORE Puno

Tabla N° 9: Subsector pecuario y principales productos Enero – Diciembre 2020

Principales Productos	Producción T.M.		Valor (Miles De Nuevos Soles)		Var %	Índice Cantidad
	2019	2020	2019	2020		
Sector Agropecuario	5,240,226.34	5,625,478.62	1,423.11	1,482.67	4.19	4.19
Sub Sector Pecuario	191,714.40	196,637.50	343.60	348.40	1.42	0.34
Carnes	43,532.00	43,628.00	147.03	147.38	0.24	0.02
Otros	135,196.00	140,006.90	176.46	180.98	2.56	0.32
Menudencias	12,986.40	13,002.60	20.09	20.09	-0.01	0.00

FUENTE: DEAI – Puno - ET GT GORE Puno





1.11. DIAGNÓSTICO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL

Las actividades desarrolladas en la lucha contra los incendios forestales son arduas, advirtiéndose debilidades; en el registro estadístico de las emergencias que no son informadas y contrastadas por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER por parte de Bomberos y Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR.

La atención inmediata frente al combate contra los incendios forestales por parte de la autoridad local y el débil empoderamiento de la población para responder adecuadamente ante un incendio forestal son factores determinantes ante el incremento de las pérdidas humanas, medios de vida y servicios ambientales.

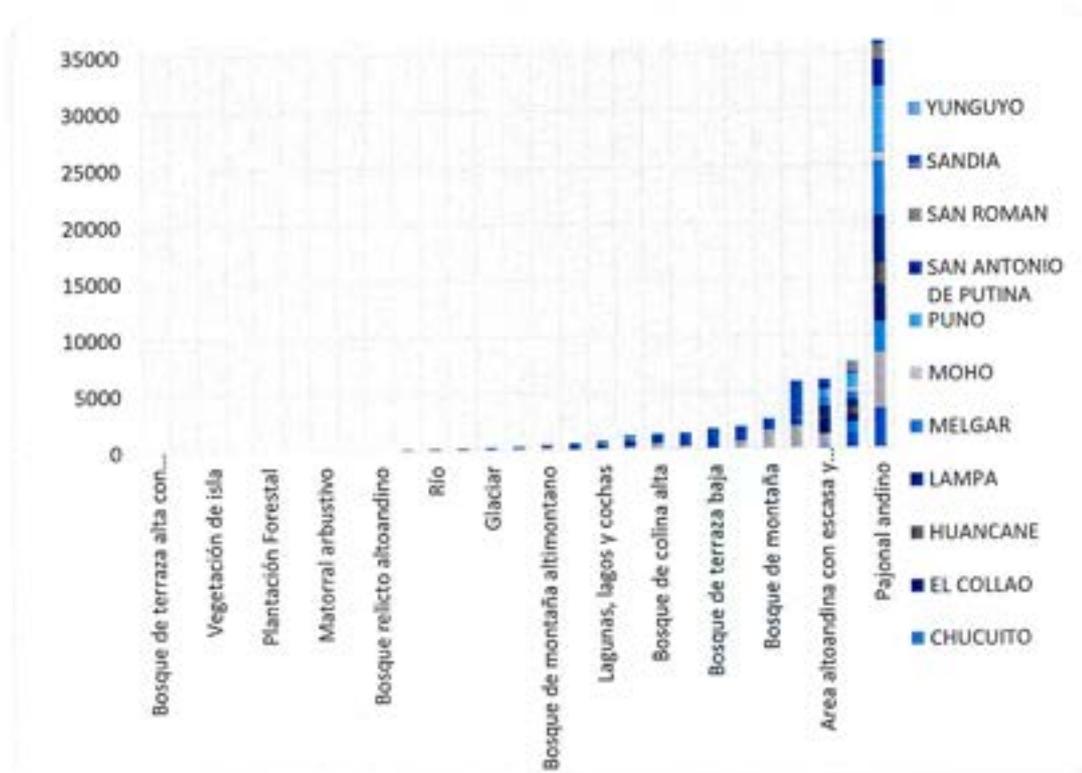
Otro aspecto importante con respecto a la dotación de recursos para enfrentar los incendios forestales es limitado, como el equipamiento del personal (vestuario, herramientas, equipos de comunicación, vehículos, combustible, etc.), asimismo que los gobiernos locales no asumen con la ayuda necesaria para los combatientes con respecto a la alimentación, combustible para el traslado de brigadas de emergencia y dotación de hidratantes.

La cobertura vegetal a nivel de cuencas que se ven afectadas por el peligro de sequías, abarca las 13 provincias de la región Puno, tomando como base el Mapa Nacional de Cobertura Vegetal elaborado por el Ministerio del Ambiente (2015).

La cobertura de pajonal andino ocupa la mayor extensión de todas las provincias, y encontrándose la mayor extensión de esta cobertura en las provincias de Azángaro, Lampa, El Collao, Melgar y Puno.

En segundo lugar, resalta la zona de agricultura costera y andina, siendo principalmente la más representativa en la provincia de Yunguyo y es una de las zonas de gran interés económico en las provincias de Azángaro, Chucuito y Puno.

Gráfico N° 20: Cobertura vegetal en km2 a nivel de provincias



FUENTE: Elaborado con base en la información de MINAM



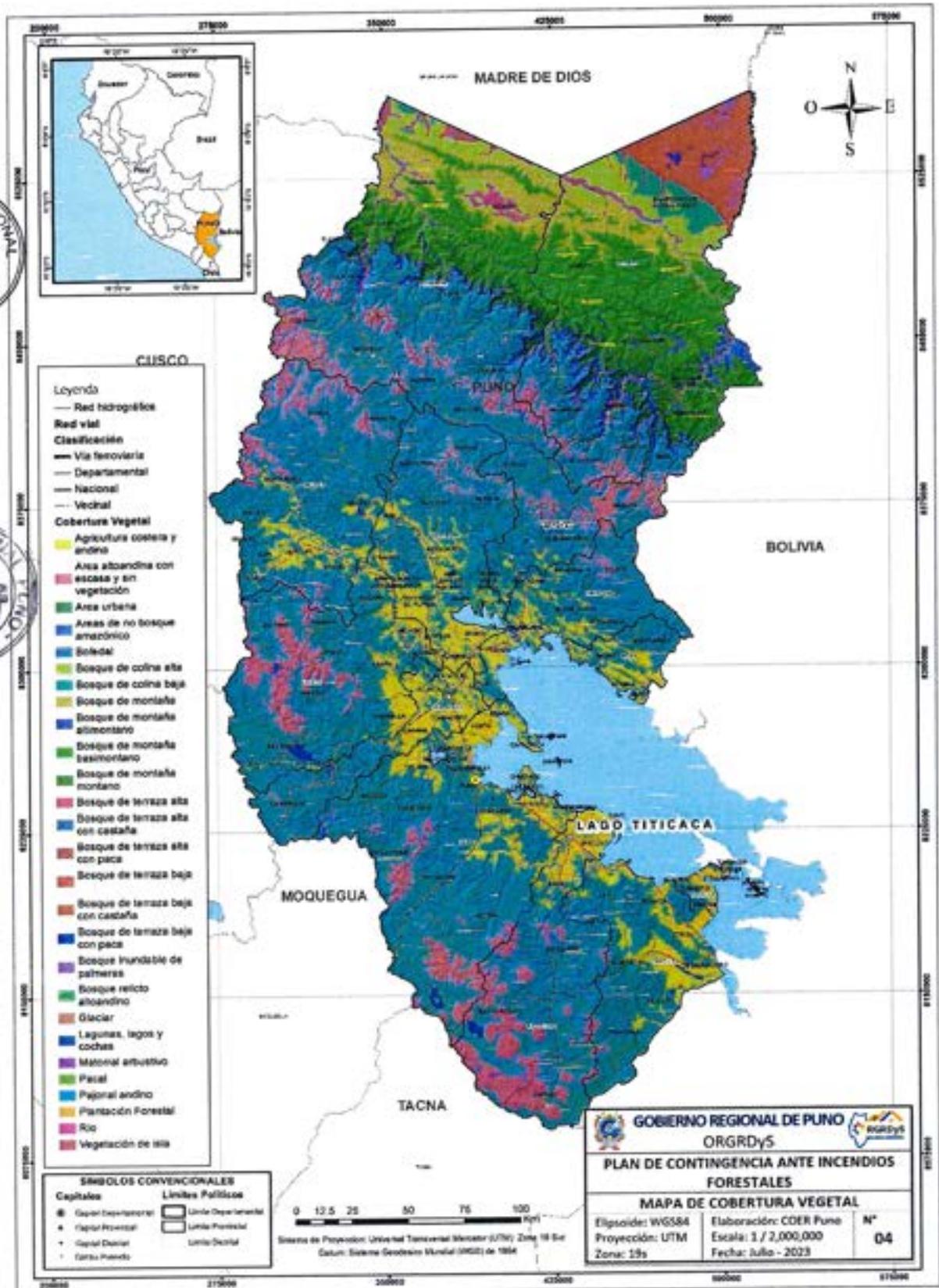


Mapa N° 4: Mapa de regiones naturales de la región de Puno





Mapa N° 5: Cobertura Vegetal de la Región Puno





1.12. HIDROGRAFÍA

En la región Puno existen más de 300 ríos y 50 lagunas; además, el lago Titicaca cuya superficie comparte con Bolivia y tiene un área de 8380 km², de la cual el 59.6% corresponde al Perú (4996 km²). Hidrográficamente la región Puno está con sustituidas por la región hidrográfica del Amazonas, Pacífico y Titicaca:

Tabla N° 10: Unidades hidrográficas de la región Puno

Región hidrográfica	Unidad Hidrográfica Nivel 3	Nombre cuencas	Área km ²
<p>Pacífico</p> <p>En la RH Pacífico la precipitación total se calcula en 77 811 hm³, de los cuales el 57% es evapotranspiración, el 36% se convierte en escorrentía y el 6% del volumen se recarga en acuíferos.</p>	Camaná	Cuenca Camaná	523.68
	Quilca - Vitor-Chili	Cuenca Quilca - Vitor - Chili	224.31
	Unidad Hidrográfica 131	Cuenca Locumba	3,363.10
		Cuenca Tambo	
Cuenca Ilpa			
<p>Titicaca</p> <p>En la RH Titicaca la precipitación total es 26 349 hm³, de los cuales el 74% es evapotranspiración, el 24% es escorrentía y el 2% del volumen se recarga en acuíferos.</p>	Azángaro	Cuenca Azángaro	8,800.13
	Ilave	Cuenca Ilave	7,832.44
	Maure	Cuenca Mauri	879.54
	Pucara	Cuenca Pucará	5,568.46
	Unidad Hidrográfica 015	Cuenca Callacame	4,541.45
		Intercuenca 0155	
		Intercuenca 0157	
		Cuenca Mauri Chico	
		Lago Titicaca	
	Unidad Hidrográfica 017	Intercuenca 0175	14,649.85
Intercuenca 0171			
Intercuenca 0173			
Intercuenca Ramis			
Cuenca Coata			
Cuenca Huancané			
Cuenca Suches			
Lago Titicaca			
<p>Amazonas</p> <p>En la RH Amazonas la precipitación total en volumen se calcula en 2 913 056 hm³, de los cuales el 21% es evapotranspiración, el 61% es escorrentía y el 19% del volumen se recarga en acuíferos.</p>	Beni	Cuenca Inambari	23,994.17
		Cuenca Tambopata	
		Intercuenca Medio Bajo Madre de Dios	
<p>Ucayali</p>	Ucayali	Cuenca Urubamba	24.54
		Intercuenca Alto Apurímac	

FUENTE: Información geoespacial de la Autoridad Nacional del Agua.





La cuenca hidrográfica del Titicaca está conformada por 06 unidades hidrográficas de nivel 3, los cuales presentan 68 ríos principales, la unidad hidrográfica llave es la que presenta mayor densidad de drenaje en la cuenca hidrográfica del Titicaca.

Tabla N° 11: Unidades Hidrográficas de la Cuenca del Titicaca

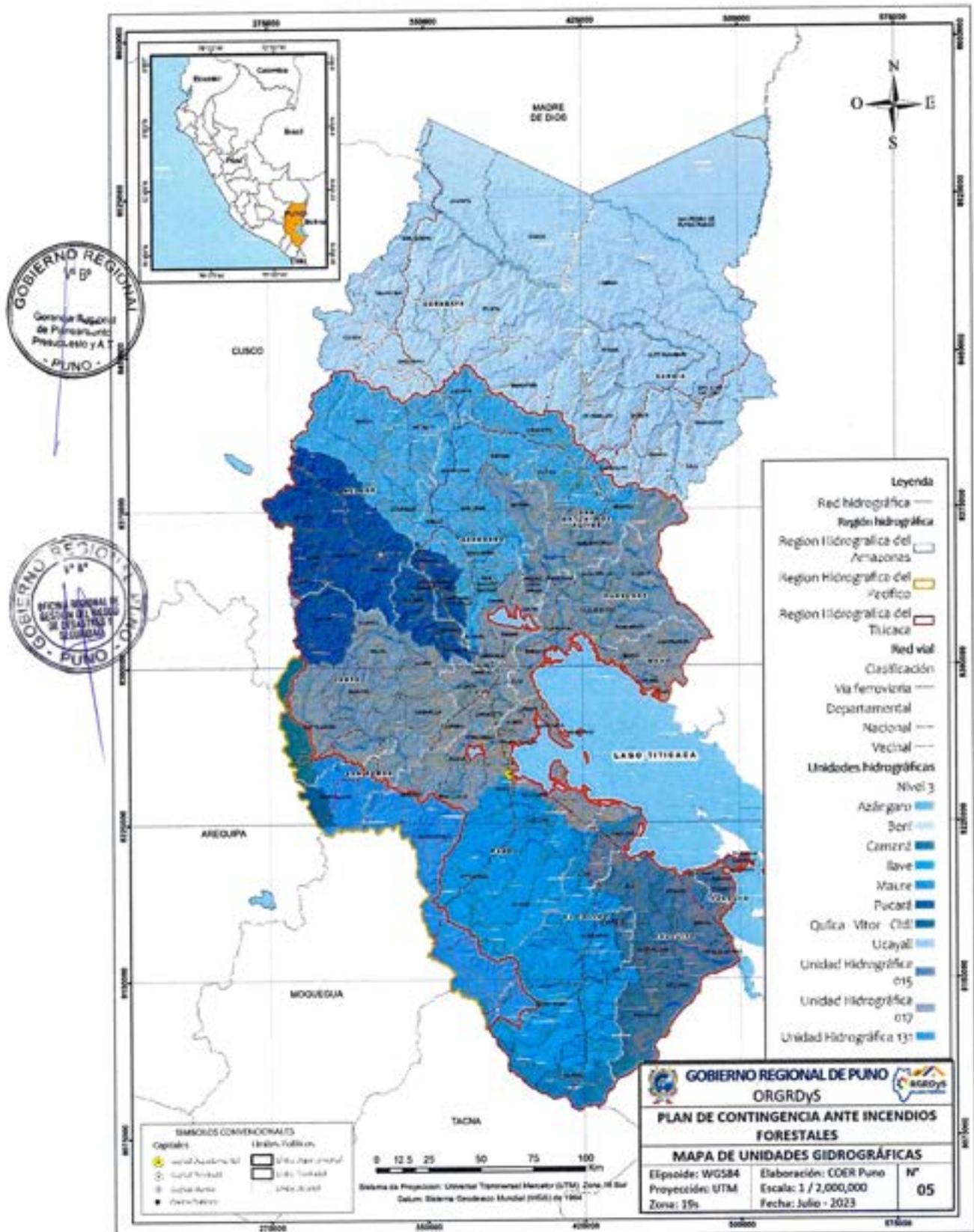
Unidades Nivel 3 / Ríos principales	Longitud km	Unidades Nivel 3 / Ríos principales	Longitud km
Azángaro	597.89	llave	1,219.02
Ajoyani	35.47	1612	8.01
Antauta	39.63	1614	14.33
Desaguadero - Ramis	313.29	1616	13.44
Grande	149.3	1618	9.18
Quilcamayo	60.2	1634	15.23
Maure	39.29	Aguas Calientes	88.6
Mauri	39.29	Cachacara	32.87
Pucara	497.57	Cachuuma	11.46
Acofusa	88.31	Calasaya	18.2
Palcamayo	55.28	Calcata	19.7
Pichacani	59.12	Cangalle	21.6
Pucará	238.36	Caturay	56.15
Ventilla	56.51	Chila	32.22
Unidad Hidrográfica 015	180.03	Chilisaya	41.49
Callaccame	115.28	Chingune	15.04
Desagüadero - Ramis	3.37	Cultajahuira	21.98
Jacha Mauri	61.38	Grande	53.06
Unidad Hidrográfica 017	1,173.48	Huancamaya	48.04
Caylloma	40.24	llave	210.86
Cerrillos	78.65	Irpa	18.53
Chueña Huata Jahuira	36.74	Japo	19.21
Coata	181.61	Jaro Occo	17.71
Cotaña	33.76	Jollojahuira	22.95
Desagüadero - Ramis	66.31	Lacatuyoc	18.46
Huancané	138.62	Lizani	25.67
llave	1.91	Llusta	36.08
Irpa	101.34	Ocohuichinca	11.95
Lampa	98.58	Palcoma	10.7
Llache	39.71	Queñamichi	12.34
Lloquecolla	70.16	Quilliri	22.69
Pistune	52.18	Sacuyo	69.73
Suches	102.16	Taaque	10.55
Tuyto	92.94	Tijratoma	11.43
Verde	38.57	Tolamoco	13.89
		Tulajahuira	15.36
		Tupala	23.38
		Uncallane	116.91
		Viluta	10.03

FUENTE: Autoridad Nacional del Agua.





Mapa N° 6: Unidades hidrográficas





2. BASE LEGAL

- **Constitución Política del Perú**
- **Ley N° 27867**, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de las Municipalidades
- **Ley N° 28101**, Ley de Movilización Nacional
- **Ley N° 29664**, Ley que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- **Ley N° 30754**, Ley Marco sobre Cambio Climático
- **Ley N° 31638**, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023
- **Ley N° 28478**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- **Ley N° 30779**, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**, que aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- **Decreto Supremo N° 111-2012-PCM**, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional
- **Decreto Supremo N° 038-2021-PCM**, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- **Decreto Supremo N° 115-2022-PCM**, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- **Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI**, que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal
- **Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI**, que aprueba el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre
- **Decreto Supremo N° 020-2015- MINAGRI**, Aprobación del Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales
- **Decreto Supremo N° 021-2015- MINAGRI**, que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas
- **Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM**, que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia.
- **Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM**, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- **Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM**, que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM**, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil
- **Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM**, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT
- **Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM**, Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE
- **Resolución Ministerial N° 237-2022-PCM**, que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia - PNOE
- **Decreto Legislativo N° 1129**, Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional
- **Decreto Legislativo N° 1237**, Decreto Legislativo que modifica el código penal
- **Decreto Legislativo N° 1436**, Decreto Legislativo marco de la Administración Financiera del Sector Público
- **Decreto Legislativo N° 1440**, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público





- **Resolución Ejecutiva Regional N° 081-2023-GR PUNO/GR**, Aprobación del Plan Operativo Institucional POI 2023 Sede Central GORE Puno
- **Resolución Ejecutiva Regional N° 179-2023-GR PUNO/GR**, Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 del Pliego 458 Gobierno Regional de Puno
- **Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2023-GR PUNO/GR**, Constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Puno
- **Resolución Ejecutiva Regional N° 096-2023-GR PUNO/GR**, Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional Puno
- **Ordenanza Regional N°004-2022-GRP-CRP**, Aprueba y actualiza el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región de Puno al 2026
- **Resolución Ejecutiva Regional N° 386-2022-GR PUNO/GR**, Aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia Regional 2022 del Gobierno Regional de Puno
- **Resolución Ejecutiva Regional N° 615-2022-GR PUNO/GR**, Aprobación del Plan de Rehabilitación Regional 2022 del Gobierno Regional de Puno



2.1. DESCRIPCIÓN DE LA BASE LEGAL VINCULANTE A INCENDIOS FORESTALES

Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre

Capítulo III Competencia regional y local en materia forestal y de fauna silvestre

Artículo 19. Competencia regional forestal de fauna silvestre

El gobierno regional es la autoridad regional forestal y de fauna silvestre. Tiene las siguientes funciones en materia forestal y de fauna silvestre, dentro de su jurisdicción y en concordancia con la política nacional forestal y de fauna silvestre, la presente Ley, su reglamento y los lineamientos nacionales aprobados por el SERFOR:

- a. Planificar, promover, administrar, controlar y fiscalizar el uso sostenible, conservación y protección de la flora y la fauna silvestre.
- b. Diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar los planes y políticas forestales y de fauna silvestre regionales.
- c. Promover y establecer mecanismos permanentes de participación ciudadana para la gestión forestal y de fauna silvestre a nivel regional, en coordinación con los gobiernos locales.
- d. Promover la competitividad de los productores forestales en términos de asociatividad, producción, acceso al financiamiento, transformación y comercialización.
- e. Promover y coordinar el desarrollo de capacidades de los actores del sector forestal en su jurisdicción para elevar los niveles de competitividad de la producción nacional y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación
- f. Diseñar y ejecutar un plan de asistencia técnica y asesoramiento a los pequeños productores y comunidades nativas y campesinas en su jurisdicción.

SECCIÓN SEXTA

Gestión de Productos Forestales y de Fauna Silvestre.

Régimen de Control

TÍTULO V. Régimen de fiscalización, supervisión y control

Artículo 145. Potestad fiscalizadora y sancionadora

Otorgase potestad fiscalizadora y sancionadora a las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre en el ámbito de su competencia territorial y conforme a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.





En los procedimientos administrativos sancionadores, la autoridad regional forestal y de fauna silvestre actúa como primera instancia a la alta dirección del gobierno regional, como segunda y última instancia.

El SERFOR fiscaliza y sanciona las infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre vinculadas a los procedimientos administrativos a su cargo, conforme a la presente Ley y su reglamento

Artículo 152. Sanciones y medidas complementarias y provisorias

152.1.- Las sanciones administrativas se aplican acorde a la gravedad de la infracción, y sin las siguientes:

- a. Amonestación
- b. Multa

152.2.- Son medidas provisorias o complementarias a la sanción impuesta, según el caso, las siguientes:

- a. Incautación temporal o definitiva
- b. Decomiso temporal o definitiva
- c. Paralización de la actividad
- d. Clausura temporal o definitiva
- e. Inhabilitación temporal o definitiva
- f. Internamiento temporal del vehículo
- g. Inmovilización de bienes
- h. Retención de productos, especímenes o bienes; y/o,
- i. Retiro de bienes

152.3.- La imposición o pago de la multa no exime del cumplimiento de la obligación

152.4.- Las sanciones administrativas se aplican sin perjuicio de la caducidad del derecho de aprovechamiento y de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar

DECRETO SUPREMO N°020-2015-MINAGRI, que aprueba el Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales.

Artículo 107.- Infracciones en concesiones para plantaciones forestales y contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales

107.3.- Son Infracciones muy graves las siguientes:

- a. Provocar incendios forestales.
- b. Realizar la quema de recursos forestales que forman parte del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación

LEY N° 28611, Ley General del Ambiente

Artículo 1.- Del derecho y deber fundamental

Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.





DECRETO LEGISLATIVO N° 1237, que modifica el Código Penal

Artículo 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosas

Será reprimido con **pena privativa de libertad no menor de cuatro años ni mayor de seis años** y con prestación de servicios comunitarios de cuarenta a ochenta jornadas el que, sin contar con permiso, licencia, autorización o concesión otorgada por autoridad competente, destruye, quema, daña o tala, en todo o en parte, bosques u otras formaciones boscosas, sean naturales o plantaciones.

Gráfico N° 21: Sanciones por Provocar Incendio Forestal



Provocar un incendio forestal se castiga con cárcel y multa

Ocasionar un incendio forestal es un DELITO sancionado con pena privativa de la libertad de 4 a 6 años

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre, lo establece como una falta MUY GRAVE, la multa puede costar hasta 5000 UIT

SERFOR

Fuente. SERFOR, Cartillas de Capacitación 2022



3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos específicos para la atención inmediata ante las emergencias suscitadas por Incendios Forestales en el ámbito de la región Puno, en coordinación con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre y la Plataforma de Defensa Civil para la protección de la población y sus medios de vida.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Precisar las acciones operativas, dentro de sus competencias y responsabilidades, para una adecuada y oportuna respuesta ante incendios forestales, de los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre con el fin de proteger la vida de la población, medios de vida y el patrimonio.
- Lograr que la población y los servicios esenciales de la región Puno se encuentren preparados, protegidos y respondan de manera eficaz y oportuna ante un posible evento de incendios forestales.
- Establecer el Mapa de Escenario de Riesgo ante incendios forestales.
- Promover la participación articulada del Estado en el nivel Regional y Local para los procesos de alerta, coordinación, respuesta y movilización frente a la emergencia de incendios forestales.
- Generar un inventario de los recursos disponibles para las acciones de respuesta ante la emergencia de incendios forestales.

3.3. FINALIDAD

Contar con un instrumento de planificación, orientado a coordinar la preparación, el control y el combate eficaz de un evento de sequía moderada y extrema, con la participación de entidades competentes en la materia, estableciendo los procedimientos específicos para la atención inmediata ante las emergencias suscitadas por incendios forestales en el ámbito de la Región Puno, minimizando el tiempo de intervención, costos de atención y recuperación de las áreas afectadas.

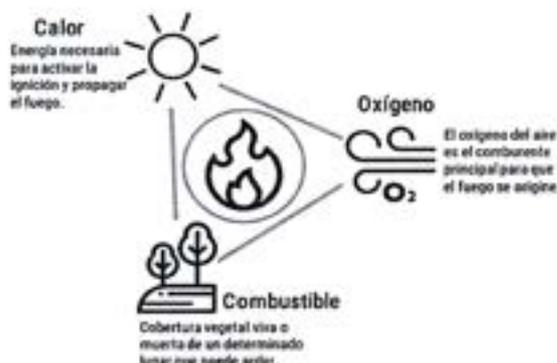


4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO

Un incendio forestal es descrito como el fuego no deseado de cualquier origen, que no es estructural, que se propaga sin control en los recursos forestales causando daños ecológicos, económicos y sociales. Este fuego es la reacción rápida producto de la unión de oxígeno del aire, la cobertura vegetal como combustible y una fuente de calor, A estos elementos se le denomina triángulo del fuego; que se manifiesta en forma de llamas y humo.

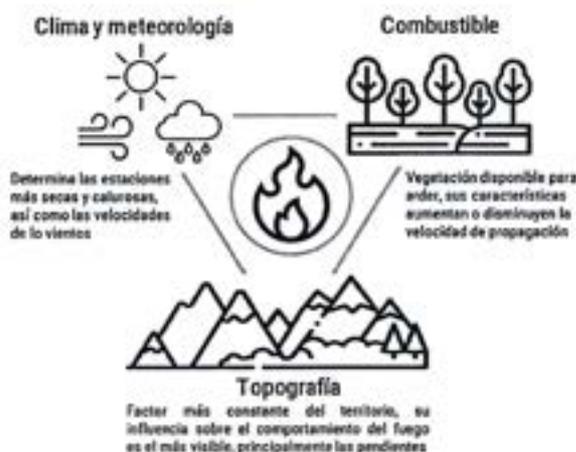
Gráfico N° 22: Triángulo de fuego para Incendios Forestales



Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED

Una vez que un incendio forestal se ha iniciado, el comportamiento del fuego y su propagación está determinado por tres factores: el tipo de combustible, la climatología y la topografía. A estos tres factores se les conoce como la gran triada.

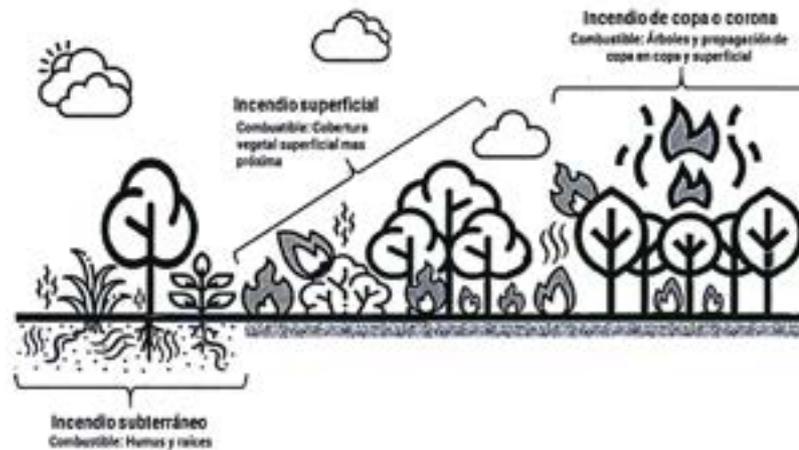
Gráfico N° 23: Factores de propagación del fuego para incendios forestales



Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED

Los incendios forestales son variables, sin embargo, se han distinguido tres tipos que implican diferentes grados de daño en los ecosistemas: los subterráneos, el fuego quema el humus y raíces bajo la superficie del suelo o la materia orgánica acumulada en las fracturas de grandes afloramientos de roca, se caracteriza por no generar llamas y poco humo; los superficiales, donde el fuego consume los combustibles que se encuentran sobre el suelo como hierbas, pajonales, arbustos, leñas, hojarascas y sin quemar todo el cuerpo de los árboles; y por último, de copa o corona, en los cuales el fuego consume completamente a los árboles y se propaga tanto de copa en copa como superficialmente.

Gráfico N° 24: Tipología de los incendios forestales



Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED

ANÁLISIS METODOLÓGICO

La metodología utilizada para la elaboración del escenario de riesgo ante sequías fue en base al CENEPRED que considera 04 etapas: Recopilación de información, Análisis de susceptibilidad o vulnerabilidad, Análisis de elementos expuestos y Escenario de riesgo por Incendios Forestales.

Gráfico N° 25: Metodología del escenario de riesgo por incendios forestales



Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED

El análisis de susceptibilidad examina el peligro por incendios forestales, considerándose como el principal factor desencadenante a las acciones humanas, mientras que los factores condicionantes han tomado en cuenta los elementos que favorecen o desfavorecen la propagación de los incendios forestales. La identificación de los elementos expuestos comprende los elementos patrimoniales: naturales e históricos-culturales, además de los elementos socioeconómicos y medios de vida de las poblaciones.

Finalmente, la superposición de los mapas de susceptibilidad y elementos expuestos dan como resultado el mapa del escenario de riesgo por incendios forestales.

Gráfico N° 26: Modelo del Escenario de riesgo por incendios forestales

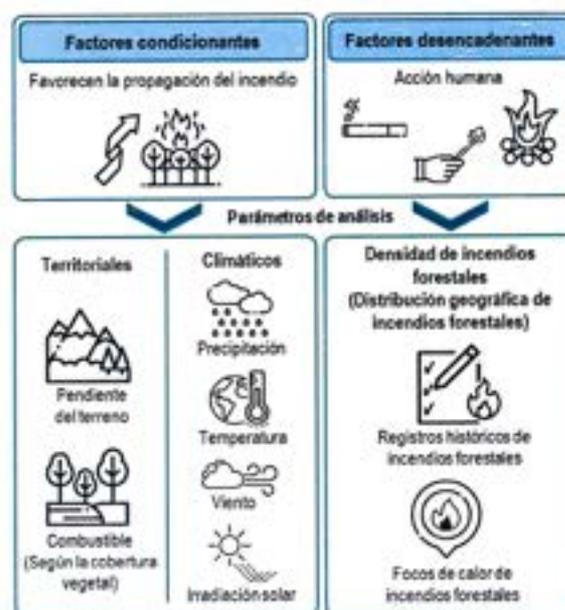


Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Este análisis permitirá conocer la predisposición del territorio del departamento de Puno a la ocurrencia de incendios forestales, el nivel de susceptibilidad a incendios forestales estará basado en las características del factor desencadenante y los factores condicionantes. El principal factor desencadenante es el fuego producido por las acciones humanas, mediante las quemas (actividad ancestral relacionada a la agricultura) y actos negligentes de arrojar objetos que producen fuego sobre coberturas vegetales secas como cigarrillos encendidos y objetos de vidrio que pueden generar el efecto lupa. Respecto a los factores condicionantes, se ha considerado las características territoriales y climáticas que favorecen la propagación del fuego.

Gráfico N° 27: Modelamiento de los factores de Peligrosidad



Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED



4.1.1. FACTORES CONDICIONANTES TERRITORIALES

Combustible (cobertura vegetal)

La cobertura vegetal puede ser definida como la capa de vegetación que cubre la superficie terrestre, comprende una amplia gama de biomásas que van desde pastizales hasta áreas cubiertas por bosques naturales. También incluyen las coberturas vegetales inducidas que son el resultado de la acción humana como serían las áreas de cultivos, pastos cultivados.

El tipo de vegetación condiciona la intensidad del fuego para cada zona y esta varía de acuerdo a las condiciones climáticas y geológicas, estas características intrínsecas de la vegetación le brindan cierto grado de probabilidad de incendiarse, propagar y mantener el fuego, esto se conoce como combustibilidad.

El mapa de combustible fue elaborado por el CENEPRED, basándose en la clasificación de tipos de combustible propuesta por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. Para ello se utilizó como insumo el mapa de cobertura vegetal de la Zonificación Ecológica Económica de la Región Puno, obteniendo también las siguientes tablas.

Tabla N° 12: Tipos de combustible predominante según la cobertura vegetal

ID	Cobertura Vegetal (MINAM)	Combustible Predominante
1	Área altoandina con escasa y sin vegetación	No combustibles
2	Area urbana	No combustibles
3	Áreas de no bosque amazónico	No combustibles
4	Bofedal	No combustibles
5	Glaciar	No combustibles
6	Lagunas, lagos y cochas	No combustibles
7	Río	No combustibles
8	Bosque de colina alta	Arboles
9	Bosque de colina baja	Arboles
10	Bosque de montaña	Arboles
11	Bosque de montaña altimontano	Arboles
12	Bosque de montaña basimontano	Arboles
13	Bosque de montaña montano	Arboles
14	Bosque de terraza alta	Arboles
15	Bosque de terraza alta con castaña	Arboles
16	Bosque de terraza alta con paca	Arboles
17	Bosque de terraza baja	Arboles
18	Bosque de terraza baja con castaña	Arboles
19	Bosque de terraza baja con paca	Arboles
20	Bosque inundable de palmeras	Arboles
21	Bosque relicto altoandino	Arboles
22	Pacal	Arboles
23	Plantación Forestal	Arboles
24	Agricultura costera y andina	Arbustos/pastos/hierbas
25	Vegetación de isla	Arboles/arbustos
26	Matorral arbustivo	Arbusto
27	Pajonal andino	Pastos/hierbas

Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED





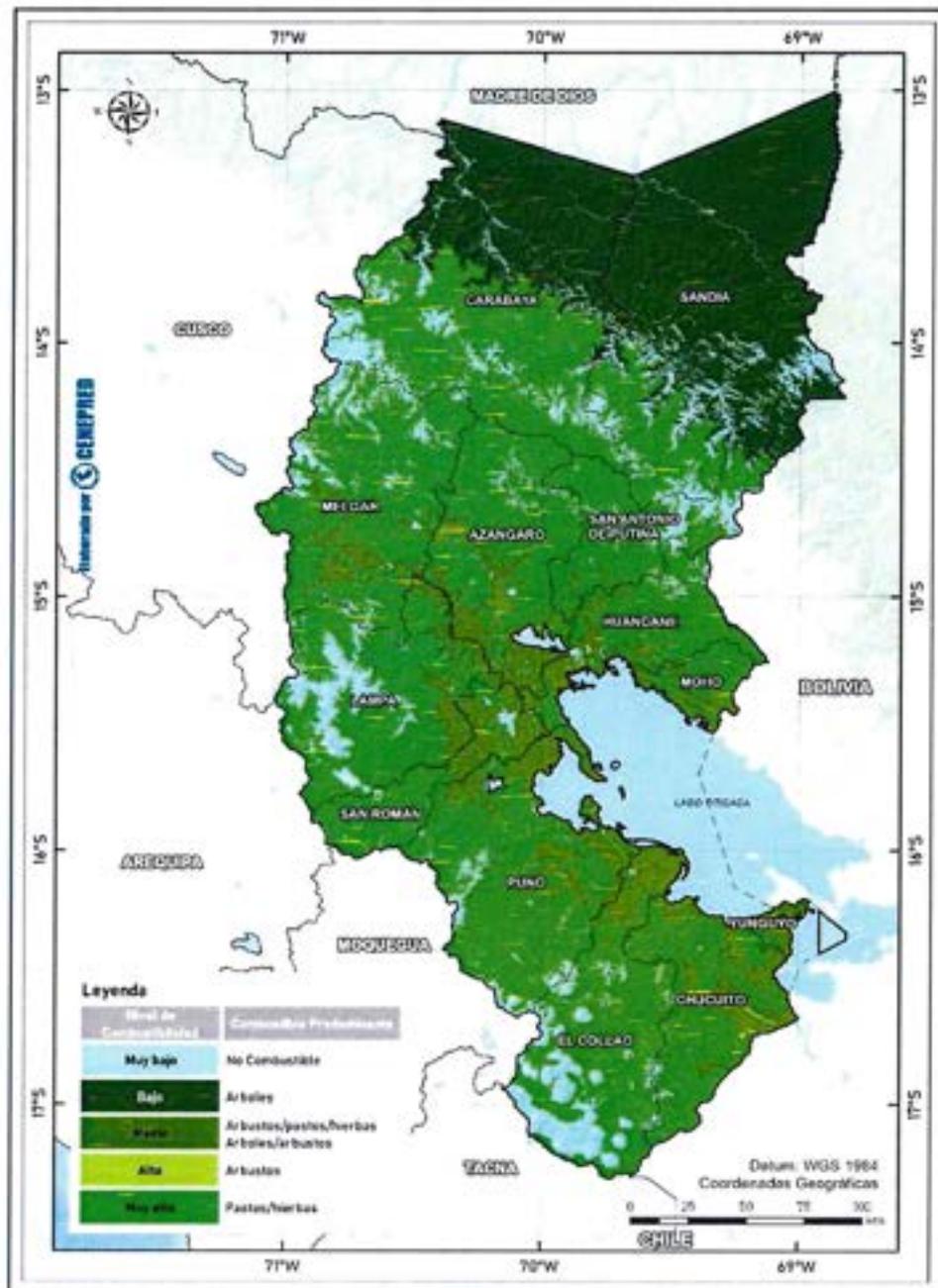
Finalmente, se le otorgó una ponderación según esta última clasificación:

Tabla N° 13: Ponderación de los tipos de combustibles

Combustible predominante	Nivel de combustibilidad	Peso asignado
No combustible	Muy bajo	1
Árboles	Bajo	2
Arbustos/Pastos/Hierbas	Medio	3
Arbustos	Alto	4
Pastos / Hierbas	Muy alto	5

Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED

Mapa N° 7: Mapa de combustible a partir de la cobertura vegetal



Fuente: Elaborado por el CENEPRED. 2022



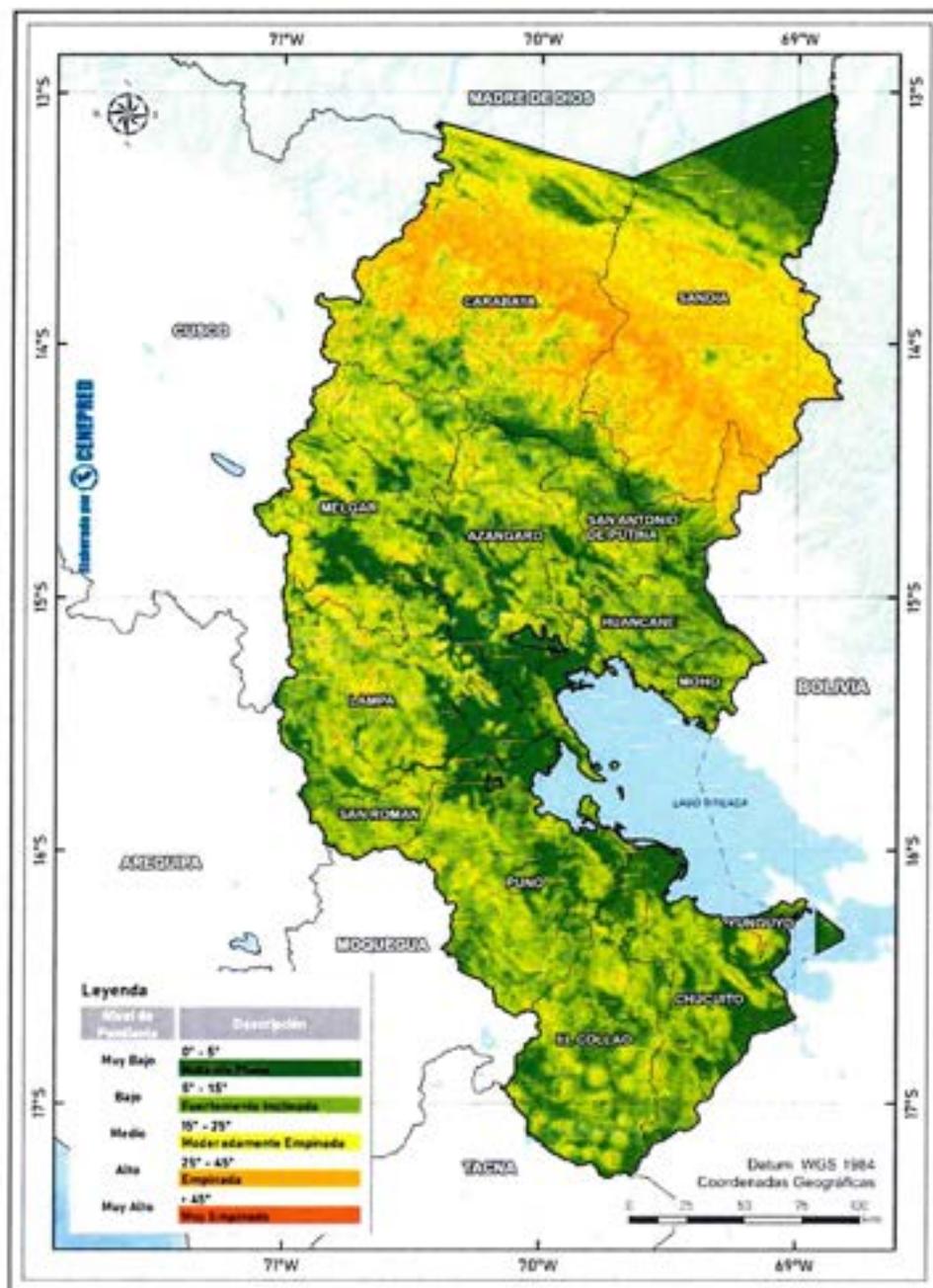
Pendiente del Territorio

Cuando se genera un incendio, este reaccionará favorablemente a las pendientes más pronunciadas, donde las llamas se acercan más al combustible y propagan el fuego por radiación, convección y contacto con la vegetación precalentada y seca, a su vez las formas del terreno interactúan con las condiciones ambientales como los vientos y el calentamiento solar para promover o retardar el comportamiento del fuego.

Para la elaboración del mapa de pendientes de la región Puno, el CENEPRED empleó como base, el modelo digital de elevación obtenido del proyecto ASTER Global DEM. Por otro lado, los rangos de las pendientes se adaptaron de la propuesta del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), para de esta manera asignar un peso a cada rango.



Mapa N° 8: Mapa de pendientes



Fuente: Elaborado por el CENEPRED. 2022





Tabla N° 14: Ponderación de los tipos de combustibles

Pendiente del terreno en grados	Nivel de pendiente	Peso
Muy escarpada: > 45°	Muy alto	5
Muy fuerte: 25° a 45°	Alto	4
Fuerte: 15° a 25°	Medio	3
Moderada: 5° a 15°	Bajo	2
Suave: 1° a 5°	Muy bajo	1

Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED



4.1.2. FACTORES CONDICIONANTES CLIMÁTICOS

Los incendios pueden ser precedidos por temporadas de déficit hídrico. Las regiones especialmente susceptibles a los incendios forestales son aquellas que tienen una estación seca, marcada con altas temperaturas. Asimismo, pueden agravarse con los fuertes vientos que ayudan a extender el fuego sobre grandes áreas.

Clima



La información usada corresponde al mapa de clasificación climática del Perú, generada por el SENAMHI (2020). La información base de esta clasificación está apoyada en datos meteorológicos de veinte años, a partir de la cual se procedió a formular los "Índices Climáticos" y al trazado de los mismos de acuerdo con el sistema de clasificación de climas de Werren Thornthwaite. Este modelo climático nacional se usó para el territorio de la región Puno. Se muestra el resultado del análisis de las variables climáticas regionales y el mapa con las condiciones climáticas favorables.

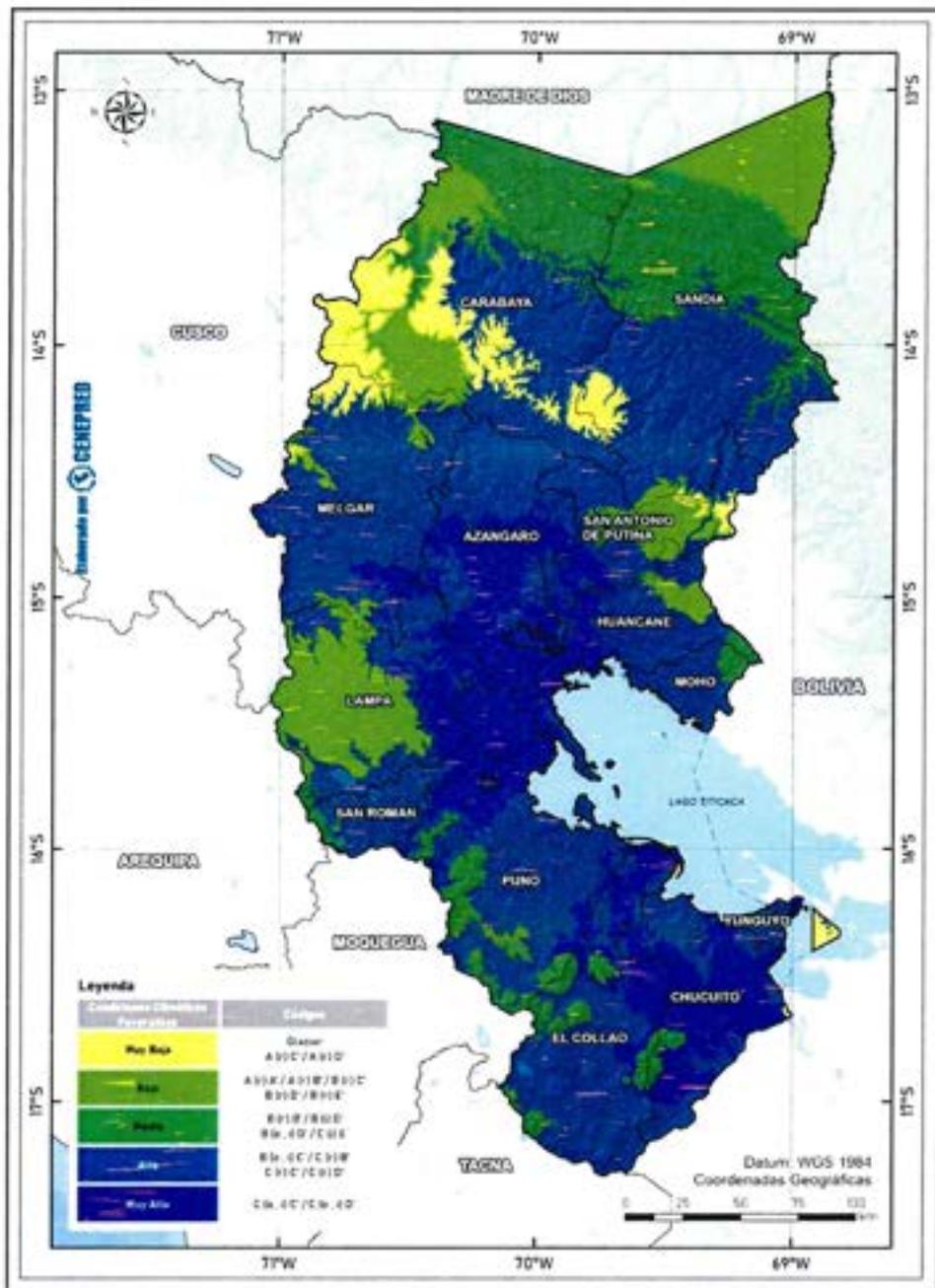
Tabla N° 15: Ponderación de variables climáticas (Thornthwaite)

Código de clima	Precipitación efectiva	Concentración estacional de Humedad	Eficiencia Térmica	Peso
Glaciar	Glaciar	Glaciar	Glaciar	1
Lago Titicaca	Lago Titicaca	Lago Titicaca	Lago Titicaca	1
A (r) D'	Muy lluvioso	Humedad abundante todas las estaciones del año	Semifrígido	1
A (r) C'	Muy lluvioso	Humedad abundante todas las estaciones del año	Frío	1
B (r) D'	Lluvioso	Humedad abundante todas las estaciones del año	Semifrígido	2
A (r) B'	Muy lluvioso	Humedad abundante todas las estaciones del año	Templado	2
B (l) E'	Lluvioso	Invierno seco	Frígido	2
B (r) C'	Lluvioso	Humedad abundante todas las estaciones del año	Frío	2
A (r) A'	Muy lluvioso	Humedad abundante todas las estaciones del año	Cálido	2
B (l) D'	Lluvioso	Invierno seco	Semifrígido	3
B (r) B'	Lluvioso	Humedad abundante todas las estaciones del año	Templado	3
C (l) E'	Semiseco	Invierno seco	Frígido	3
B (o, i) D'	Lluvioso	Otoño e invierno secos	Semifrígido	3
C (l) D'	Semiseco	Invierno seco	Semifrígido	4
C (r) B'	Semiseco	Humedad abundante todas las estaciones del año	Templado	4
B (o, i) C'	Lluvioso	Otoño e invierno secos	Frío	4
C (l) C'	Semiseco	Invierno seco	Frío	4
C (o, i) D'	Semiseco	Otoño e invierno secos	Semifrígido	5
C (o, i) C'	Semiseco	Otoño e invierno secos	Frío	5

Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED



Mapa N° 9: Mapa de condiciones climáticas favorables



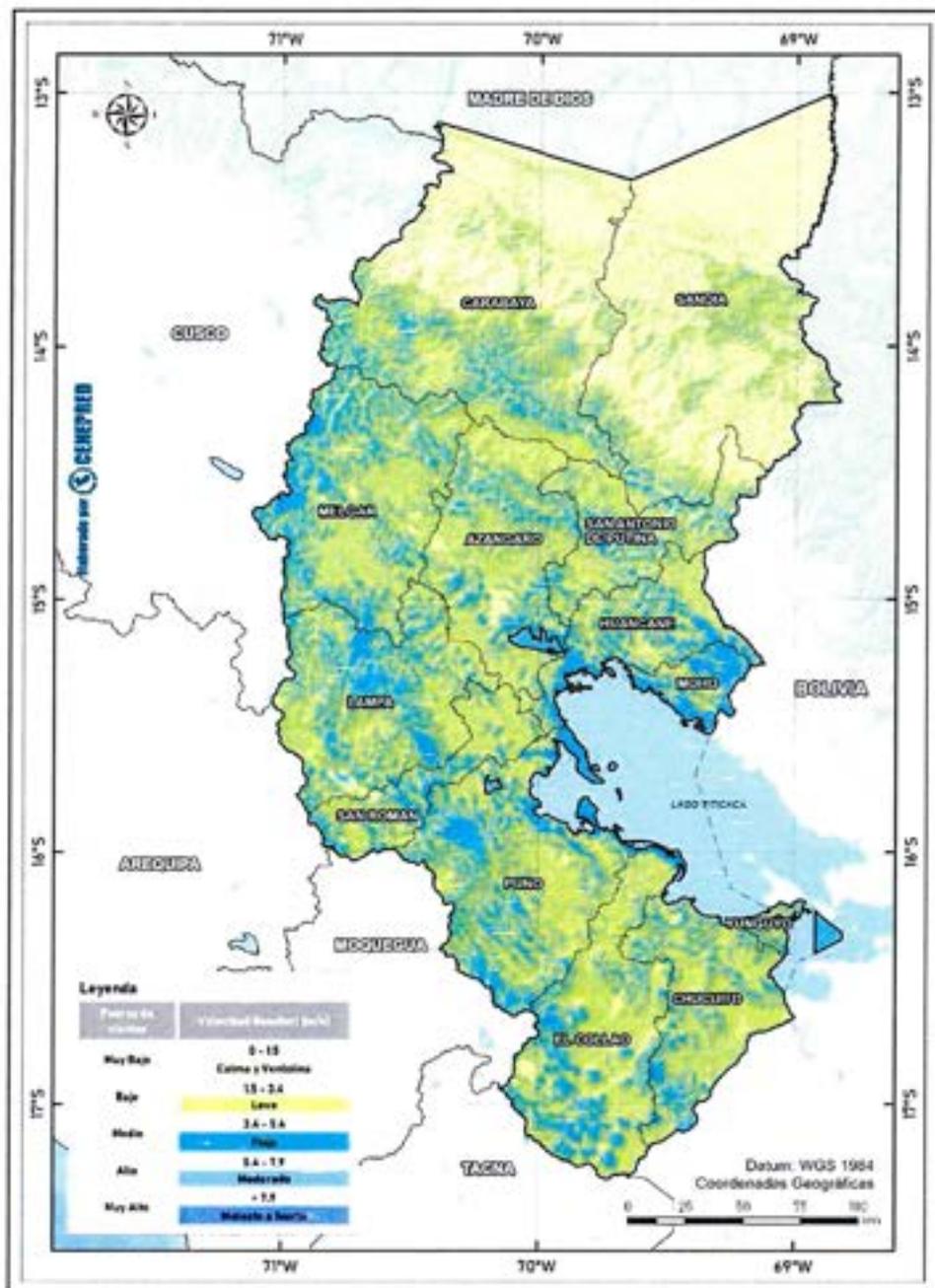
Fuente: Elaborado por el CENEPRED. 2022

Vientos

La propagación rápida del fuego está predominantemente asociada con el viento, más aún en las pendientes más inclinadas, donde generalmente se originan vientos convectivos locales ascendentes y por lo tanto el fuego tiende a subir rápidamente aumentando en la velocidad de propagación hacia el combustible que está sin arder, provocando su rápida ignición. Este escenario ha usado el mapa de velocidades medias de vientos para Perú obtenido del Atlas Global de Vientos, que es un proyecto internacional publicado por el Grupo del Banco Mundial. Para el análisis de la región Puno se usarán los datos obtenidos a 10 metros de la superficie y para su clasificación se tomó como referencia la escala Beaufort para la fuerza del viento a partir de la velocidad y sus efectos en tierra.



Mapa N° 10: Mapa de fuerza de los vientos



Fuente: Elaborado por el CENEPRED, 2022

Tabla N° 16: Fuerza del viento y efectos en tierra según Beaufort

Grado Beaufort	Velocidad Beaufort (m/s)	Descripción	Peso
0 a 1	0.0 - 1.5	Calma y ventolina	1
2	1.5 - 3.4	Leve	2
3	3.4 - 5.4	Flojo	3
4	5.4 - 7.9	Moderado	4
Mayor a 5	> 7.9	Molesto a fuerte	5

Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED

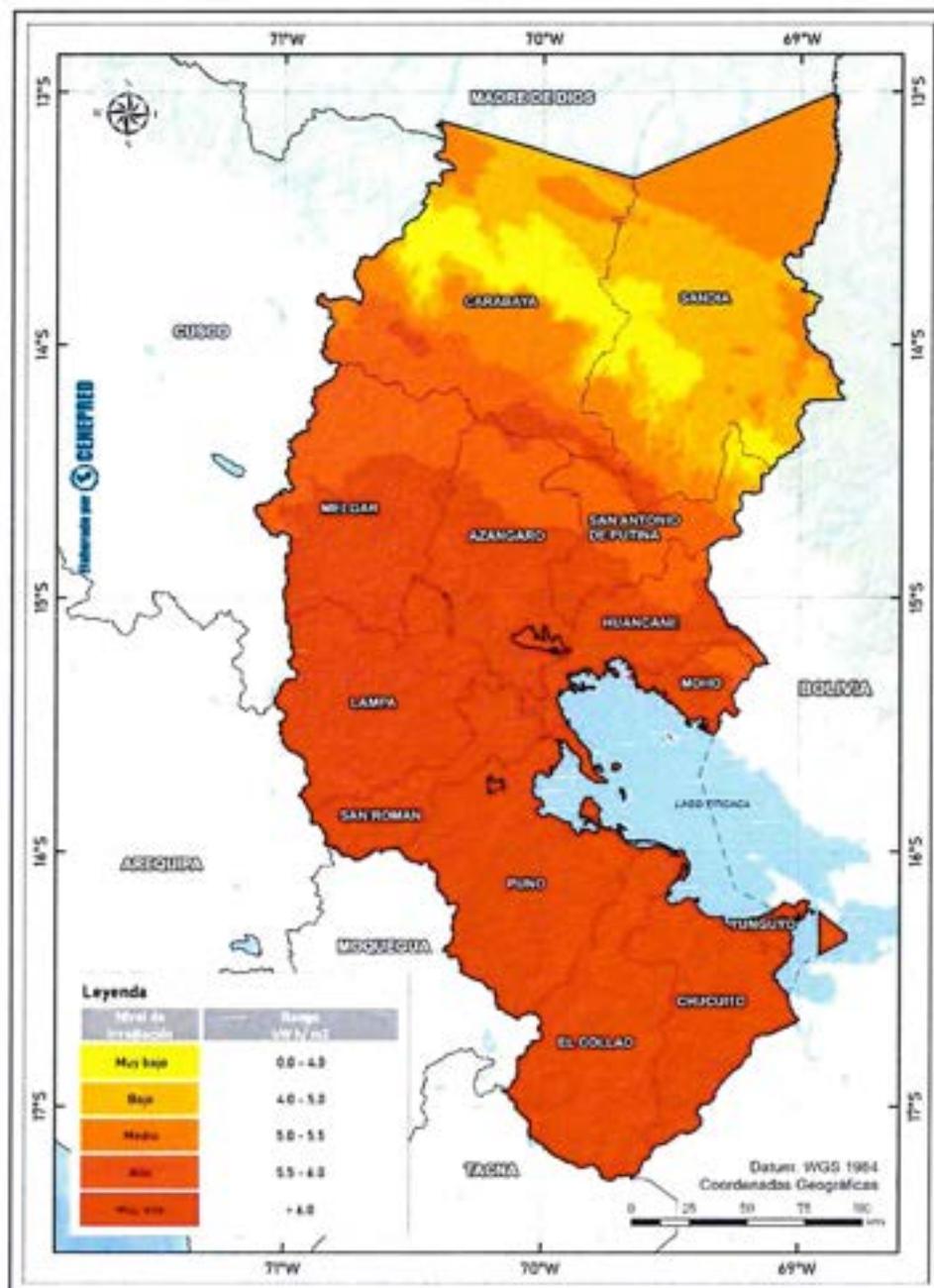


Irradiación solar

La intensidad de la radiación solar es mayor cuando la superficie terrestre es perpendicular a los rayos solares (factor de vista óptimo). La perpendicular sobre la superficie variará con la época del año, la hora del día y la latitud. En general las solanas están sometidas a una mayor insolación por lo que tienen menor humedad y menos vegetación que las umbrías sin embargo esta vegetación como combustible estará más seca, por lo que el fuego avanzará más rápidamente.

Esta información fue obtenida del Atlas Solar Global, iniciativa de datos abiertos meteorológicos y de radiación solar de países específicos realizadas por el Banco Mundial.

Mapa N° 11: Mapa de irradiación de energía solar incidente



Fuente: Elaborado por el CENEPRED. 2022





Tabla N° 17: Ponderación del promedio anual de energía solar incidente

Rango kW h/m ²	Nivel de energía solar incidente	Peso asignado
0.0 - 4.0	Muy bajo	1
4.1 - 5.0	Bajo	2
5.1 - 5.5	Medio	3
5.6 - 6.0	Alto	4
6.1 - 7.0	Muy alto	5

Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED



Durante el año, las zonas de mayor incidencia e irradiación de energía solar del territorio de Puno se encuentran principalmente en el sector medio y sur, donde se dispone más de 6.0 kW h/m² de energía solar irradiada, mientras que las zonas de altos valores de irradiación solar predominan en el sector medio del departamento de Puno (Valores de 5.5 a 6.0 kW h/m²). Asimismo, existen valores medios (Valores de 5.0 a 5.5 kW h/m²) en la zona noreste del departamento de Puno. Los valores bajos (Valores de 4.0 a 5.0 kW h/m²) y muy bajos (Valores de 0.0 a 4.0 kW h/m²) se encuentran en la zona norte del departamento de Puno.



4.1.3. MODELAMIENTO DE LOS FACTORES CONDICIONANTES

Se asignan los pesos a los parámetros de evaluación, según los factores condicionantes: territoriales y climáticos. Es importante mencionar que los valores de los pesos fueron validados por el equipo técnico de especialistas del Gobierno Regional de Puno encargado de esta actividad, con base en su experiencia y conocimiento del territorio.

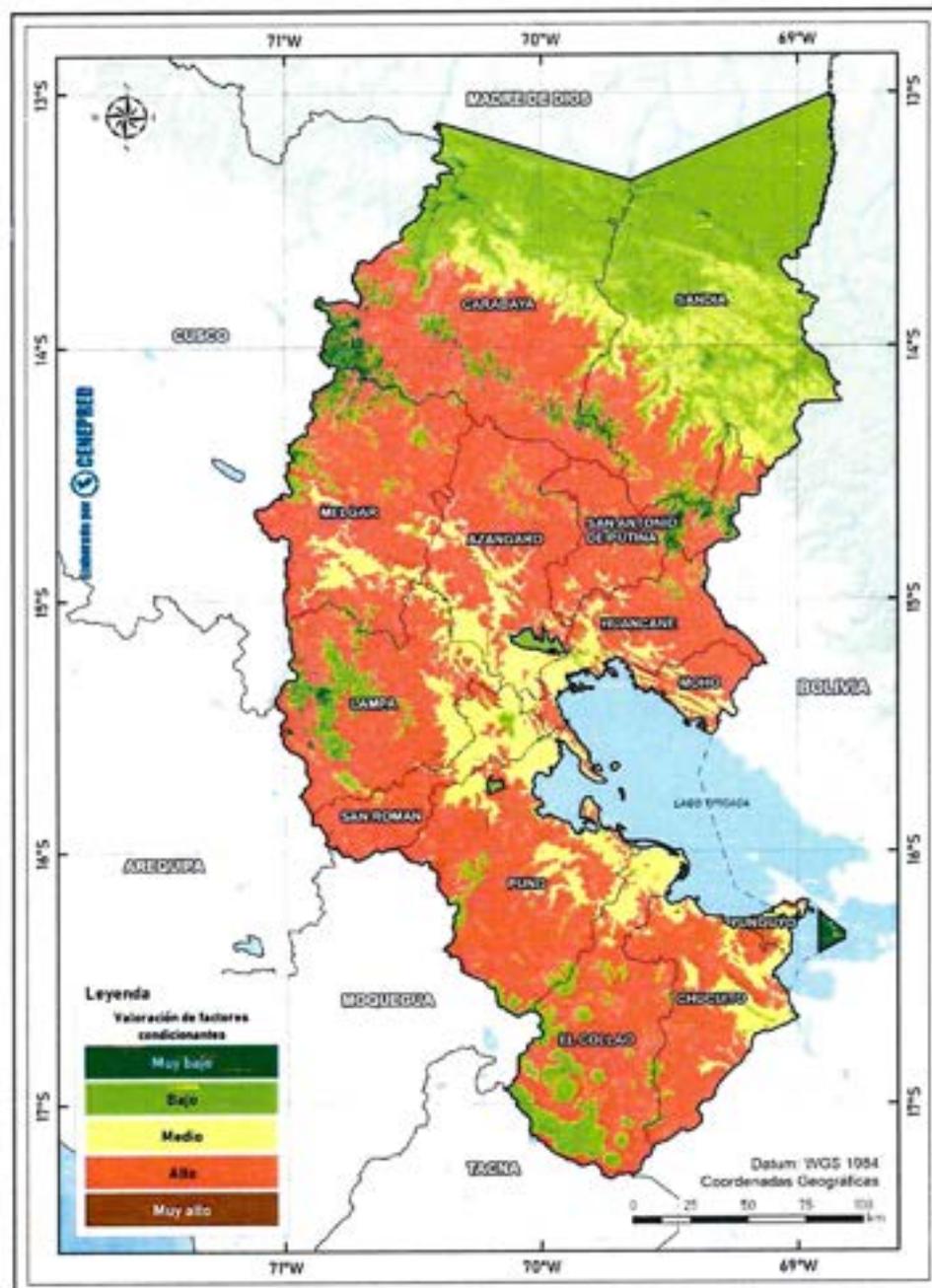
Tabla N° 18: Matriz de factores condicionantes

Parámetros de análisis		Peso asignado
F. C. Territoriales	Combustible	0.55
	Pendiente	0.20
F. C. Climáticos	Climas (Thornthwaite)	0.15
	Vientos	0.05
	Irradiación solar	0.05

Fuente: Elaborado por el CENEPRED. 2022



Mapa N° 12: Mapa de factores condicionantes para incendios forestales



Fuente: Elaborado por el CENEPRED. 2022

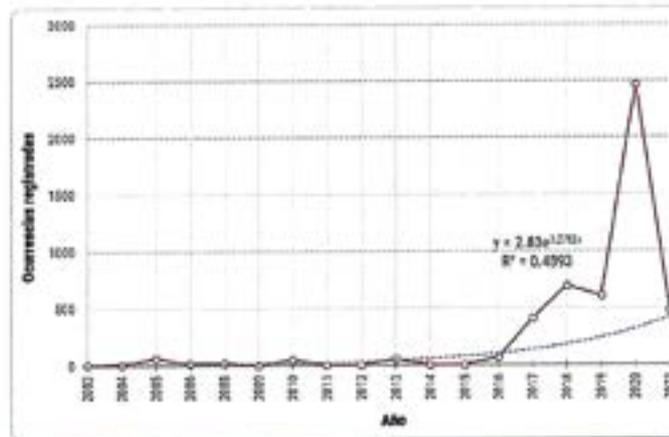
4.1.4. FACTOR DESENCADENANTE

Situación de Incendios Forestales en la Región de Puno al 2023

Para la región Puno, la información estadística correspondiente a los registros históricos de emergencias de incendios forestales del periodo analizado entre 2003-2022, muestra un incremento exponencial de ocurrencias registradas entre los años 2019 y 2020.



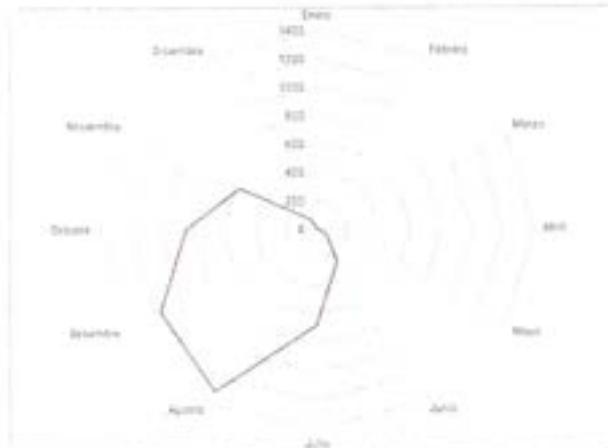
Gráfico N° 28: Incendios registrados por año en la región Puno



Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED

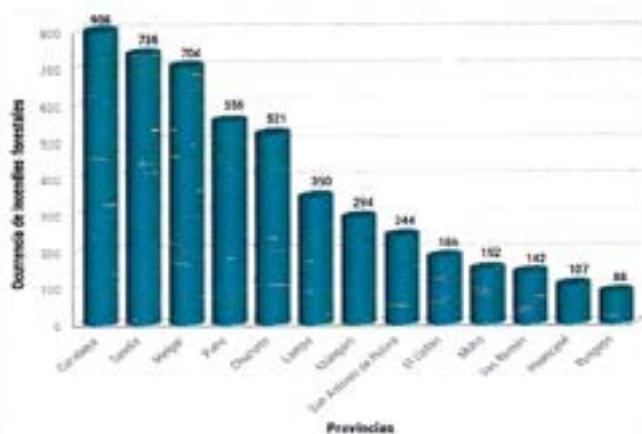
Así mismo, se identificó para la región, que la mayoría de los incendios se han generado en los meses de agosto y setiembre. Este dato se asocia a la temporada seca, donde el fuego es utilizado en el manejo de prácticas agropecuarias y cambios de uso del suelo.

Gráfico N° 29: Tendencia mensual de incendios forestales en la región Puno



Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED

Gráfico N° 30: Histórico de emergencias de incendios forestales por provincia



Al organizar las frecuencias de incendios forestales por provincias durante el periodo 2003-2022, el resultado concluye que las provincias con mayores registros de incendios forestales son: Carabaya, Sandía y Melgar.

Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED





Densidad de Incendios Forestales

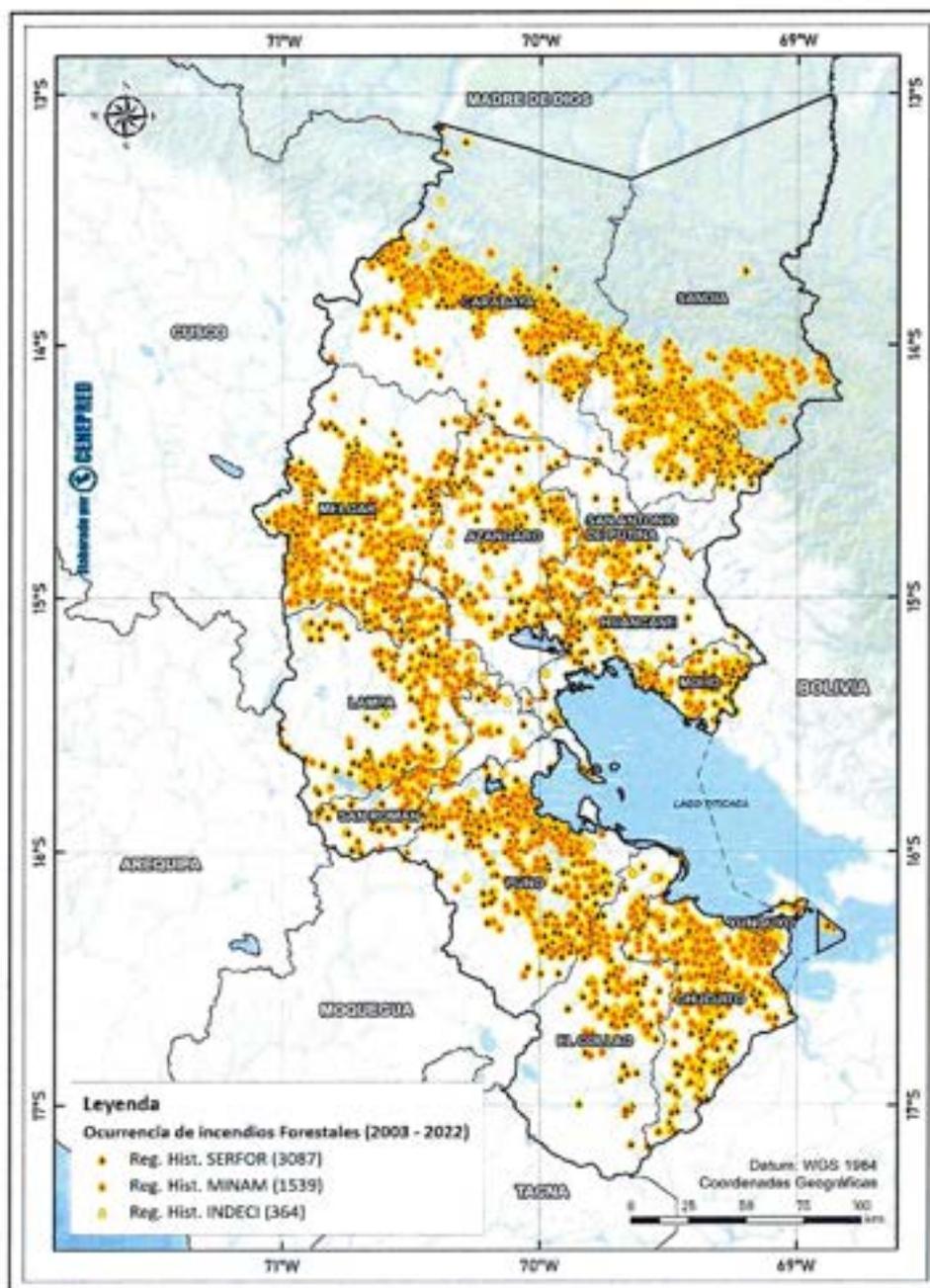
Para la obtención del mapa se elaboró un registro general de la ubicación espacial de incendios forestales con toda la información recopilada, pertenecientes a diferentes fuentes, con la finalidad de contar con una base de datos estandarizada, el tratamiento de estos datos se realizó de la siguiente manera:

Registros históricos de ocurrencia de incendios forestales

Se utilizaron los registros y emergencias históricas de incendios forestales del INDECI, MINAM y SERFOR. A estos, previamente se realizaron los controles de limpieza de datos duplicados por ubicación y fecha, posteriormente fueron unidos a una sola base de datos.



Mapa N° 13: Mapa de registros históricos de ocurrencia de incendios forestales



Fuente: Elaborado por el CENEPRED, 2022

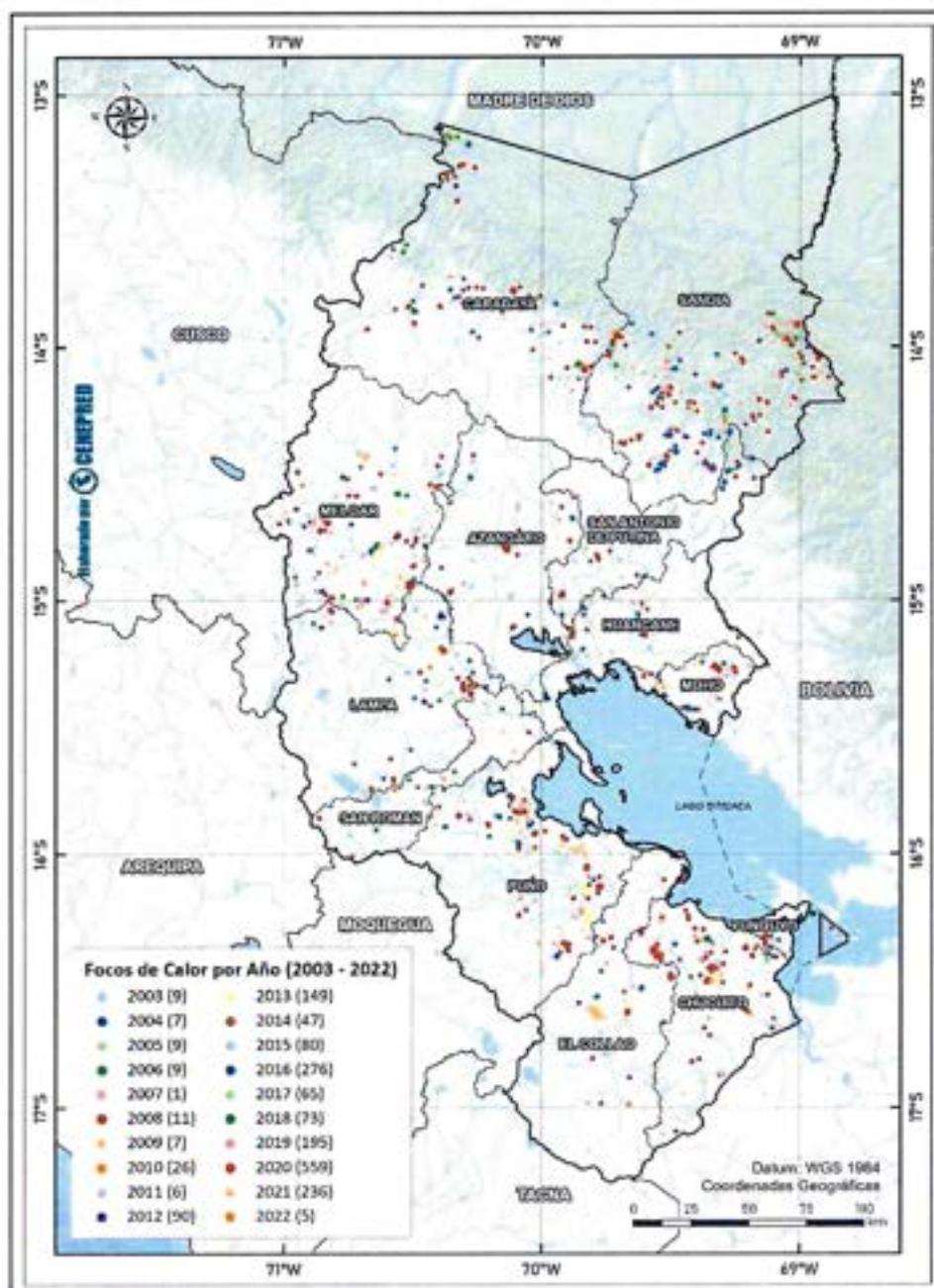


Focos de calor

Fueron obtenidos a través del conjunto de radiómetros de imágenes infrarrojas visibles (VIIRS). Debido a su mayor resolución espacial de 350 metros, este producto de fuego activo proporciona mayor respuesta sobre los incendios de áreas relativamente pequeñas, así como el mapeo mejorado de grandes perímetros de fuego. Además, esta información fue complementada con los datos de focos de calor de incendios forestales de 1 km de resolución, obtenidos de los sensores MODIS.

Otra fuente de focos de calor históricos de incendios forestales, son los que fueron proporcionados por el SERFOR, los mismos que ya fueron procesados y filtrados por dicha entidad, fueron adjuntados a la base de datos de focos de calor previa verificación de duplicidad.

Mapa N° 14: Mapa de focos de calor históricos de incendios forestales



Fuente: Elaborado por el CENEPRED, 2022





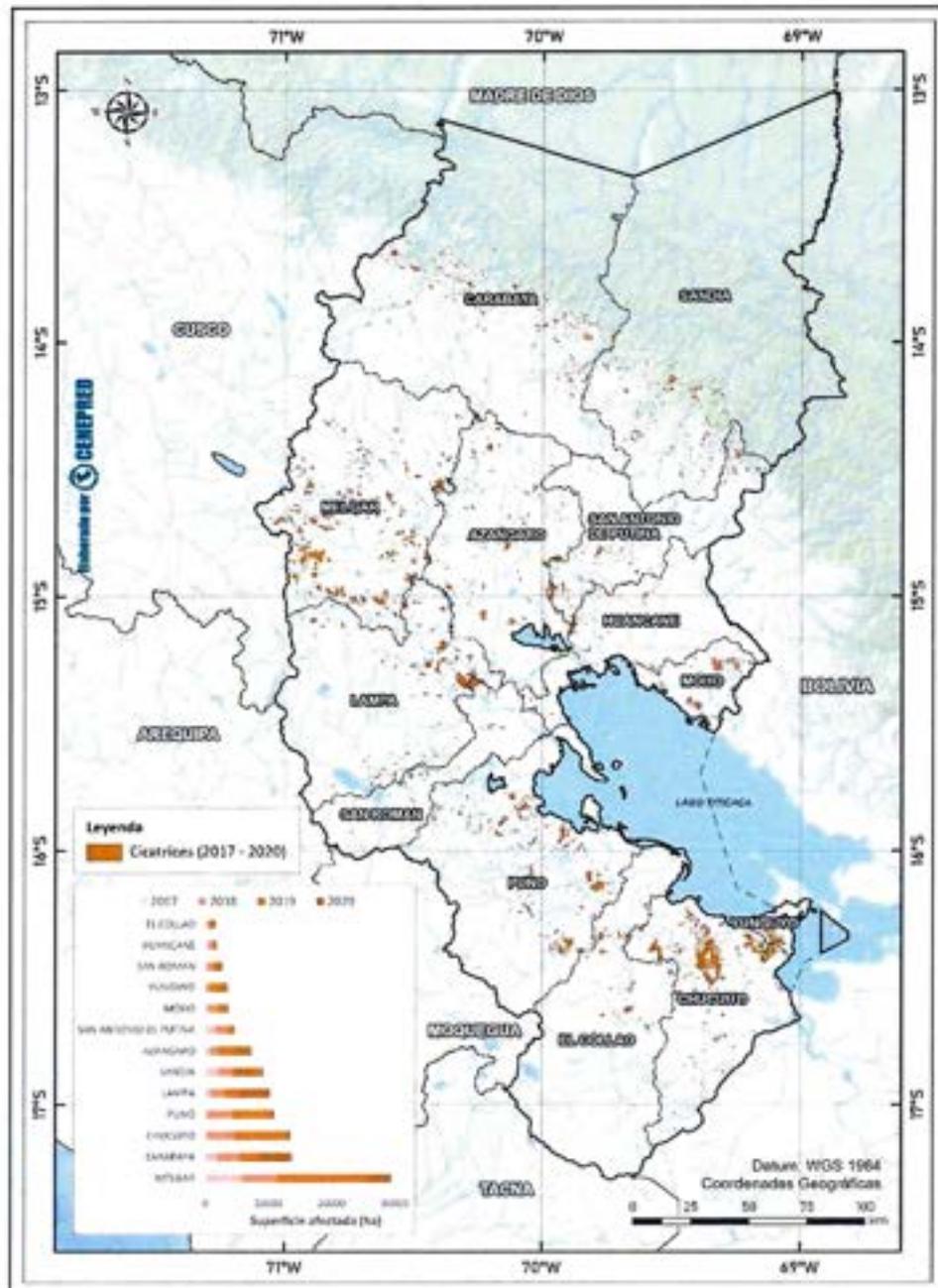
Áreas afectadas por incendios forestales (cicatrices)

Esta información fue proporcionada por el SERFOR y permitió conocer la ubicación y magnitud espacial de las áreas afectadas por incendios forestales en el país, por medio de polígonos georreferenciados.

Como se aprecia en el gráfico de la figura 20, las superficies afectadas en 2020 superan considerablemente en su mayoría a las registradas en los años previos. De acuerdo con Ojo Público (Ojo Público, 2021) el contexto pandémico del año 2020 involucró un aumento del 258% de los incendios forestales en toda la Amazonía peruana, con respecto a los registrados en 2019.



Mapa N° 15: Mapa de superficies afectadas por incendios forestales (cicatrices)



Fuente: Elaborado por el CENEPRED. 2022

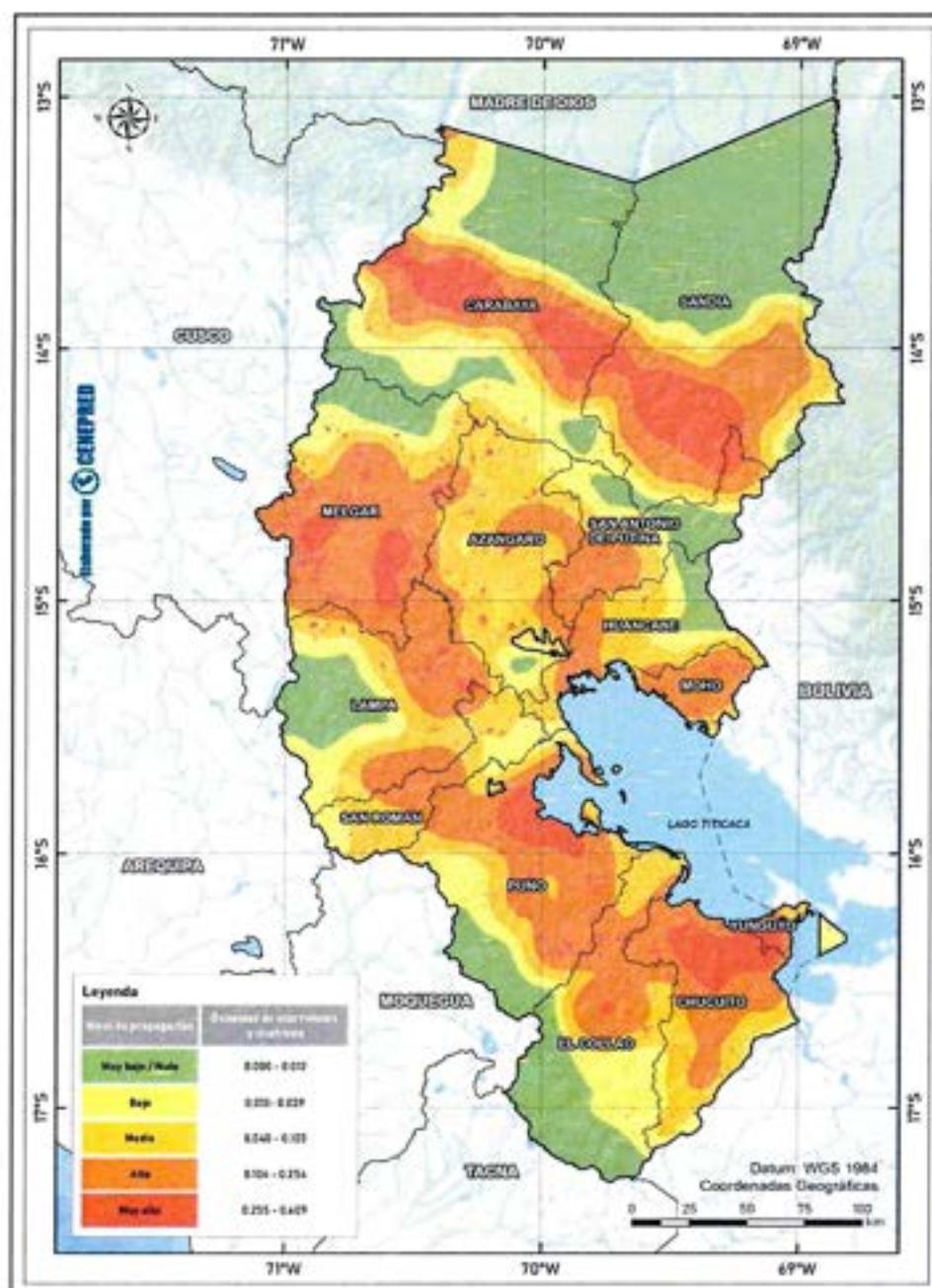




4.1.5. MODELAMIENTO DEL FACTOR DESENCADENANTE

Se modeló por el método de densificación de puntos toda la información de la base de datos de ocurrencias de incendios forestales, dando como resultado las áreas de propagación de incendios forestales, que representan una aproximación a la distribución espacial de estos en el ámbito de la región Puno, durante el periodo 2003 – 2022. Posteriormente, se le incluyeron las superficies afectadas del 2017 – 2022, asignándoles valor 5, para obtener el mapa final de factor desencadenante

Mapa N° 16: Mapa del factor desencadenante - Propagación de incendios forestales (2003 - 2021)



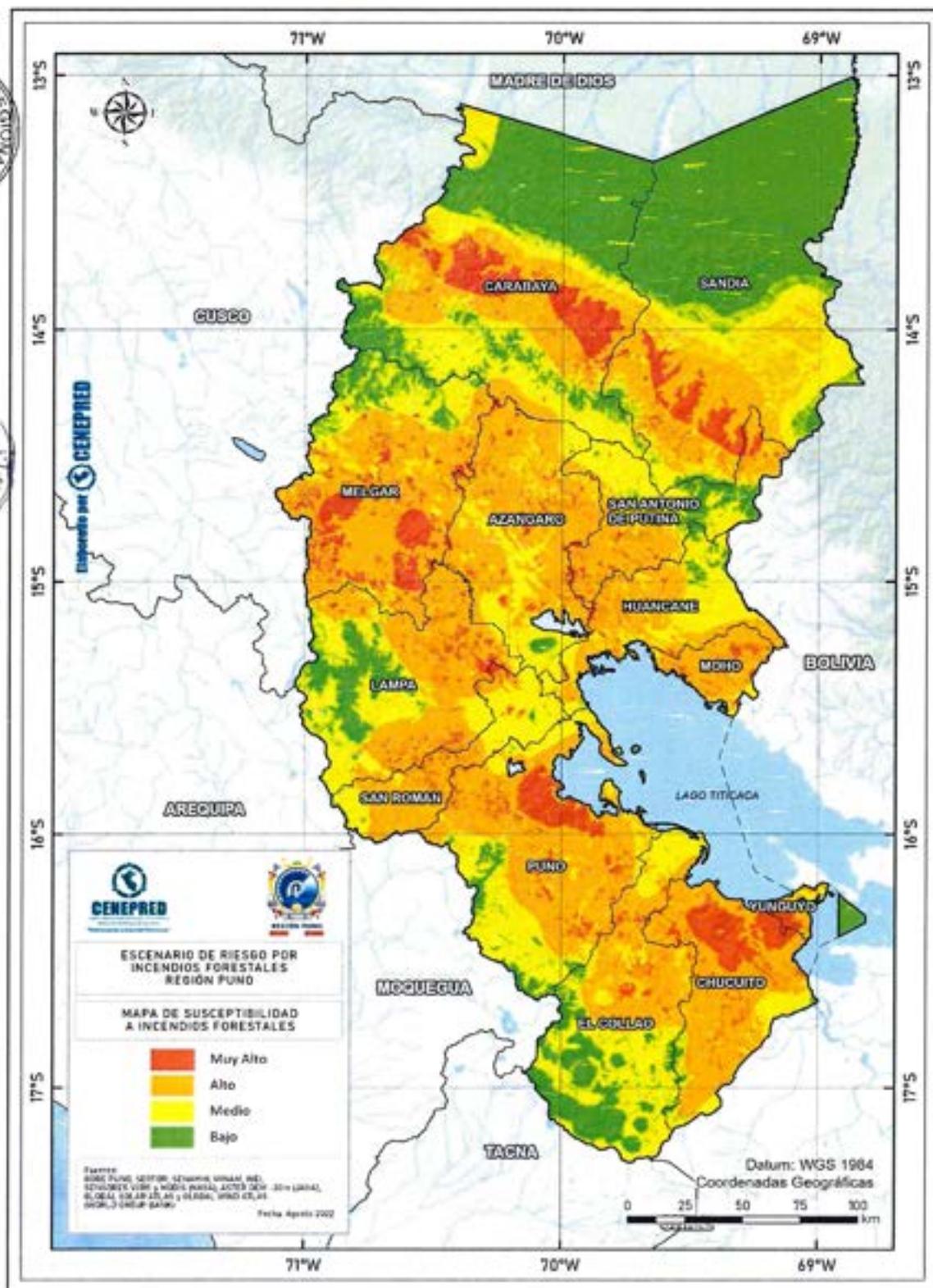
Fuente: Elaborado por el CENEPRED. 2022



4.1.6. MAPA DE PELIGROSIDAD A INCENDIOS FORESTALES

Este mapa se obtuvo de la unión de los mapas factores condicionantes y mapa del factor desencadenante (Propagación de incendios forestales).

Mapa N° 17: Mapa de Peligrosidad a incendios forestales de la región Puno.



Fuente: Elaborado por el CENEPRED. 2022



En la siguiente tabla presenta las áreas correspondientes a los niveles de peligrosidad a incendios forestales en el ámbito de la región Puno. Estos se clasifican en 4 categorías: bajo, medio, alto y muy alto.

Tabla N° 19: Áreas de niveles de Peligrosidad a incendios forestales en la región Puno.

Nivel	Área aprox. (Ha)	Porcentaje (%)
Muy Alto	506,246.58	7.51%
Alto	2,764,807.86	41.02%
Media	1,912,614.25	28.38%
Bajo	1,555,814.98	23.08%

Fuente: Elaborado por el CENEPRED, 2022



4.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Los elementos expuestos al peligro de incendios forestales han sido clasificados en patrimoniales y socioeconómicos. Dentro de los patrimoniales se encuentran los naturales y culturales; mientras que en los elementos socioeconómicos se considera la población, las viviendas, la infraestructura y la cobertura agrícola.

Gráfico N° 31: Elementos expuestos a incendios forestales



Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED

4.2.1. PATRIMONIO

Patrimonio Cultural

Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano material o inmaterial, que por su importancia, valor y significado sea expresamente declarado como tal (Ley No 28296, Ley General Del Patrimonio Cultural de La Nación, del 21 de Julio del 2004, 2004).

Para el análisis de afectación por incendios forestales que podría sufrir este patrimonio, a la escala de trabajo para la región Puno, serán evaluados mediante la exposición a los niveles de riesgo de acuerdo a su ubicación geolocalizada por el Ministerio de Cultura.

Patrimonio Natural

De acuerdo al Plan de prevención y reducción de riesgos de incendios forestales: "El patrimonio forestal y de fauna silvestre, las plantaciones forestales y las áreas naturales protegidas, existentes en el Perú se considera como elementos de riesgo o expuestos".





De acuerdo a lo mencionado este análisis ha considerado a los principales ecosistemas que forman parte del patrimonio natural de la región Puno. De igual forma se está considerando a los ecosistemas frágiles, que son áreas de alto valor de conservación por su biodiversidad y los servicios ambientales que brindan, y son altamente vulnerables a consecuencia de las actividades antrópicas que se desarrollan en ellos o en su entorno. Finalmente, las áreas naturales protegidas (ANP), también fueron consideradas en el estudio como elementos expuestos naturales, así como las áreas de conservación regional (ACR) y privadas (ACP), debido a que en gran parte están protegidas por similares estamentos.

Priorización del Elemento Expuesto

La experiencia indica que, a lo largo del territorio, los ecosistemas atraviesan diferentes situaciones de amenaza y/o conservación. Se conoce que, en muchos casos a pesar de encontrarse dentro de áreas de conservación, los ecosistemas se ven amenazados por la creciente y acelerada expansión de la frontera agrícola y urbana. En ese sentido, la priorización o ponderación de estas unidades ecológicas no puede ser homogénea a lo largo de toda la región. La priorización del elemento expuesto fue elaborada basándose en los siguientes tres criterios:

Priorización por tipo de ecosistema

La priorización de las unidades de análisis sobre ecosistemas tiene como base el criterio utilizado en el Escenario de Riesgo por Incendios Forestales, el cual se fundamenta en los alcances de priorización de trabajos similares de escenarios de riesgo coordinados con especialistas del SERFOR y del Ministerio del Ambiente para la elaboración de los escenarios de riesgo por incendios forestales de la región Ancash y del ámbito nacional respectivamente.

Tabla N° 20: Áreas de niveles de Peligrosidad a incendios forestales en la región Puno

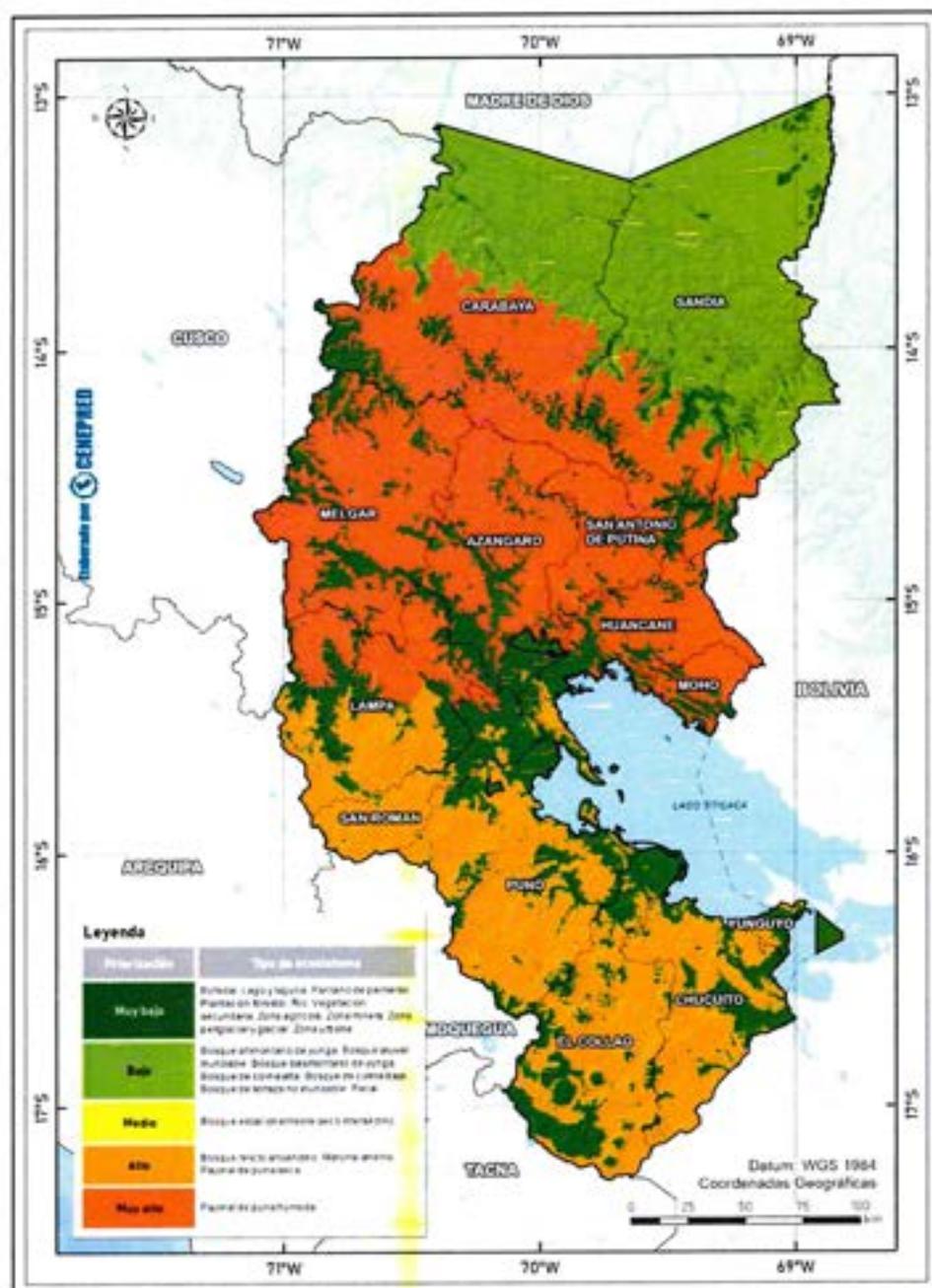
Id	Tipo de ecosistema	Prioridad por tipo de ecosistema	Valor
1	Bofedal	Muy baja	1
2	Lago y laguna	Muy baja	1
3	Pantano de palmeras	Muy baja	1
4	Plantación forestal	Muy baja	1
5	Río	Muy baja	1
6	Vegetación secundaria	Muy baja	1
7	Zona agrícola	Muy baja	1
8	Zona minera	Muy baja	1
9	Zona periglaciaria y glaciar	Muy baja	1
10	Zona urbana	Muy baja	1
11	Bosque altimontano (Pluvial) de Yunga	Baja	2
12	Bosque aluvial inundable	Baja	2
13	Bosque basimontano de Yunga	Baja	2
14	Bosque de colina alta	Baja	2
15	Bosque de colina baja	Baja	2
16	Bosque de terraza no inundable	Baja	2
17	Bosque montano de Yunga	Baja	2
18	Pacal	Baja	2
19	Bosque relicto altoandino (Queñoal y otros)	Alta	4
20	Matorral andino	Alta	4
21	Pajonal de puna seca	Alta	4
22	Pajonal de puna húmeda	Muy Alta	5

Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED





Mapa N° 18: Priorización del elemento expuesto por tipo de ecosistema



Fuente: Elaborado por el CENEPRED, 2022

Priorización por estrategia de conservación

La caracterización en función a la estrategia de conservación califica la resiliencia del patrimonio natural con base a la categoría de uso del área de conservación que la contiene. Aquellas áreas con mayor restricción de intervención o usos directos de sus recursos serán las menos vulnerables y, por ende, más resilientes ante la afectación por incendios forestales.

La asignación de valores toma como referencia las definiciones establecidas en la siguiente normativa:





- Ley de Áreas Naturales Protegidas (N° 26834) y el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas.
- Lineamientos para la identificación de Ecosistemas Frágiles y su incorporación en la Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles (RDE-N° 287-2018-MINAGRI-SERFOR-DE).
- Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N° 28296).

Tabla N° 21: Priorización del elemento expuesto según estrategia de conservación

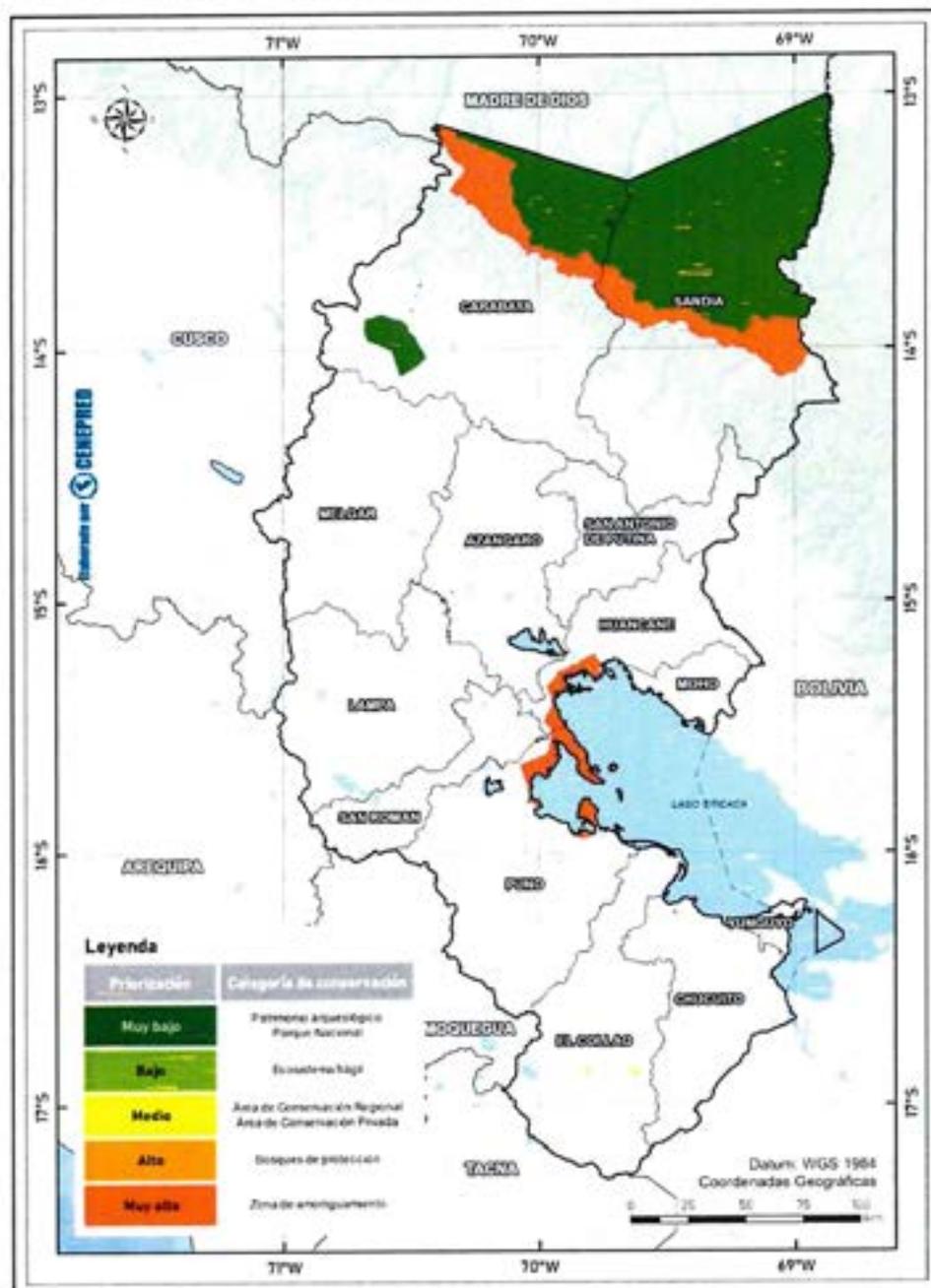
Id	Categorías	Características	Prioridad por estrategia de conservación	Valor
1	Patrimonio arqueológico	Bienes culturales que, independientemente de su condición de propiedad privada o pública, están protegidos por el Estado. La presente categoría cuenta con un nivel de resiliencia Muy Alto.	Muy bajo	1
2	Parque Nacional	Uso indirecto (investigación, educación, turismo, recreación). No permite intervención. La presente categoría cuenta con un nivel de resiliencia Muy Alto.	Muy bajo	1
3	Ecosistema frágil	Ecosistemas cuya condición de fragilidad hace que sea mayor la necesidad de protección de este espacio y se establece legalmente su delimitación para el respectivo cuidado. La presente categoría cuenta con un nivel de resiliencia Alto.	Bajo	2
4	Área de Conservación Regional	Uso directo (aprovechamiento y extracción de recursos). Características de manejo parecidas a Reservas Nacionales, Reservas Paisajísticas, Refugios de Vida Silvestre, Reservas Comunes, Bosques de Protección y Cotos de Caza. La presente categoría cuenta con un nivel de resiliencia Medio.	Medio	3
5	Área de Conservación Privada	Predios de propiedad privada que por sus características ambientales, biológicas, naturales o paisajísticas son reconocidas y conservadas por sus propietarios por iniciativa propia y en forma voluntaria. La presente categoría cuenta con un nivel de resiliencia Medio.	Medio	3
6	Bosque de protección	Uso directo de recursos silvestres. Uso indirecto (turismo, recreación, investigación y educación). Permitido el uso y aprovechamiento de la fauna silvestre y de productos forestales diferentes a la madera. La presente categoría cuenta con un nivel de resiliencia Bajo.	Alto	4
7	Zona de amortiguamiento	Zonas que requieren un tratamiento especial para garantizar la conservación del área protegida. Actividades variadas ocurren dentro de estas áreas. La presente categoría cuenta con un nivel de resiliencia Muy Bajo.	Muy alto	5

Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED





Mapa N° 19: Priorización del elemento expuesto según el criterio de estrategia de conservación



Fuente: Elaborado por el CENEPRED, 2022

Priorización por área de influencia antrópica

La priorización del elemento en función a la influencia antrópica considera el nivel de exposición del patrimonio frente a la amenaza de la expansión agrícola, comúnmente asociada a la ocurrencia de incendios forestales.

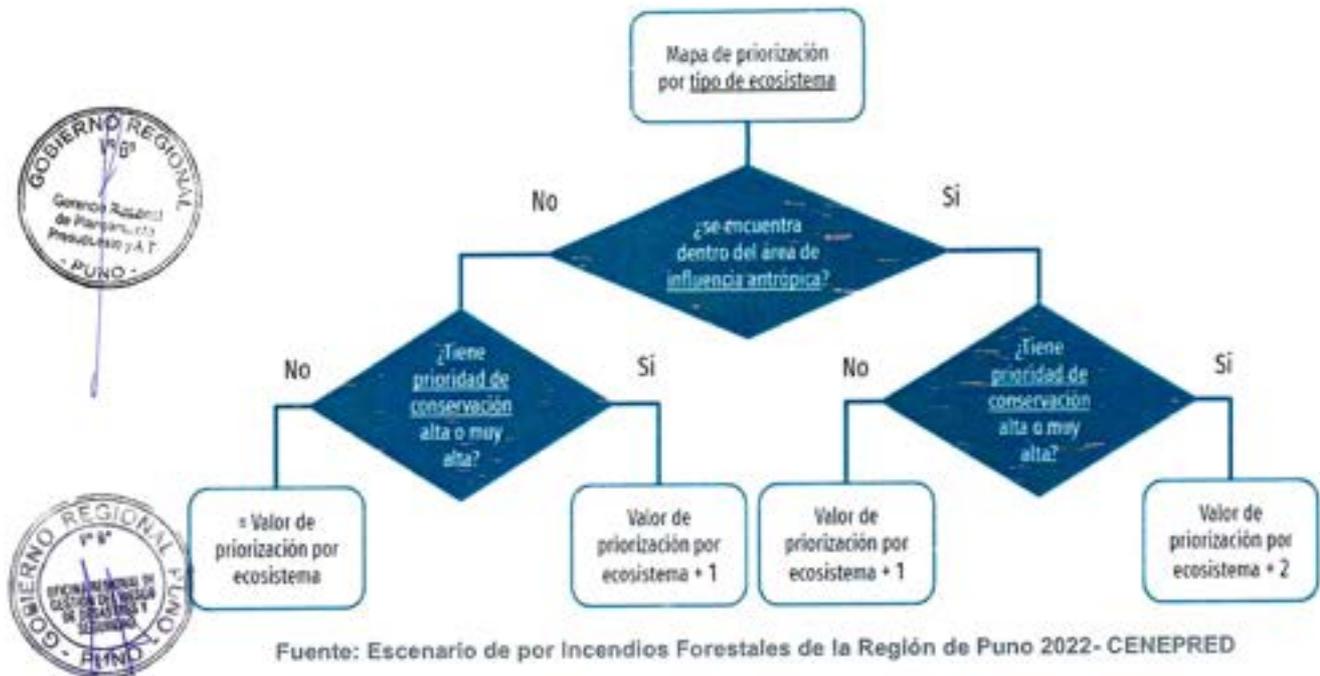
El mapa generado es una capa binaria que se obtenido a partir de aplicar un buffer externo de 375 metros a la acumulación de los datos espaciales de: (1) Pérdida de bosque 2001 - 2020 del MINAM/Geobosques; y (2) cobertura agrícola 2020 del MIDAGRI.





Una vez obtenidas las capas de los tres criterios de priorización, se aplica el siguiente flujo de decisión. El proceso ajusta los valores del mapa de priorización por tipo de ecosistema, en función a su intersección con los mapas respectivos de área de influencia antrópica y de priorización por estrategia de conservación.

Gráfico N° 32: Elementos expuestos a incendios forestales

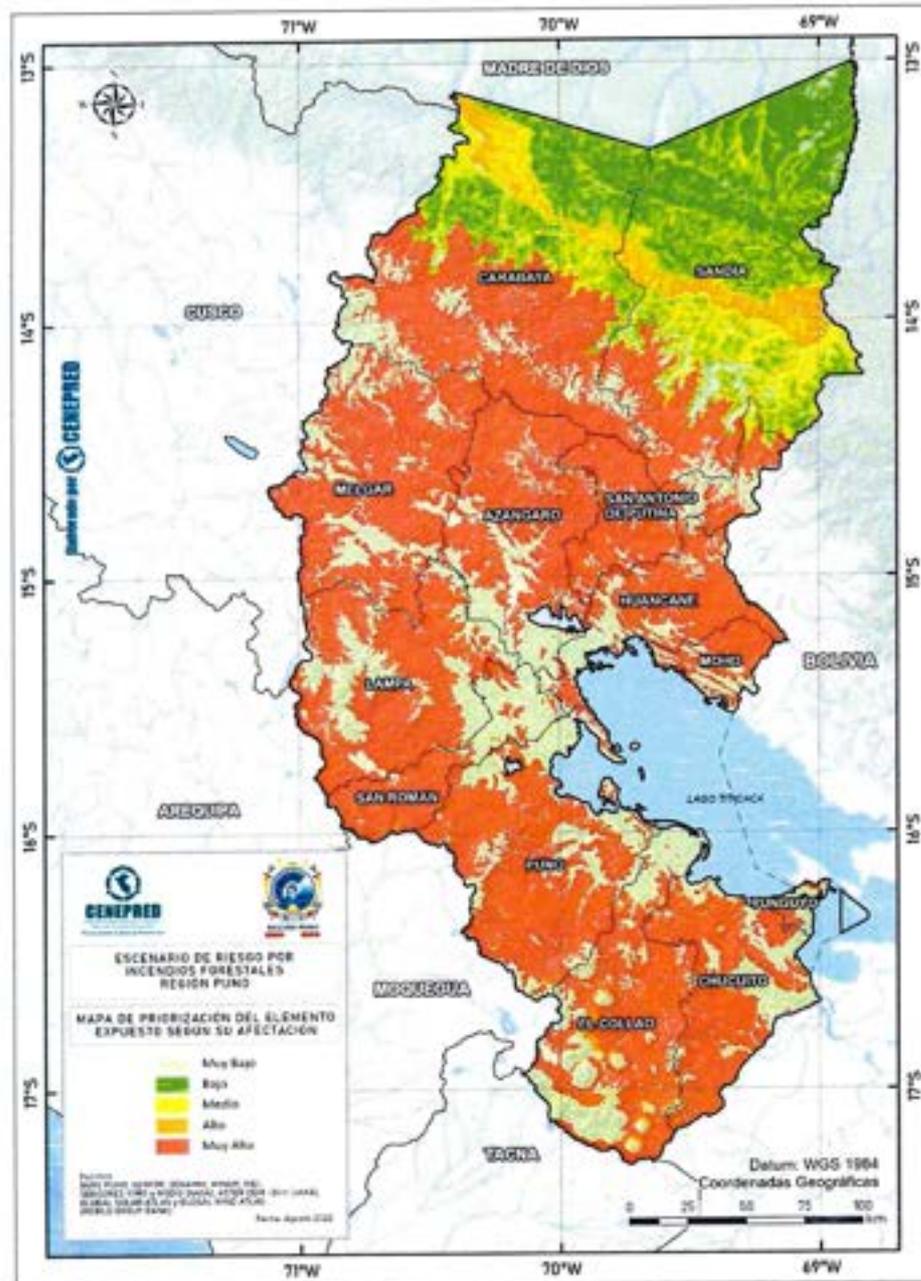


Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED

Como resultado del flujo anterior, se obtienen nuevos valores de priorización del elemento expuesto. Cabe resaltar que, con la finalidad de obtener una leyenda de cinco clases, todas las sumas mayores a 5 son reclasificadas como valor 5 (prioridad muy alta). Además, todas aquellas superficies asociadas a zonas urbanas, agrícolas o cuerpos de agua deben permanecer con valor 1 (prioridad muy baja).



Mapa N° 21: Mapa de priorización del elemento expuesto ante la ocurrencia de incendios forestales



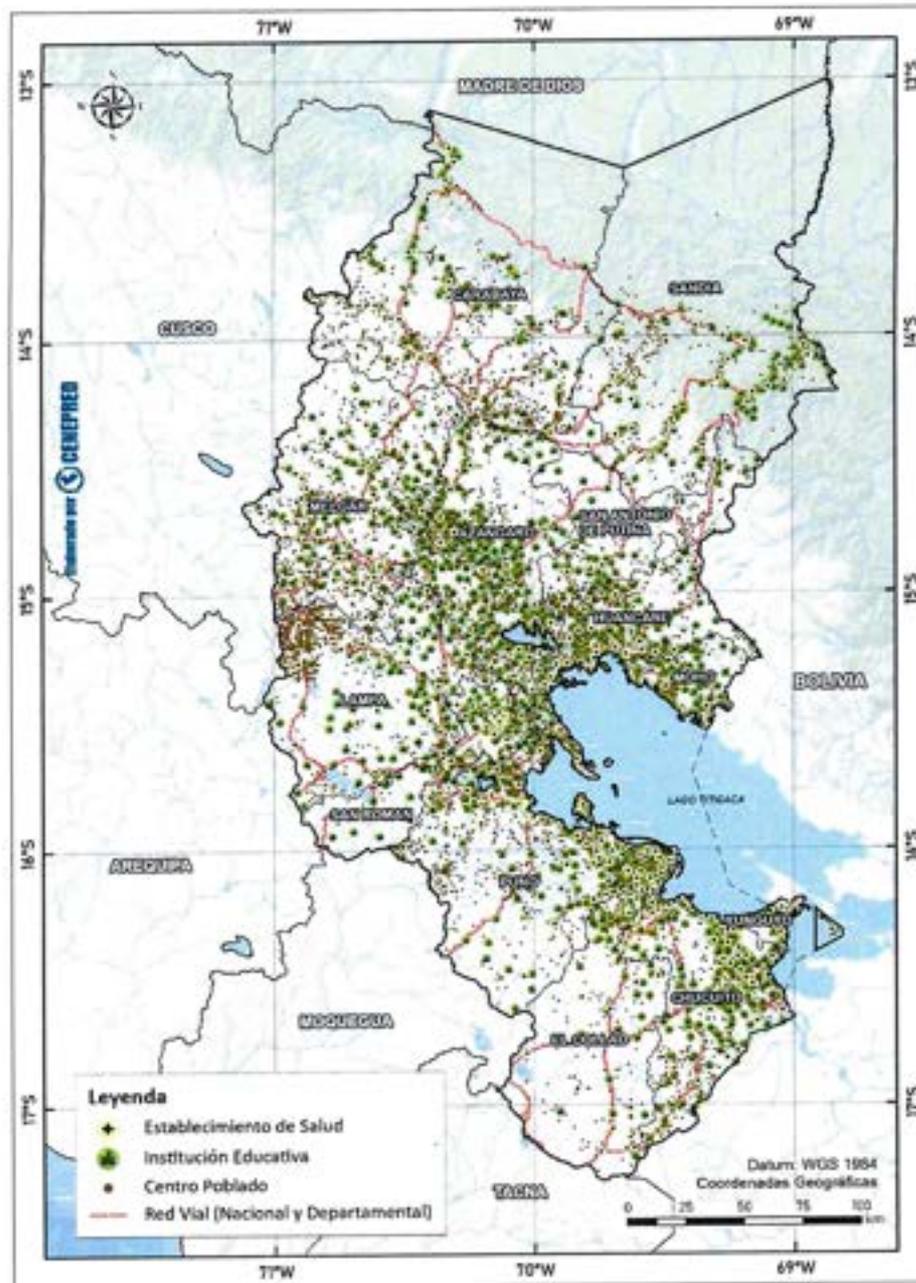
Fuente: Elaborado por el CENEPRED. 2022

4.2.2. SOCIECONÓMICO

Por ser una escala de trabajo regional, el análisis de afectación por incendios forestales incluye elementos socioeconómicos expuestos a los niveles de riesgo hallados, de acuerdo a su ubicación geolocalizada y registrada por las entidades generadoras de esta información. Estos incluyen: Centros poblados (Viviendas y población) e infraestructura, tales como instituciones educativas, establecimientos de salud, estaciones hidroeléctricas y vías (red nacional y red departamental).



Mapa N° 22: Mapa de elementos socioeconómicos, como parte de los elementos expuestos



Fuente: Elaborado por el CENEPRED, 2022



4.3. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

El escenario de riesgo se obtuvo de la superposición de los resultados obtenidos del análisis de susceptibilidad y análisis de elementos expuestos. Los niveles de riesgo se clasificaron en cuatro: muy alto, alto, medio y bajo, donde el color rojo representa las áreas con nivel de riesgo muy alto, que son aquellas áreas con mayor probabilidad a ser afectadas ante la ocurrencia de este evento.

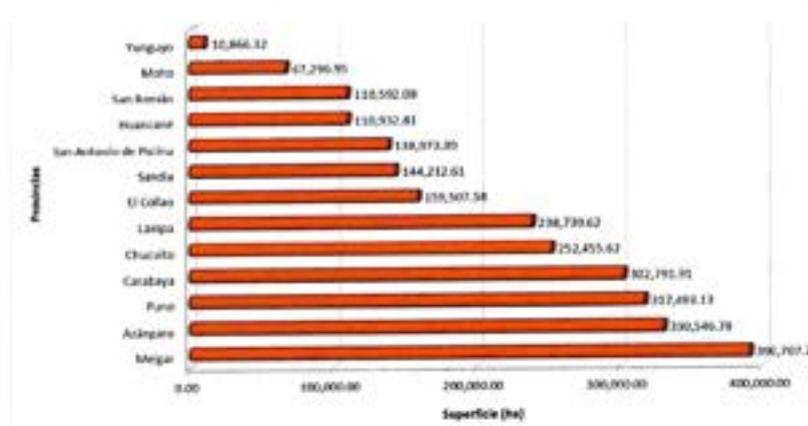
Tabla N° 22: Áreas de niveles de riesgo a incendios forestales en la región Puno

Nivel	Área aprox. (Ha)	Porcentaje (%)
Muy alto	2,575,116.52	38.21%
Alto	1,170,082.77	17.36%
Medio	1,206,031.99	17.90%
Bajo	1,788,252.39	26.53%
Total	6,739,483.67	100%

Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED

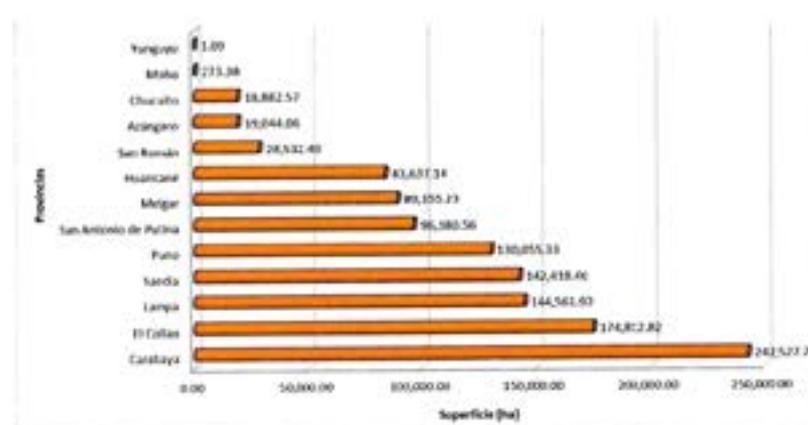
De acuerdo con los resultados del escenario de riesgo de la región Puno, las áreas de mayor riesgo (niveles alto y muy alto) representan el 55.57% del territorio de la región Puno, distribuidas principalmente en las provincias de Carabaya, Melgar, Puno y Lampa.

Gráfico N° 33: Superficie en riesgo muy alto, por provincias



Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED

Gráfico N° 34: Superficie en riesgo alto, por provincias

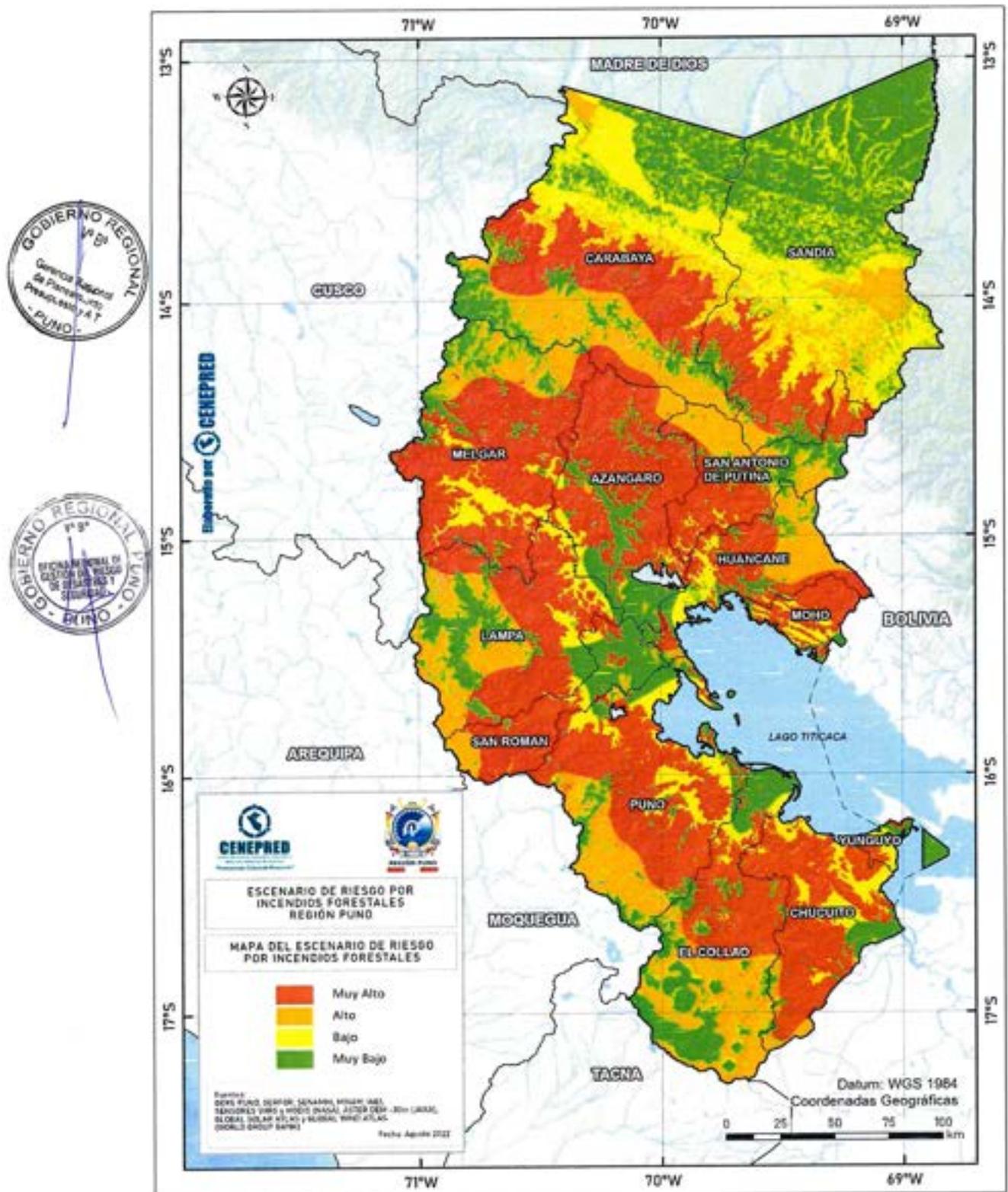


Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022- CENEPRED





Mapa N° 23: Mapa del escenario de riesgo por incendios forestales en la región Puno



Fuente: Elaborado por el CENEPRED. 2022



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

La cuantificación de los elementos expuestos se obtuvo de la superposición de los elementos patrimoniales y socioeconómicos con el mapa del escenario de riesgo.

Tabla N° 23: Elementos expuestos en el nivel de riesgo muy alto por incendios forestales

NIVEL DE RIESGO	MUY ALTO																
	Patrimonio Cultural				Patrimonio Natural - Ecosistemas				Socioeconómico								
PROVINCIAS	Zona Arqueológica	Sitio Arqueológico	Otros	Pajonal de Puna y humedal	Pajonal de puna seca	Montaña andino	Bosque relicto altoandino	Bosque tropical	Bosque de Yungas	Centros Poblados	Viviendas	Población	Cobertura Agrícola (Ha)	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas	Carretera (km)	
1	Azángaro	0.00	0.00	0.00	17963.86	974.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	485.00	1084.00	2067.32	0.00	10.00	0.63
2	Carabaya	0.00	2.00	240.00	150444.94	0.00	0.00	1014.55	47534.03	423.00	2729.00	8565.00	4940.89	6.00	43.00	228.73	
3	Chucuito	0.00	4.00	0.00	0.00	18674.44	0.00	61.21	0.00	21.00	215.00	622.00	969.90	2.00	1.00	7.66	
4	El Collao	0.00	0.00	0.00	0.00	165098.00	5.42	8686.49	0.00	75.00	971.00	1748.00	9.80	5.00	14.00	123.64	
5	Huancané	0.00	1.00	0.00	80811.25	2352.45	0.00	179.29	0.00	95.00	1408.00	3415.00	3612.99	5.00	35.00	52.83	
6	Lampa	4.00	1.00	0.00	30091.80	101927.66	0.00	2626.35	0.00	347.00	1943.00	4580.00	182.31	5.00	34.00	112.96	
7	Mejgar	0.00	0.00	0.00	87961.34	4.93	0.00	172.53	0.00	97.00	382.00	924.00	31.84	2.00	14.00	22.06	
8	Moho	0.00	0.00	0.00	266.72	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	35.00	59.00	66.88	0.00	0.00	40.81	
9	Puno	0.00	12.00	0.00	0.00	128443.60	0.00	1003.05	0.00	116.00	1552.00	3741.00	3242.72	2.00	20.00	0.00	
10	San Antonio de Putina	0.00	0.00	0.00	90204.57	0.00	0.00	768.39	0.00	79.00	602.00	1680.00	27.70	1.00	10.00	79.47	
11	San Román	0.00	7.00	0.00	0.35	26992.67	1418.59	0.00	0.00	6.00	120.00	370.00	1114.06	1.00	5.00	25.63	
12	Sandia	0.00	0.00	0.00	16419.83	0.00	0.00	0.00	124690.28	75.00	1858.00	4152.00	4248.08	3.00	39.00	92.11	
13	Yunguyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.64	0.00	0.00	0.00	
	Total	4.00	27.00	240.00	525254.76	444466.13	1424.01	13497.31	1014.55	1361.00	12300.00	30940.00	20503.53	32.00	225.00	786.53	

Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022 - CENEPRED





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

Tabla N° 24: Elementos expuestos en el nivel de riesgo muy alto por incendios forestales

NIVEL DE RIESGO	ALTO															
	Patrimonio Cultural			Patrimonio Natural - Ecosistemas					Socioeconómico							
PROVINCIAS	Zona Arqueológica	Sito Arqueológico	Otros	Pajonal de Puna y humedal	Pajonal de puna seca	Matorral andino	Bosque relicto altoandino	Bosque tropical	Bosque de Yungla	Centros Poblados	Viviendas	Población	Cobertura Agrícola (Ha)	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas	Carretera (km)
1	Azángaro	0.00	0.00	327,706.88	1,298.32	0	0	0	0	454	9111.00	24869.00	31696.58	7.00	150.00	144.40
2	Carabaya	0.00	4.00	301,893.95	0.00	0	0	212.38	0	445	7328.00	22111.00	12886.95	16.00	155.00	194.32
3	Chucuito	0.00	11.00	0.00	251,295.12	0	19.53	0	0	312	9877.00	22461.00	71084.04	12.00	109.00	172.67
4	El Collao	2.00	4.00	0.00	158,505.80	0	58.31	0	0	82	1953.00	3914.00	13327.23	2.00	27.00	75.54
5	Huancané	1.00	9.00	101,635.35	8,516.50	0	159.12	0	0	226	3280.00	7329.00	23070.74	5.00	64.00	28.33
6	Lampa	10.00	97.00	135,820.33	100,965.60	0	1,309.15	0	0	472	3119.00	7071.00	16449.80	5.00	54.00	114.30
7	Melgar	0.00	7.00	389,021.80	114.09	0	32.88	0	0	708	5923.00	15450.00	29298.25	18.00	122.00	114.62
8	Moho	0.00	9.00	66,924.03	0.00	0	0	0	0	77	1560.00	3214.00	18630.86	2.00	35.00	22.81
9	Puno	0.00	3.00	0.00	316,087.95	0	2.09	0	0	431	6329.00	14988.00	38958.48	8.00	63.00	84.67
10	San Antonio de Putina	0.00	10.00	137,965.46	0.00	0	410.81	51.56	0	113	2151.00	5662.00	8413.92	1.00	39.00	78.13
11	San Román	0.00	11.00	8,509.33	101,818.57	26.08	0	0	0	30	834.00	1933.00	2059.92	0.00	9.00	53.77
12	Sandia	0.00	2.00	143,428.32	0.00	0	0	226.88	0	174	3732.00	10398.00	2270.62	7.00	63.00	79.10
13	Yunguyo	0.00	1.00	0.00	10,777.08	0	7.84	0	0	17	154.00	285.00	5254.16	0.00	0.00	0.37
	Total	13.00	168.00	20.00	1612905.45	949379.03	26.08	1999.73	490.82	3541.00	55351.00	139685.00	273401.55	83.00	890.00	1,163.02

Fuente: Escenario de por Incendios Forestales de la Región de Puno 2022.-CENEPRED





5. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

La Gestión Reactiva de la región de Puno comprende un conjunto de medidas y acciones, con participación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres- GTGRD y la Plataforma Regional de Defensa Civil- PRDC para la atención de las emergencias, desastres y peligro inminente con el fin de minimizar los daños, garantizar la salud de la población y sus medios económicos de vida.

Estando frente a un escenario de peligrosidad de NIVEL ALTO o superior, ante los posibles efectos de incendios forestales en la región de Puno, requiere que la Gestión Reactiva a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre y la Plataforma Regional de Defensa Civil opte por un conjunto de acciones y medidas, con la implementación de una estructura organizativa por comisiones de trabajo que permitan hacer funcionar el equipo de Primera Respuesta, asistencia humanitaria y la rehabilitación temprana.

5.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

De acuerdo a la **Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2023-GR PUNO/GR**¹, el cual constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Puno conformado por:

- El Gobernador Regional del Gobierno Regional de Puno, **quien lo preside.**
- El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, **responsable de la Secretaría Técnica.**
- El Gerente General Regional del Gobierno Regional de Puno.
- El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
- El Gerente Regional de Desarrollo Económico
- El Gerente Regional de Infraestructura
- El Gerente Regional de Desarrollo Social.
- El Jefe de la Oficina Regional de Administración
- El Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad (ORGRDyS)

5.1.1. FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO FRENTE A LA EMERGENCIA

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a la **Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM**² que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, que a continuación se detalla las funciones:

- Elaborar un programa de actividades anual que orienten el funcionamiento del GTGRD.
- Aprobar y difundir el reglamento de funcionamiento interno del GTGRD
- Coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento del CENEPRED en lo que corresponde a los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del riesgo y Reconstrucción, y el INDECI en lo que corresponde a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, cuando así lo requieran.
- Requerir a las unidades orgánicas responsables las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a sus competencias, los cuales deberán ser programados y presupuestados por las respectivas unidades orgánicas; para lo cual podrán solicitar el asesoramiento técnico en los procesos que le competen al CENEPRED y al INDECI.

¹ Constituir el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Puno <https://www.regionpuno.gob.pe/descargas/resoluciones/ejecutivas/2023/R.E.R.%20Nro%20095-2023-GR-GR%20PUNO.pdf>

² Resolución Ministerial N°276-2012-PCM

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/575289/-123964383266359657620200403-42207-1qz8bl.pdf>



- Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y de la determinación de los niveles de riesgo que los proyectos pueden crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención y reducción y/o control; para lo cual requerirán el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED.
- Coadyuvar a la implementación y velar por el cumplimiento de lo establecido por los numerales 41.4 y 41.5 del Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Articular las actividades de las unidades orgánicas competentes para la implementación y cumplimiento de las funciones establecidas en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley del SINAGERD y artículo 11 y 14 de su Reglamento, en las Entidades Públicas, los Gobiernos Regionales y Locales.

Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.

- Coordinar la articulación del GTGRD con las instancias de participación para la planificación del desarrollo.
- Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la política nacional de gestión del riesgo de desastres, con las otras políticas de desarrollo Nacional, Regional y Local.
- Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el ámbito regional y local a través de:
 - El sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI)
 - El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COELs)

Gráfico N° 35: Funciones de presidencia, secretaría y del GTGRD

PRESIDENTE: Gobernador Regional

- Convocar y presidir las sesiones Grupo de Trabajo (Indelegable)
- Hacer cumplir las funciones establecidas y el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo.
- Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas, y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres
- Declarar en Sesión Permanente al GTGRD
- Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación de articulación y participación.

SECRETARIO TÉCNICO Gerente de PPOT

- Organizar reuniones de trabajo convocadas por el Presidente del Grupo de Trabajo
- Proponer el proyecto Agenda, lleva el libro de acta, acervo documentario.
- Coordinar la implementación de los Acuerdos, elaboración de proyectos y normas GRD
- Proponer el Plan de Actividades, Reglamento Interno, Seguimiento de Ejecución.

INTEGRANTES DEL GTGRD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

- Participar, de acuerdo a las competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación del riesgo, prevención reducción del riesgo, preparación, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
- Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución
- Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
- Participar en las sesiones de los GT-GRD

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico en base a la información RM N°276-2012-PCM



5.2. PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

En el marco de la Ley N° 29664, Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Arts. 11, 13, 18, R.M. N° 180-2013-PCM, las Plataformas de Defensa Civil (PDC) son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para el componente de la gestión reactiva. La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad es de los Gobiernos Regionales y Locales.

- El Gobernador Regionales y los alcaldes respectivamente constituyen, presiden y convocan la PDC

5.2.1. Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno

Mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 096-2023-GR PUNO/GR** La Plataforma Regional de Defensa Civil³ está presidida por el Gobernador del Gobierno Regional Puno y se encuentra integrada por Instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales de cargo indelegable y Primera Respuesta, así como organizaciones sociales del departamento.

- Gobernador Regional del Gobierno Regional de Puno, **quien lo preside.**
- Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad **responsable de la Secretaría Técnica.**
- Prefecto de la Prefectura de Puno
- Presidente del Corte Superior de Justicia de Puno.
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Puno
- Jefe de la Defensoría del Pueblo Puno
- Comandante General 4ta. Brigada de Montaña
- Jefe de la X Macro Región PNP Puno
- Cap. De Frag. De la Capitanía de Puerto - Puno
- Jefe de la XX Comandancia Departamental CGBVP- Puno
- Representante de Bomberos Unidos Sin Fronteras – BUSF Puno
- Presidente de la Cruz Roja Peruana - Filial Puno
- Coordinador de enlace MIDIS - Puno
- Director de la Dirección Descentralizada INDECI Puno
- Director Zonal del SENAMHI Puno
- Director de la Dirección Regional de Salud
- Gerente de la Red Asistencia Puno - ESSALUD
- Director de la Dirección Regional de Educación Puno
- Director de la Dirección Regional Agraria Puno
- Director Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción Puno
- Dirección Regional de Energía y Minas Puno
- Director de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Puno
- Director de la Dirección Regional de Trabajo y de Promoción del Empleo Puno
- Director de la Dirección Regional de Producción Puno
- Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos - PECSA
- Director Ejecutivo del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE
- Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca PETT
- Director Ejecutivo del Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino – PRADERA

³ Constituir la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Puno
<https://www.regionpuno.gob.pe/descargas/resoluciones/ejecutivas/2023/R.E.R.%20Nro%20096-2023-GR-GR%20PUNO.pdf>



- Director Ejecutivo del Proyecto Binacional Lago Titicaca – PEBLT
- Director Ejecutivo del SENASA Puno
- Director de la Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca
- Director Zonal de AGRORURAL – Puno
- Administrador de la ATFFS – SERFOR PUNO
- Jefe del Programa PAIS – Unidad Territorial Puno
- Jefe de la Oficina Desconcentrada de la OEFA – Puno
- Jefe de la Unidad Desconcentrada SUTRAN – Puno
- Jefe Zonal PROVIAS Nacional - Puno
- Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura Puno
- Coordinador General del CAC – Puno Ministerio de Vivienda
- Coordinador Zonal del Programa NUESTRA CIUDAD – UBO Puno
- Jefe de la Oficina Desconcentrada SUNASS – Puno
- Directora de la Oficina Departamental de Estadística e Informática INEI - Puno
- Intendente de ADUANAS – Puno
- Jefe de la Oficina Zonal de COFOPRI – Puno
- Gerente General de ELECTRO PUNO S.A.A.
- Gerente de la Empresa de Saneamiento Básico de Puno – EMSA PUNO
- Rector de la Universidad Nacional del Altiplano – UNA Puno
- Decano del Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental Puno
- Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Puno
- Decano del Colegio de Arquitectos de Puno
- Presidente del Consejo Regional del Deporte IPD – Puno
- Alcaldes de las 13 Provincias de la región Puno



5.2.2. Funciones de la Plataforma Regional de Defensa Civil

Las labores de la PDC son cuantificar y sistematizar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para ejecutar las acciones de respuesta. También coordina con las Plataformas provinciales y distritales de Defensa Civil, referente a las acciones que se ejecutarán en conjunto en las zonas amenazadas ante el peligro inminente. Además, supervisa y controla las acciones de las Gerencias Regionales, Proyectos Especiales e instituciones de apoyo y establece comisiones de trabajo, para descentralizar las acciones durante la etapa de preparación, respuesta y rehabilitación. Coordina estrechamente con la Dirección Descentralizada de INDECI – Puno y la sede central en Lima, para realizar trabajos de preparación y respuesta en las zonas de riesgo o impactadas.

- Formular propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencia.
- Convocar a todas las entidades privadas y a las organizaciones sociales, promoviendo su participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la Ley que reconoce a estos actores.
- Proponer normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción

5.3. CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA REGIONAL

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Puno fue constituido en cumplimiento al artículo N° 51 del Reglamento de la Ley N° 29664 del SINAGERD, órgano que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.



El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER)⁴ se desarrolla en 5 Módulos:

Gráfico N° 36: Módulos del Centro de Operaciones de Emergencia Regional



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico en base a la información RM N° 258-2021-PCM

Módulo de Monitoreo y Análisis

Monitorea, evalúa, analiza y realiza el seguimiento de la información proveniente de las instituciones técnico científicas, nacionales e internacionales, y del Sistema de Alerta Temprana – SAT, sobre fenómenos que pueden ocasionar emergencia o desastres; y, elaborar boletines informativos, alerta multipeligro o alarmas, para su difusión a los integrantes del SINAGERD; además de realizar actividades específicas en caso suscita una emergencia frente a los incendios forestales.

- Evaluará la información de las instituciones científicas y tecnológicas (SENAMHI, Módulo de Monitoreo y Análisis del COEN, etc.), así como de los sistemas de monitoreo locales.
- Procesará la información producto del monitoreo e informar sobre su influencia en las actividades relacionadas ante los incendios forestales.
- Establecerá enlace con los COEL de los Gobiernos Locales ante la ocurrencia de los incendios forestales.
- Registrará los Peligros identificados en las provincias y reportará los mismos al Evaluador del COER y al Jefe de la ORGRDyS.
- Seguimiento cercano a los lugares que en temporadas pasadas han presentado problemas debido a incendios forestales.

Módulo de Operaciones

Monitorea, almacena, valida, procesa, consolida y registra la información de la evaluación de daños y las acciones realizadas por las entidades del SINAGERD en el sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD); además de realizar actividades específicas en caso suscita una emergencia frente a los incendios forestales.

- Supervisará en el SINPAD los registros realizados por los Módulos de Operaciones de los COEL de los Gobiernos Locales.
- Realiza el seguimiento de la emergencia y verifica su registro en el SINPAD las emergencias informadas de manera permanente sobre daños producidos por incendios forestales, que las Provincias y Distritos hayan reportado.
- Consolidará en el Formato EDAN e ingresará al SINPAD los daños ocasionados por las emergencias y desastres reportados.
- Supervisará, evaluará, coordinará y recomendará las acciones y las actividades a desarrollar en la atención de las emergencias producidas por incendios forestales en la Región
- Monitoreará las actividades y acciones de asistencia y rehabilitación en las provincias y/o distritos afectados por la ocurrencia de incendios forestales.
- Recepcionará la información que llega sobre las necesidades de ayuda humanitaria y logística, la necesidad de instalación de albergues y de distribución de la ayuda humanitaria.

⁴ Resolución Ministerial N° 258 – 2021-PCM



Módulo de Logística

Coordina, consolida y evalúa la información de los requerimientos logísticos y acciones de atención; y mantiene actualizada la información sobre la ubicación y stock de los almacenes existentes en su jurisdicción.

- Consolidará y registrará en el SINPAD los requerimientos logísticos.
- Ingresará al SINPAD la ayuda humanitaria (donaciones nacionales e internacionales)
- Monitoreará y supervisará los stocks del almacén central existente en la región.
- Gestionará ante el nivel superior los requerimientos de ayuda humanitaria y logística para la atención de las necesidades.

Trabjará el tema de entrega de ayuda humanitaria en los lugares donde se hayan presentado emergencias por incendios forestales y mantendrá actualizado el stock del almacén central



Módulo de Comunicaciones

Administra los medios de comunicación disponibles estableciendo redes funcionales, garantizando su operatividad y disponibilidad, manteniendo enlace permanente con las entidades que conforma el SINAGERD de acuerdo a su ámbito o competencia.

- Mantendrá comunicación permanente con los operadores de radio de las Gerencias Regionales y los Módulos de Comunicaciones de los COEL de los Gobiernos Locales sobre el monitoreo de las condiciones por incendios forestales.
- Supervisará el estado y operatividad de los equipos de radio de las Plataformas de Defensa Civil
- Dará seguimiento permanente a las provincias o distritos mediante sus COEL, sobre los daños presentados por incendios forestales.
- Recibirá y transmitirá la información de los Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre sobre las acciones desarrolladas hacia los Módulos del COER y viceversa.



Módulo de Prensa

Monitorea los diferentes medios de comunicación y redes sociales sobre información de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres para impulsar el seguimiento, así como elaborar notas de prensa para su difusión a la población previa validación del Evaluador.

- Evaluará y recomendará las acciones más adecuadas que permitan la difusión a los diversos medios periodísticos sobre las emergencias y alertas.
- Preparará toda la información requerida para las conferencias y los informes del presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

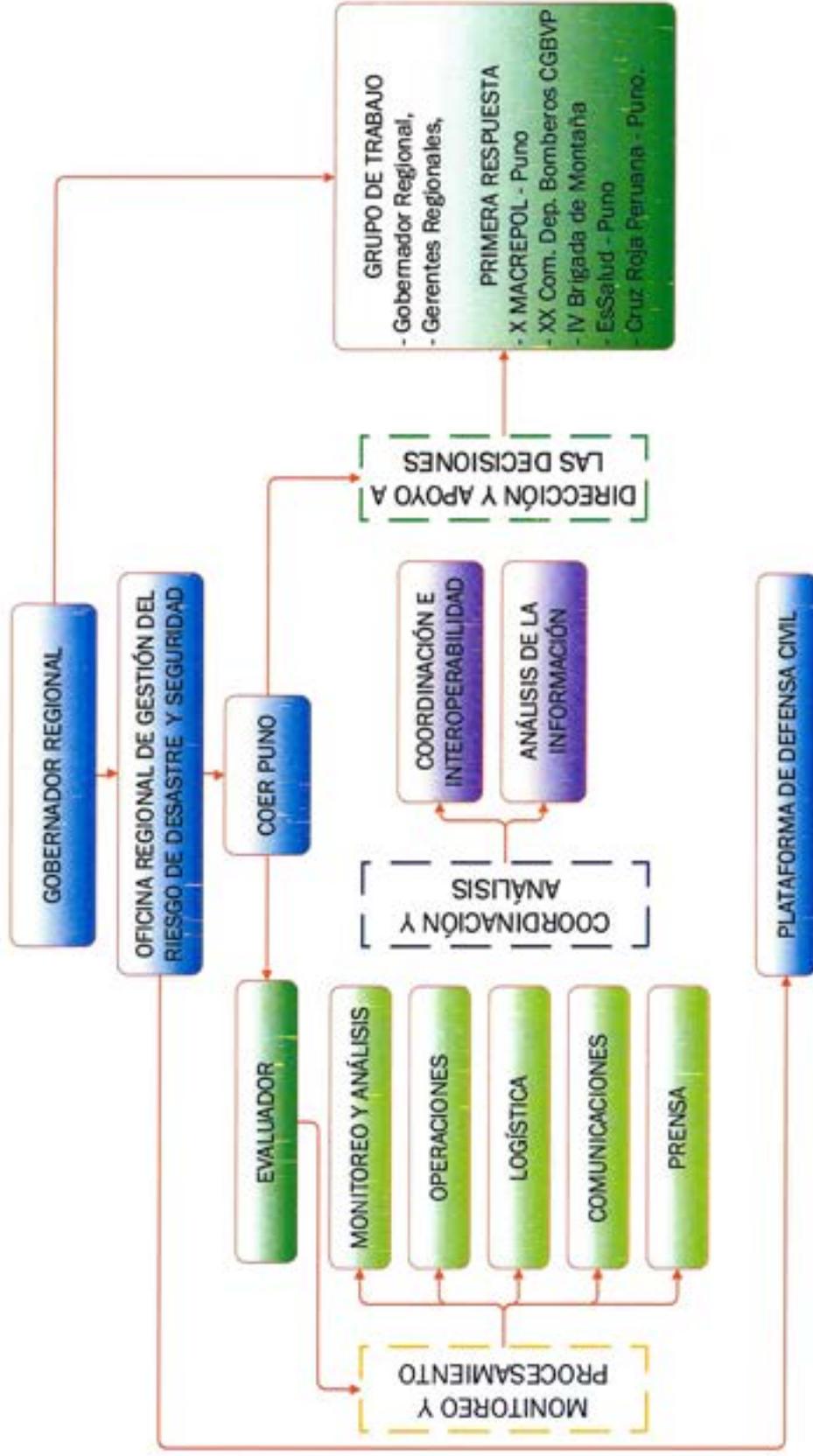
Por otro lado, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional Puno coordina con las siguientes entidades de primera respuesta conformado por:

- El Gobernador Regional quien preside
- Gerentes y funcionarios de las áreas operacionales
- Representante de las Fuerzas Armadas
- Representante de la X Macrorregión Policial Puno
- Representante de la Cuarta Brigada de Montaña
- Representante de la X Comandancia Departamental de Bomberos Puno
- Representante del Seguro Social de ESSalud Puno
- Representante de la Cruz Roja Peruana – Filial Puno



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

Gráfico N° 37: Esquema Organizativo para la Gestión Reactiva



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico





6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

El Gobierno Regional de Puno en coordinación con las entidades técnico-científicas, los entes rectores INDECI, CENEPRED, elabora el escenario de riesgo ante incendios forestales 2022 región Puno.

Ante el escenario realizado, el Gobierno Regional en concordancia con la Ley del SINAGERD participa en el proceso de preparación ante la temporada incendios forestales, con el objetivo de tener una población resiliente frente a este tipo de peligro recurrente en la región, asimismo, coordina de manera transversal con los encargados de defensa civil de las provincias, así como de los distritos y establece mecanismos para entregar bienes de ayuda humanitaria.

Para la atención de emergencia frente a incendios forestales el GTGRD y la PRDC establece procedimientos los cuales permite una atención coordinada y oportuna los cuales se detallan en las siguientes líneas.

Gráfico N° 38: Esquema de Procedimientos Específicos



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico en base a la información RM N° 188-2015-PCM,

6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

Como parte de la implementación del Plan de Contingencias, se determinan el desarrollo de acciones que ejecutarán los integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma Regional de Defensa Civil de la Región Puno, ante la probable ocurrencia de un evento destructivo (Emergencia), con el fin de que los gobiernos locales activen procedimientos que permitan monitorear los peligros y desarrollar acciones de respuesta, así como brindar los conocimientos que requiere la población para salvaguardar la vida.

Tabla N° 25: Cuadro de procedimientos de alerta

NIVEL DE EMERGENCIA	DEPENDENCIA	NOTIFICACIÓN	TIPO DE ACTIVACIÓN
NIVEL 1 DISTRITAL	Oficina Distrital de Defensa Civil y Plataforma Distrital de Defensa Civil	Según protocolos distritales e institucionales	Parcial según valoración del COE distrital
NIVEL 2 PROVINCIAL	COEP y Plataforma Provincial de Defensa Civil	Según áreas y funciones del Plan de Operaciones	Parcial o Total, según valoración de la Plataforma Provincial
NIVEL 3 REGIONAL	COER y Plataforma Regional de Defensa Civil	Según áreas y funciones del COER y Protocolos de Respuesta	Parcial o Total, según valoración de la Plataforma Regional
NIVEL 4 NACIONAL	COEN / INDECI - SINAGERD	Según áreas y funciones del POER y Protocolos de Respuesta ante un evento de mayor nivel, Protocolos Internacionales	Total, cooperación internacional

Fuente: ORGRDyS – COER

La alerta se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos de acuerdo a la caracterización de los incendios forestales captados en la plataforma de GEOSERFOR⁵ el cual brinda información sobre focos de calor, que se describe en el siguiente cuadro:

⁵ Portal web de la infraestructura de datos espaciales del SERFOR:
<http://geo.serfor.gob.pe/geoserfor/>



Tabla N° 26: Acciones por nivel de alerta

INFORMACIÓN	NIVEL	DESCRIPCIÓN
Información de SERFOR		INCENDIO FORESTAL CONFIRMADO
		ALERTA DE INCENDIO FORESTAL
	NIVEL ROJO	FOCO DE CALOR DEL PRESENTE DÍA
	NIVEL AMARILLO	FOCO DE CALOR DEL DÍA ANTERIOR
	NIVEL BLANCA	ESTADO NORMAL

Fuente: ORGRDyS – COER



La información es procesada por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional Puno, y distribuida inmediatamente a la Plataforma Regional de Defensa Civil, Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Puno, Gobiernos Provinciales y Distritales y población en general, para la oportuna toma de decisiones.

Sobre la base de la información de las instituciones técnico-científicas, en este caso SENAMHI y/o ENFEN, el COER emite la alerta, según corresponda, ante la posibilidad o confirmación de la ocurrencia de una emergencia en un determinado ámbito geográfico, desarrollando las siguientes acciones tomando en cuenta las tres fases (monitoreo, análisis de información-toma de decisiones y emisión de alerta) que a continuación se indican:

Tabla N° 27: Acciones de procedimiento de alerta



FASE	ENTIDAD RESP.	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTOS
1. Monitoreo, promoción y emisión de avisos	SERFOR y SENAMHI	<ul style="list-style-type: none"> Datos captados por el GEOSERFOR Satélites meteorológicos Radares meteorológicos Índice Meteorológico de Incendios 	<ul style="list-style-type: none"> Centralizar y procesar información meteorológica Realizar el seguimiento, monitoreo permanente focos de calor Elaborar avisos incluyendo zonas de posible afectación, así como recomendaciones generales Emitir avisos de alerta de incendios a COEs locales. 	<ul style="list-style-type: none"> Avisos y/o alertas de focos de calor e incendios forestales. Avisos y/o alertas de condiciones atmosféricas favorables a incendios forestales.
2. Análisis de la información y toma de decisiones	Gobierno Regional Puno – COER COE Local COE Sectorial	<ul style="list-style-type: none"> Alerta de focos de calor (SERFOR) Condiciones atmosféricas favorables a incendios forestales (SENAMHI) 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar los niveles de intensidad del aviso del SERFOR e identificar las zonas probables de afectación Elaborar el boletín informativo y mensajes incorporando las recomendaciones a las autoridades locales y la población en general. Difundir el boletín y mensajes a través de los mecanismos de comunicación Proporcionar a la Alta dirección del Gobierno Regional Puno el boletín informativo para la toma de decisiones. Toma de decisiones: alerta, según corresponda. Informar al COEN 	<ul style="list-style-type: none"> Boletín informativo Mensaje por correo y por grupos de mensajería instantánea a COE locales y sectoriales, alcaldes provinciales, distritales y entidades de primera respuesta regional (COER) Publicación en redes sociales (COER, COEL y COES)
3. Emisión de alerta	COER	Boletín informativo	Difundir la alerta hacia los COEP, COES, COEL	Alerta difundida vía el módulo de comunicaciones (COER) a COEP, COEL, COES
	COEP, COEL	Alerta recibida del COER	Alertar a la población a través de los medios de comunicación disponibles	Alerta mediante otros medios de comunicación disponibles y lograr una Población Alertada

Fuente: ORGRDyS – COER





6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

La coordinación es una fase esencial para el fortalecimiento de comunicación con el fin de garantizar la efectividad de la respuesta, estableciendo procedimientos para garantizar una actuación e información oportuna y eficaz de las autoridades a la población, para mitigar los impactos generados por incendios forestales.

1. Los integrantes de las Plataformas de Defensa Civil Regional y Locales son los responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las tareas dispuestas para las fases de respuesta del presente Plan, según las competencias establecidas en sus procedimientos de atención de emergencia institucionales.
2. Se activarán los GT-GRD de cada institución sectorial o regional y de las municipalidades provinciales y distritales de las zonas de riesgo y/o zonas impactadas por las emergencias. Los GT-GRD de las instituciones y de los municipios provinciales y distritales se articularán a la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional. Los COEs institucionales y municipales se enlazarán con sus respectivas contrapartes para actualizar el registro de emergencias del SINPAD.
4. Se realizará una labor coordinada en esta tarea para no duplicar registros. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional quienes mantendrán la coordinación estrecha con el COEN, a través del sistema de comunicación para emergencia.



PROPÓSITO

- Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de Vida

CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN

- Los integrantes del GTGRD, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la Declaratoria de Estado de Emergencia, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (humanos, materiales, equipos, etc.), para la atención de la emergencia, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el Plan de Contingencia Regional ante Incendios Forestales

PRIORIDADES

- Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para brindar apoyo a los gobiernos locales de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente para la asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres.
- Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del GTGRD Puno con la Plataforma Regional de Defensa Civil, así como con el nivel superior del Sistema (Nacional) en caso sea necesario.
- Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad.
- Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población.
- Evitar la generación de nuevos riesgos.



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

Tabla N° 28: Actividades de comunicación social durante la emergencia

FASE	ACCION GENERAL	ACCIÓN ESPECIFICA	RESPONSABLE
1	Continúa comunicación con el SENAMHI y SERFOR quienes, tras identificar focos de calor e índices de radiación solar, las reportan al COER	1. El módulo de Monitoreo y Análisis del COER recibe la situación de focos de calor y condiciones atmosféricas favorables para incendios forestales en la Región de Puno y elabora boletines para alertar a las principales autoridades regionales, provinciales y locales, quienes adoptan acciones para recopilar información de situación de emergencia en su jurisdicción.	COELs y Gobiernos Locales
	Coordinación y acopio de información por parte de los COEL'S	1. Los COELs conjuntamente con las autoridades locales, representantes comunales y funcionarios de sus Grupos de Trabajo para la GRD, realizan el monitoreo correspondiente iniciando a su vez la identificación de daños y necesidades locales para la atención de la emergencia. 2. COELs realizan el registro de la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades en el SINPAD-Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación. Así mismo elabora reportes preliminares y complementarios sobre la situación de la emergencia y las emite al COER PUNO. 3. Se convocan a las entidades de primera respuesta más cercanas solicitando inmediata intervención.	COELs y Gobiernos Locales
	Difusión de información oficial referida a la situación de emergencia a través del COER	1. Se acopla información oficial y validada por el COER, a través del módulo de operaciones en constante comunicación con los COELs y direcciones de la Región de Puno. 2. Se elaboran informes preliminares y complementarios en base a la información recopilada por el COER y se emiten al COEN mediante correos electrónicos.	COER
2	Difusión de mensajes y recomendaciones para la población	1. Se elaboran boletines con información técnica científica acerca de la situación atmosférica y alerta de incendios forestales en la región de Puno, así mismo difunden conjuntamente con mensajes de recomendación preestablecidos, con énfasis en la autoprotección y autoayuda. 2. Se refuerza la difusión de mensajes con especialistas del COER y redes sociales.	COER
	Activación del Módulo de Comunicaciones ante la emergencia	1. Se establecen medios de comunicación permanente con los sectores de salud y agropecuario. Además, se convocan a entidades de primera respuesta como la Policía Nacional del Perú, Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, Ejército del Perú y Marina de Guerra del Perú. 2. Se establecen medios de comunicación alternativos con COELs, sectores y COEN ante cualquier eventualidad.	COER GORE
3	Coordinación con los medios de comunicación regional y privados para transmitir información oficial	1. Se coordina con el Módulo de Prensa del COER con la participación de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Puno. 2. Se coordina con los medios de comunicación de la región para estandarizar los mensajes e información oficial a través de una franja informativa.	COER
	Gobernador Regional de Puno ofrece mensajes en los diferentes medios de comunicación regional en base a la información oficial del COER	1. En la base a la información oficial y validada por el COER, se realizará el mensaje por el Gobernador Regional desde la sede del Gobierno Regional Puno o las instalaciones del COER. 2. Se informa sobre las acciones de primera respuesta ejecutadas por instituciones especializadas 3. El mensaje del Gobernador incluye los mensajes preestablecidos consignados en la guía de actuación ante desastres de gran magnitud 4. Se incorpora en los mensajes en clave las recomendaciones a la población elaborados por el COER. 5. Se anuncia la convocatoria de reunión de la PRDC y del GTGRD para la toma de decisiones estratégica-política	GOBERNADOR REGIONAL COER
4	Actualización de información y difusión de los acuerdos del GTGRD y la PRDC	1. Posteriormente a la sesión del GTGRD y al PRDC convocada por el Gobernador se realizará una conferencia de prensa para informar las decisiones políticas para la respuesta a la emergencia.	COER





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

FASE	ACCION GENERAL	ACCIÓN ESPECIFICA	RESPONSABLE
		<p>2. Se anuncia la movilización a la zona las autoridades del gobierno regional conjuntamente con un grupo especializado en la atención a la emergencia</p> <p>1. En coordinación con las autoridades regionales y distritales de la zona afectada para proporcionar información oficial</p> <p>2. Se movilizan equipos de prensa de las instituciones que conforman el GTGRD y la PRDC.</p> <p>3. Se cobertura las acciones de primera respuesta a cargo del COER y el Gobierno Regional</p>	GOBIERNO REGIONAL
5	<p>Se emiten notas de prensa con información actualizada sobre la situación de emergencias, acciones de respuesta, ayuda humanitaria y recomendaciones</p> <p>Se implementa al módulo de prensa para proporcionar información oficial a los medios de comunicación regional y nacional</p>	<p>1. Se difunde información oficial en base a los informes del COER</p> <p>2. Se difunde información oficial en base a las acciones de respuesta multisectorial</p> <p>3. Se proporciona mensajes de recomendaciones específicas por cada sector involucrado</p>	COER
6	<p>Se realiza la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales mediante boletines, comunicados, notas de prensa, entrevistas a las autoridades informadas a la emergencia</p> <p>Implementación de una plataforma web para la comunicación para la comunicación (mediante Zoom o GoogleMeet)</p>	<p>El COER establece un espacio físico acondicionado para proporcionar información a los medios de comunicación nacional y extranjero, así como acreditar a la prensa que realizará cobertura en la zona de emergencia</p> <p>Se establece una periodicidad para proporcionar información oficial y actualizaciones sobre las acciones de primera respuesta a la emergencia</p>	COER
7	<p>Continúa la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales</p> <p>Actualización de la plataforma web con acciones de respuesta y recomendación a la población</p> <p>Actualización constante de mensajes en clave y control de rumores o desinformación</p>	<p>Se establece una plataforma web en el cual se mantiene una comunicación para informar sobre el desarrollo de la emergencia</p> <p>Se actualiza la información a los medios de comunicación local, regional y nacional y de ser necesario a nivel internacional</p> <p>Se actualiza la información en la plataforma web y por medio de redes sociales con recomendaciones a la población</p> <p>La difusión de mensajes y recomendaciones se actualiza y se realiza el monitoreo y control de rumores en situaciones de crisis</p>	COER
8	<p>Campaña de información pública y sensibilización</p>	<p>1. Transcurridas las primeras horas de la emergencia se realiza una campaña informativa de carácter multisectorial para la difusión de mensajes a la población de la zona afectada</p> <p>2. Los mensajes se elaboran en función a los daños y consecuencias de fenómenos</p> <p>3. Se debe tener en cuenta los medios de comunicación y herramientas de difusión en la zona, así como la rehabilitación en lo que refiere principalmente a la normalización de los medios de vida y servicio público básico.</p> <p>4. Los mensajes deben estar orientados a la autoprotección y autoayuda frente a la respuesta, así como la rehabilitación en lo que refiere principalmente a la normalización de los medios de vida y servicios públicos básicos</p>	COER

Fuente: ORGRDys – COER





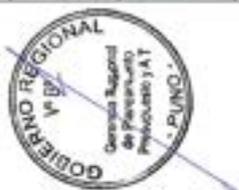
Tabla N° 29: Procedimientos coordinación durante la emergencia

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD
Activación de la Sala Crisis	<ul style="list-style-type: none"> Producida la emergencia, el Gobernador Regional, los Gerentes Regionales integrantes del GTGRD se incorporarán al COER Puno para la dirección de la emergencia. Se convocan a las entidades de primera respuesta y se coordinan acciones para su inmediata intervención en control de la emergencia de incendios forestales.
Verificación de las características del evento	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la información preliminar recibida desde los puntos de afectación de la Región Puno. Convocar a los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil para poner en funcionamiento el Plan de Contingencias Regional ante Incendios Forestales.
Análisis de la información	<ul style="list-style-type: none"> Haciendo uso del informe situacional del COER, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil y Grupo de Trabajo para la GRD. Se coordina con las entidades de primera respuesta acciones y equipos necesarios para control de la emergencia, según situación de evolución. Permanecer en sesión permanente para evaluar la información de las distintas fuentes, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas. Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación. Se plantean las acciones por orden de priorización para la atención de la emergencia, según los amenazas y posibles escenarios que se presenten paulatinamente durante la emergencia de incendios forestales. Con la información consolidada de los daños, determinar la necesidad de declarar en situación de emergencia en la Región o si el caso lo amerita, presentar la información Requerida para la solicitud de la Declaratoria de Estado de Emergencia a través del INDECI.
Toma de Decisiones	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de reuniones continuas para verificar ejecución y continuidad de las medidas adoptadas, así mismo, evaluar mejoras y nuevas acciones que permitan la rehabilitación en las zonas de emergencia. Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de los Gobiernos Locales en coordinación con los sectores de salud, agropecuario, vivienda y educación.
Monitoreo, seguimiento y evaluación de acciones	<ul style="list-style-type: none"> Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Puno. Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y la asistencia humanitaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Contingencia Regional ante Incendios Forestales.

Fuente: ORGRDyS – COER

6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

La Respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo. Tiene como instancia de coordinación a la Plataformas de Defensa Civil Regional y Provincial y a nivel operativo cuenta con las oficinas de defensa civil, los Centros de Operaciones de Emergencia (COE), las Brigadas de defensa civil, y las instituciones de primera respuesta como Bomberos, Policía Nacional, sector salud, las fuerzas armadas, entre otros.





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

Tabla N° 30: Procedimientos de respuesta por nivel de emergencia

RESP.	PROCEDIMIENTOS	PRIMERA RESPUESTA
PRIMERA RESPUESTA MUNICIPIOS DISTRITALES	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y aprobar su plan Distrital de contingencia ante incendios forestales en concordancia con el presente plan. Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución del plan logístico. Revisar y actualizar periódicamente los planes de contingencia. Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas y organizaciones. Desarrollar capacidades en Evaluación de riesgos y análisis de necesidades EDAN PERÚ. Verificar el stock y mantener abastecidos los almacenes en sus jurisdicciones para la atención en casos de emergencias o desastres. Disponer un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad. Registrar mediante el SINPAD los daños ocasionados por los incendios forestales e informar al COER Regional e INDECI Puno. Brindar la ayuda necesaria a los damnificados hasta agotar stock. 	<p>La Primera Respuesta se realiza en caso de desastre y/o emergencia conjuntamente con las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Sector Salud (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud - ESSALUD, y Población organizada, Otras entidades públicas y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia o desastre.</p>
SEGUNDA RESPUESTA MUNICIPIOS PROVINCIALES	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y aprobar su plan Provincial de contingencia por incendios forestales en concordancia con el nivel correspondiente. Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución del plan logístico. Revisar y actualizar periódicamente los planes de contingencia. Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas y organizaciones. Desarrollar capacidades en Evaluación de riesgos y análisis de necesidades EDAN PERÚ. Verificar el stock y mantener abastecidos los almacenes en sus jurisdicciones para la atención en casos de emergencias o desastres. Disponer un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad. Registrar mediante el SINPAD los daños ocasionados por la Incendios forestales e informar al COER Regional e INDECI Puno. Brindar la ayuda necesaria a los damnificados hasta agotar stock. Realizar las modificaciones presupuestales en amparo de la Declaratoria de Situación de emergencia, en caso de agotar o no contar con recursos para atender la emergencia. 	
TERCERA RESPUESTA GOBIERNO REGIONAL PUNO	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo en forma permanente de los pronósticos meteorológicos que elaboran las instituciones científicas y tecnológicas, especialmente las locales, a fin de disponer las alertas pertinentes para su jurisdicción, supervisando que las oficinas de Defensa Civil Provincial y Distrital adopten las medidas oportunas en caso de producirse daños por incendios forestales. Monitoreo de la población de la jurisdicción de toda la Región, mediante las redes de comunicación radial y telefónica de instituciones públicas y privadas de la zona, a fin de efectuar estrecha vigilancia de los indicadores que establezcan los representantes locales de las Direcciones de Salud, de Agricultura, de Transporte y Comunicaciones, entre otros. Procesará la información producto del monitoreo e informar sobre su influencia en las actividades relacionadas con los incendios forestales. Registrará los Peligros identificados en las provincias y reportará los mismos al Evaluador del COER y al jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de desastres. Tener en alerta de acuerdo a la situación, a las instituciones de Primera Respuesta locales, Brigadas de Defensa Civil, empresas privadas de la zona y otras, para hacer actividades en caso de requerirse Operaciones de Búsqueda y Rescate, reparaciones y restablecimiento de servicios públicos y otro tipo de emergencia asociadas a los incendios forestales. Si la capacidad de respuesta del tercer nivel fue rebasada, el gobierno regional solicita la Declaratoria de Estado de Emergencia a la PCM por intermedio del INDECI. 	

Fuente: ORGRDyS – COER





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

Funciones para la dirección y manejo

Líderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en la región Puno; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.



Tabla N° 31: Funciones para la dirección y manejo

FASE	TAREA	TAREA ESPECÍFICA	RESPONSABLE
1. Planificación integral y coordinación	Planificar y coordinar las acciones a ejecutarse, manteniendo la comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un Plan de acción de inmediata intervención. 2. Mantener la comunicación continua para prevenir cualquier variación de intervención 	GTGRD – ORGDyS
2. Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN y SINPAD	Coordinar la evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN y SINPAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar sobre el correcto llenado del EDAN y del registro en el SINPAD 2. Realizar un consolidado de emergencias registradas 3. Informar sobre las emergencias registradas 	ORGRDyS - COER
3. Coordinación de acciones a ejecutar de acuerdo a los escenarios de incendios forestales.	Con la información continuamente monitoreada se ejecutan acciones por los sectores correspondientes para salvaguardar la vida, salud y medios de vida de las poblaciones afectadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. De acuerdo a la magnitud del incendio y la evaluación preliminar se plantean acciones para la atención de la emergencia, priorizando el abastecimiento de agua y herramientas necesarias a las entidades de primera respuesta, atención a la salud, abastecimiento de alimentos y atención a las actividades agropecuarias. 	GTGRD – PDC
4. Información pública	<p>Difundir notas de prensa con el objetivo de informar a la población sobre la situación de la emergencia por incendios forestales, para no crear especulación</p> <p>Convocar a conferencias de prensa en periodos de tiempo establecidos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar notas de prensa 2. Aprobar notas de prensa 3. Monitorar la información que se publica en los diferentes medios de comunicación 	GTGRD – PDC ORGDyS COER
5. Asuntos legales y administrativos	Revisión de la normatividad vigente a fin de realizar las acciones que deben implementarse	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizada la información de la situación de la emergencia. 2. Preparar resúmenes para los medios de comunicación. 	ORGRDyS – COER
6. Gestión de información y comunicaciones del COER	Gestionar y socializar la información y comunicaciones del COER	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitorear la normatividad vigente 2. Realizar la base de datos 3. Informar si se debe implementar alguna acción 	ORGRDyS – COER

Fuente: ORGRDyS – COER

Funciones para la intervención

Desarrollar y coordinar acciones de intervención ante la emergencia de incendios forestales por parte de las entidades de primera respuesta, esto de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 386-2022-GR PUNO/GR, la cual aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia Regional 2022 del Gobierno Regional de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N°1049-2019-GR-PUNO, el cual aprueba el documento de trabajo denominado Protocolo de Intervención ante Emergencias a nivel Regional, dentro de las cuales se establecen las funciones según competencia técnica de las entidades involucradas:





Tabla N° 32: Funciones para la Intervención

ENTIDAD DE PRIMERA RESPUESTA	FUNCIONES SEGÚN COMPETENCIA
Gobiernos Locales con Juntamente con su Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo para la GRD	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la Evaluación de daños y análisis de necesidades de la emergencia Realizar el análisis operacional de la emergencia Coordinar y conducir la emergencia según nivel de atención de emergencias Brindar facilidades para acciones operacionales en la atención de la emergencia, principalmente brindar alojamiento y alimentación al personal de instituciones de primera respuesta en la zona de emergencia. Registro de la emergencia en el SINPAD
INDECI Oficina Descentralizada Puno	<ul style="list-style-type: none"> Brindar el asesoramiento y asistencia técnica en el proceso de respuesta y sus sub procesos a la autoridad, grupo de trabajo y plataforma de defensa civil. Realizar el acompañamiento a la autoridad en la coordinación y conducción de la emergencia
Dirección Regional de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Mobilizar a la Brigada de Emergencias de la Dirección Regional de Salud, para la atención de personas en condiciones de afectados por incendios forestales. Instalar centros de atención pre hospitalaria en la zona de emergencia Realizar el triaje de personas lesionadas o heridas en la zona de emergencia Brindar atención médica con hospitales de campaña según la magnitud, extensión y gravedad de la emergencia Brindar asistencia de salud en albergues, realizar salud pública en albergues Recomendaciones técnicas para la instalación, funcionamiento de letrinas en albergues
X Macroregión Policial Puno	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo frente al amago de incendios Brindar seguridad a locales públicos y a la población en la zona de emergencia, para evitar saqueos y vandalismo Realizar tareas de búsqueda y rescate de personas Apoyar en la evacuación de heridos a los centros de atención hospitalaria Brindar seguridad en los albergues temporales Apoyar en EDAN Perú
Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú	<ul style="list-style-type: none"> Cabeza de acciones frente al Amago de incendios Derrame de sustancias peligrosas Búsqueda y rescate de personas en estructuras colapsadas Apoyo en la evacuación de heridos a los centros de atención hospitalaria
Cuarta Brigada de Montaña Ejército Peruano	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo frente al amago de incendios Búsqueda y rescate de personas en alta montaña y medio rural Limpieza de escombros Apoyar en la seguridad de locales públicos Brindar seguridad en las instalaciones de ayuda humanitaria CALA, y almacenes adelantados Apoyo en la instalación de albergues temporales, armado de carpas Brindar apoyo en comunicaciones en la zona de emergencia Brindar apoyo logístico y seguridad para el traslado de BAH a la zona de emergencia
Marina de Guerra del Perú	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo frente al amago de incendios Realizar el rescate de personas atrapadas por vía fluvial Traslado de bienes de ayuda humanitaria a islas y zonas afectadas por incendios forestales

Fuente: ORGRDys – COER





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

Tabla N° 33: Proceso para la Intervención

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
1	ALERTA ANTE UNA POSIBLE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Se recibe la información pertinente sobre los posibles eventos en desarrollo. Se verifica y transmite la información a las instituciones de primera respuesta y demás integrantes de la Plataforma Distrital, Provincial y/o Regional de Defensa Civil según el evento que este sucediendo. Una vez detectado el incendio, es esencial realizar una evaluación de la situación para determinar su magnitud, comportamiento y las zonas que podrían verse afectadas. Con esta información, se desarrolla un plan de acción que establece las estrategias y tácticas para controlar y extinguir el fuego. Dependiendo de la intensidad del evento, solicita la activación de las demás instituciones involucradas, si el evento es de corto plazo se establecen acciones de monitoreo dependiendo de las zonas y posibles escenarios de riesgo predominante o probables en la zona de desarrollo del incendio forestal. Se realizan reuniones de la PDC, con el ánimo de tener un buen seguimiento a la situación que se está desarrollando. Activación equipo EDAN. Si la emergencia supera la capacidad local, Oficina Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres solicitará a través del COE, la activación de Equipo Especializado del siguiente nivel de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> Confirma la ubicación, intensidad de la emergencia para movilización de recursos. Si supera su capacidad local solicita apoyo especializado 	<p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Defensa Civil Distrital Centro de Operaciones de Emergencia Provincial Centro de Operaciones de Emergencia Regional <p>Activación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficina Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres
2	ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> En esta etapa, se movilizan los recursos necesarios para combatir el incendio. Esto incluye brigadas de bomberos, personal de defensa civil, equipos especializados en combate de incendios forestales, maquinaria pesada, helicópteros y aviones cisterna, entre otros. Iniciando el desplazamiento a la zona de emergencia con unidades y personal de primera respuesta y evaluadores para la validación de la información, Movilizando los recursos necesarios para su rápida intervención dando cuenta al COER para consolidación y monitoreo e INDECI seguimiento. Se activa la Red de comunicaciones desde el nivel Distrital correspondiente en la zona de impacto con el COE Provincial, COE Regional e INDECI, para reportar la siguiente información: INFORMACION PRELIMINAR: (DENTRO DE 2 HORAS OCURRIDO EL EVENTO) <ul style="list-style-type: none"> Hora de recepción de la información desde la zona afectada. Zonas donde se presenta el evento y extensión aproximada entre calles y carreteras. Características del evento: (sismo, derrumbe, incendio etc.) Afectación del tipo de infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> Antes de salir debe verificar el estado del equipo y su funcionamiento. La información obtenida le puede indicar un riesgo asociado que requiera de equipo especializado. Alertar equipo especializado según sea el caso Verifique rutas de acceso. Verifique acceso a telecomunicaciones detallando el sistema (telefónica, celular, fija, radio, HF o VHF) 	<p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficina Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres Instituciones convocadas Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, Provincial y Regional <p>Activación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Defensa Civil Distrital Policía Nacional Cuerpo de Bomberos Establecimientos de Salud (postas, etc.)





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
		<ul style="list-style-type: none"> o Apoyo complementario necesario. o Vías de acceso. o Condiciones atmosféricas. o Acciones ejecutadas por la comunidad organizada e intervención complementaria del distrito. o Vistas fotográficas o video de las acciones en la zona de emergencia • Según la información del Registro SINPAD, la Oficina Distrital de Gestión del Riesgo de Desastre establece la estrategia de intervención con arribo o aproximación al lugar según sea el caso de los siguientes niveles de atención <p>INFORMACION COMPLEMENTARIA: (DENTRO DE LAS 8 HORAS RELATIVO AL PUNTO DE UBICACIÓN DE LA EMERGENCIA)</p> <ul style="list-style-type: none"> o Cuantificación y remisión de la información según formato EDAN. El análisis del EDAN distrital determinará la intervención de los siguientes niveles de atención según amerite. o El nivel 2 determinara intervención multisectorial de las entidades de primera respuesta previa coordinación con la autoridad local. Provincial (grupo de trabajo y plataforma defensa civil) previa coordinación con la autoridad local. o El COEP registra la emergencia en el SINPAD y elabora los informes técnicos pertinentes que sustente la necesidad de intervención del nivel 3 previa coordinación con la autoridad local (grupo de trabajo y plataforma defensa civil) <ul style="list-style-type: none"> • La movilización adecuada de recursos garantiza una respuesta coordinada y eficiente para controlar y extinguir el fuego lo antes posible. 		
3	<p>APROXIMACIÓN A LA ZONA DE EMERGENCIA</p>	<p>Al llegar a la zona en la cual se produjo la emergencia en forma rápida y segura, se realizan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar al COEP, COER, INDECI del arribo a la zona de emergencia • Establecer coordinación continua con las entidades de primera respuesta. <ul style="list-style-type: none"> o Asumir y establecer el puesto de comando y desarrollo: o Evaluar la situación y establecer un perímetro de seguridad o Establecer sus objetivos y determinar las estrategias o Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones o Procede a transferir información de la emergencia para transferir el mando o Verifica apoyos necesarios (maquinaria pesada, personal especialista, otros) para el restablecimiento de servicios básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No congestionar la zona de impacto y bloquear las salidas con el arribo de su vehículo 	<p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres • Instituciones convocadas • Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, Provincial y Regional <p>Activación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres • Policía Nacional • Cuerpo de Bomberos • DIRESA





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
4	ARRIBO A LA ZONA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez en el lugar del incendio, las brigadas y equipos especializados trabajan en la línea frontal del fuego utilizando diferentes técnicas, como la creación de cortafuegos, el uso de retardantes y el ataque directo con agua y herramientas específicas para apagar las llamas. • Se reporta el arribo: Hora, ubicación y condiciones de acceso de cada institución a su central y éstas a su vez al COE a cargo de monitoreo continuo. • Se realiza una evaluación de la situación, observando y clasifican los recursos disponibles, además de las características de la situación: Disponibilidad del agua, Humo, víctimas, riesgos asociados, estructura comprometida, accesos, herramientas, cantidad de recursos humanos. • Contactar al encargado de la situación y escena y líder de la intervención. • Verificar la seguridad para Puesto Médico de Avanzada PMA si amerita. • Ubicar ruta de evacuación de la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar tipo de peligro que origina la emergencia, características. • Establecer con los integrantes del equipo técnico la naturaleza y la probable ocurrencia de un segundo evento. 	<p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres • Instituciones convocadas • Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, Provincial y Regional • Primeras instituciones en llegar <p>Activación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primeras instituciones en llegar
5	INSTALACIÓN DEL PUESTO DE COMANDO ADELANTADO	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con las autoridades locales a cargo. • Si no existe PCA se reúnen los representantes de las instituciones. • Se determinan los objetivos operacionales (evacuación, control del evento, búsqueda y rescate) • Se definen un coordinador de seguridad y plan de seguridad, necesidades de evacuación y nombre coordinador de evacuación, un sistema de alarma y monitoreo del fenómeno (alarmas comunitarias, sirenas de los vehículos de bomberos, etc.) • Se realiza un inventario de recursos y determine necesidades para la continuidad de la operación y para la atención de los afectados (alimentación, ropa, colchonetas etc.) • Se establecen medios de información para la comunidad afectada (perifoneo, emisoras radiales etc.) • Se definen necesidades de búsqueda y requerimientos de rescate con un responsable del área de salud para verificar el estado de salud de las personas afectadas y del equipo de intervención. • Garantice la seguridad de los bienes de las personas que han evacuado. • Determinar un sitio para zona de espera y almacén • Es importante garantizar el apoyo logístico adecuado para las personas que trabajan en el combate del incendio, incluyendo alojamiento, alimentación y descanso. También se deben mantener líneas de comunicación eficientes para coordinar las operaciones y la seguridad de los equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la eventualidad de Colapso remitirse a protocolo BREC. (Casos puntuales) • En el PMA deben estar únicamente las entidades reconocidas por competencia • En la zona sólo se permiten los grupos acreditados. En el caso de requerirse otro grupo, éste deberá tener autorización del PMA. • Provéase de mapas, planos y documentos o realice un esquema del evento localizando puntos de referencia. 	<p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres • Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, Provincial y Regional • DIRESA (Establecimientos de Salud según corresponda) <p>Activación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DIRESA (Establecimientos de Salud según corresponda)



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
6	<p>ASEGURANDO LA ZONA DE EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez controlado el incendio, se continúa trabajando para extinguir completamente todas las brasas y puntos calientes. Esto se realiza mediante patrullajes y monitoreo constante para evitar que el fuego se reactive. • Reconfirmar causas del evento y la posible ocurrencia de otro evento similar o expansión. • Realizar triaje estructural en caso amerite y determinar daños que puedan generar colapso. Suspender el servicio de energía, agua y otros en caso de ser necesario. • Determinar si hay presencia de materiales peligrosos. Identificar y eliminar peligros asociados como incendios, explosiones, peligros biológicos o misceláneos. • Realice control de las unidades motorizadas utilizadas que puedan estar ingresando a la zona a hacer rescate de personas o evacuación de enceres no autorizados. • Determine un refugio para el personal evacuado en un sitio seguro y que garantice condiciones mínimas para la permanencia de la población durante las primeras horas de la emergencia mientras se establecen los albergues provisionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • No acceder a la(s) estructura (s) o área (s) afectada (s) si no se ha asegurado. • El mayor peligro para el personal de respuesta lo representan los riesgos biológicos por contaminación del agua, presencia de vectores, hongos, bacterias y virus que puedan generar enfermedades a corto o mediano plazo. 	<p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres • Instituciones convocadas • Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, Provincial y Regional • Primeras instituciones en llegar <p>Activación:</p> <p>Primeras instituciones en llegar</p>
7	<p>EVALUACIÓN INICIAL DE BÚSQUEDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar reporte de personas desaparecidas en el área y organice equipo de búsqueda. • La búsqueda debe realizarse por personal entrenado, en los lugares de posible ubicación de las víctimas. (viviendas, establecimientos etc.) • Tome toda la información posible sobre las víctimas desaparecidas que permita dar una idea de su ubicación. • Se organizan grupos de personas con un líder y asignarles áreas para hacer reconocimiento de la situación. La función de estos grupos será: <ul style="list-style-type: none"> o Determinar necesidades de rescate. o Informar a la población afectada sobre lo que está ocurriendo, el riesgo y los sitios a los cuales deben dirigirse o Evacuar pacientes, personas minusválidas, niños y todo aquel que tenga imposibilidad de salir por sus propios medios. o Tomar las direcciones de las viviendas afectadas para compararlas una vez se realicen los censos. o Haga instrucciones de seguridad previo e indiques cual sería la alarma de evacuación y la ruta a tomar, acciones en caso de encontrar afectados y puntos de reunión en caso de evacuación o Siga las normas de seguridad necesaria dependiendo si el recorrido se hace a pie. 	<ul style="list-style-type: none"> • No nueva los cadáveres a menos que usted crea que hay una víctima con vida debajo o que impidan la ruta de evacuación. 	<p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primeras instituciones en llegar • Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, Provincial y Regional <p>Activación:</p> <p>Primeras Instituciones en llegar</p>
8	<p>EVALUACIÓN Y RESCATE</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Determinar necesidades de rescate. o Informar a la población afectada sobre lo que está ocurriendo, el riesgo y los sitios a los cuales deben dirigirse o Evacuar pacientes, personas minusválidas, niños y todo aquel que tenga imposibilidad de salir por sus propios medios. o Tomar las direcciones de las viviendas afectadas para compararlas una vez se realicen los censos. o Haga instrucciones de seguridad previo e indiques cual sería la alarma de evacuación y la ruta a tomar, acciones en caso de encontrar afectados y puntos de reunión en caso de evacuación o Siga las normas de seguridad necesaria dependiendo si el recorrido se hace a pie. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determine áreas de seguridad y rutas de evacuación. • Mantenga un jefe de seguridad y observe todas las normas de seguridad. • Mantenga el uso de EPP, en lo posible quienes tienen que ingresar al agua deben contar con un impermeable tipo fontanero para evitar contaminarse. 	<p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituciones presentes • Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres • Centro de Operaciones de Emergencia Provincial <p>Activación:</p> <p>Instituciones presentes</p>





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
9	<p>ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS EDAN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Determine uno o varios sitios ubicados en áreas seguras, alejados de la zona de impacto, que cuenten con servicio sanitarios y que permita la adaptación de una infraestructura temporal para la ubicación de afectados. (salones comunales etc.) Determine cerca de estos sitios una zona de acopio para los auxilios que se entregarán a los afectados, debe ser diferente al área de espera donde se encuentran los elementos para la repuesta en la atención de la emergencia. En lo posible facilite que los afectados se refugien donde familiares y amigos, esto evitaría los problemas de hacinamiento e incomodidad en los albergues temporales. Coordine con la Oficina de Defensa Civil el empadronamiento de los afectados. Oriente a la población continuamente sobre cómo se realizará el proceso de empadronamiento (importante cuando este no se puede hacer casa por casa) Determine necesidades para los afectados. Tenga en cuenta el posible tiempo en que dure la emergencia (Horas, días) para así mismo organizar turnos tanto en el PMA como en el control y atención del evento. 	<p>Los albergues son solo una solución durante las primeras horas de la emergencia.</p> <p>Es necesario tener una lista de direcciones de las viviendas afectadas, para ser comparadas con los censos cuando estos no se pueden hacer casa por casa o sus habitantes no se encuentran.</p> <p>Inicie con el empadronamiento en forma inmediata, no espere a que termine el proceso de evacuación y rescate, la comunidad puede dispersarse o dar pie a que personas inescrupulosas se hagan pasar por afectados.</p> <p>Sistematice la información lo más pronto posible y organice un proceso para la toma de los censos que permita la mayor efectividad posible.</p>	<p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instituciones presentes Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, Provincial y Regional Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres <p>Activación:</p> <p>Instituciones presentes</p>
10	<p>ACCESO AL PACIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se encuentren bloqueadas las entradas de las viviendas donde se presumen personas atrapadas, el acceso debe hacerse por ventanas de pisos superiores o terrazas, tenga en cuenta: Presencia de animales como perros que puedan atacar al grupo de rescate ubique el paciente y determine supervivencia. Utilice camillas y asegure bien el paciente a la tabla La extracción se hará con técnicas acordes a la situación (cuerdas, botes, escaleras, etc.) No utilice maniobras invasivas. Estas sólo pueden aplicarse a criterio del médico. Si la extracción del paciente se demora, lleve al médico con EPP hasta el sitio donde se encuentra el lesionado. Evacue lo más pronto posible. 	<p>No acceder a la(s) estructura (s) o área (s) afectada (s) si no se ha (n) asegurado.</p> <p>El mayor peligro para el personal de respuesta lo representan los riesgos biológicos por contaminación del agua, presencia de vectores, hongos, bacterias y virus que puedan generar enfermedades a corto o mediano plazo.</p>	<p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instituciones presentes Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, Provincial y Regional Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres <p>Activación:</p> <p>Primeras Instituciones en llegar</p>





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
11	CONTROL FINAL DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Evacuación de personas de la zona de emergencia a zona seguras. Realice una evaluación rápida de las estructuras para determinar si puede volverse a habitar. Limpieza de la zona. Responsable: Servicio de aseo y recolección de residuos sólidos. Reubicación de afectados Cierre de albergues Visitas domiciliarias para Proceso de empadronamiento. Soporte a procesos de investigación. 		Coordinación: <ul style="list-style-type: none"> Instituciones presentes Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, Provincial y Regional Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres Activación: Instituciones presentes
12	RECOJO Y CHEQUEO DE EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de inmovilización se retiran en el Hospital. Cruce y devolución de equipos entre Instituciones. Revisión del funcionamiento de equipos empleados. Revisión niveles de combustible, fluidos hidráulicos, presión de aire entre otros. En sus bases se descontamina el equipo necesario y se deja en óptimas condiciones 		Coordinación: <ul style="list-style-type: none"> Instituciones presentes Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, Provincial y Regional Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
13	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de personas atendidas. Otras entidades: Nombres completos, documento de identificación, dirección, teléfono, lesiones encontradas y atención brindada. Institución que trasladó. Número de ambulancia y/o empresa. Institución que recibe: Hospital, Centro de Salud, Clínica, etc. Enviar información al COEP, COER e INDECI Evaluación de la atención de la emergencia. 		Coordinación: <ul style="list-style-type: none"> Instituciones presentes Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, Provincial y Regional Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
14	REPORTE DE DISPONIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Tan pronto finaliza la operación se hace un reporte a la central indicando disponibilidad, ubicación, estado de los equipos, hacia donde se dirige y posible ruta. 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez finalice la operación el personal de respuesta que intervino en las labores de rescate y que ingreso a las áreas contaminadas deberá recibir una valoración médica. 	Coordinación: <ul style="list-style-type: none"> Instituciones presentes Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, Provincial y Regional Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
15	REUNIÓN POST EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Después de apagar el incendio, se inicia la etapa de recuperación y restauración del área afectada. Esto puede implicar actividades como la reforestación, la rehabilitación de ecosistemas, y la asistencia a las comunidades y personas afectadas por el fuego. Se realizará mensualmente con representantes de cada institución para estudiar y hacer retroalimentación en casos especiales o complejos. 		Coordinación: <ul style="list-style-type: none"> Instituciones presentes Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, Provincial y Regional Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: ORGRDyS – COER





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

Funciones para la asistencia humanitaria

Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).



Tabla N° 34: Funciones para la asistencia humanitaria por parte del Gobierno Regional Puno

FASE	TAREA	TAREA ESPECÍFICA	RESPONSABLE
1. Concientización	Difundir mensajes de prevención y recomendaciones durante la temporada de incendios forestales.	1. Elaborar campaña comunicacional 2. Difundir en redes sociales, TV y radio 3. Remitir campaña comunicacional a la PRDC y difundir la información	COER
2. Adquisición de bienes	Adquirir recursos como techo, utensilios, mantas, ropa de abrigo y alimentos, para las personas afectadas por incendios forestales.	1. Programar requerimiento (tipo y cantidad) 2. Realizar pedido y especificaciones técnicas 3. Monitorear el trámite de adquisiciones 4. Recepcionar los bienes en almacén	ORGRDyS - GTGRD
3. Atención de salud	Brindar atención médica inmediata a las personas afectadas por el incendio, ya sea por quemaduras, inhalación de humo, problemas respiratorios, heridas u otros problemas de salud relacionados con el incidente.	1. Programar una movilidad que permita el traslado de personas afectadas por lo incendios forestales, a los centros de salud más cercanos. 2. Atención oportuna e inmediata a personas afectadas por los incendios forestales. 3. Contar con hospitales móviles que permitan la atención de personas afectadas leves en la zona de la emergencia.	ORGRDyS - DIRESA - GTGRD
4. Refugios y albergues de emergencia:	Identificar y acondicionar lugares como refugios y albergues temporales para las personas que se hayan visto afectados en vivienda por incendios forestales	1. Priorizar zonas a intervenir 2. Realizar las coordinaciones necesarias interinstitucional y establecer refugios, albergues y la dotación de insumos. 3. Programar las zonas a intervenir	ORGRDyS - GTGRD
5. Priorización y programación	Priorizar y programar zonas a intervenir, de acuerdo a los escenarios de riesgo, emergencias registradas y cantidad adquirida	1. Priorizar zonas a intervenir 2. Programar las zonas a intervenir	ORGRDyS - COER
6. Distribución	Distribución de bienes adquiridos	Dotación de bienes según zona de priorización	GORE-Puno, ORGRDyS - COER

Fuente: ORGRDyS - COER





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

Asimismo, la Dirección Regional de Salud de la región de Puno deberá apoyar con la implementación de las acciones, según las actividades de su competencia descritas, ante la temporada de incendios forestales.

Tabla N° 35: Funciones del Sector Salud

FASE	TAREA	USUARIO	BENEFICIO A	TRABAJADORES
1. Infraestructura	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los establecimientos de salud priorizados con instrumental necesario para atención de quemaduras y asfixia.	Contarán con instalaciones que brinden un adecuado confort térmico, además contarán con ambulancias operativas que permita garantizar la continuidad de la atención en forma oportuna	Contarán con instalaciones sanitarias, equipos médicos y ambulancias operativas, para garantizar la atención de salud	Contarán con materiales e insumos para garantizar atención preventiva de la población más vulnerable ante los incendios forestales.
2. Prevención y atención de enfermedades respiratorias	El sector salud toma medidas para prevenir y tratar enfermedades respiratorias, especialmente en personas vulnerables como niños, ancianos y personas con afecciones respiratorias previas.	Los usuarios en especial la población vulnerable tendrán acceso a atención preventiva ante enfermedades respiratorias, que podrían se afeverados por humos en situación de incendios forestales.	Contarán con materiales e insumos médicos, que garanticen el adecuado manejo de los pacientes que presenten afecciones relacionadas a incendios forestales.	Contarán con equipos que permitan garantizar la atención oportuna de afectados por los incendios forestales
3. Atención prehospitalaria	Garantizar la disponibilidad de medicamentos, suministros y equipos médicos en los establecimientos de salud de las zonas de riesgo	Se contará con kit de medicamentos e insumos médicos, que garanticen el adecuado manejo de los pacientes que presenten afecciones relacionadas a incendios forestales.	Se contará con generadores de oxígeno, nebulizadores y oxímetros de pulso que, garanticen el adecuado manejo de los pacientes	Contarán con equipos que permitan garantizar la atención oportuna de los efectos en la salud durante los incendios forestales.
4. Atención Hospitalaria	Disponibilidad de equipos médicos para la atención de casos de asfixias problemas respiratorios, quemaduras en los distritos priorizados	Contarán con profesionales capacitados que garanticen la adecuada atención de salud psicológica y apoyo emocional.	Estarán capacitados en el adecuado diagnóstico y tratamiento de la población afectada psicológicamente por los incendios forestales	Los profesionales de la salud de los establecimientos de salud priorizados podrán disponer de información oportuna ante cualquier eventualidad
5. Asistencia psicológica y apoyo emocional:	El sector salud proporcionará asistencia psicológica y apoyo emocional para ayudar a las personas a enfrentar las consecuencias emocionales del desastre.	Estarán informadas sobre las amenazas y los efectos en el ambiente en la salud por los incendios forestales, lo cual facilitará la implementación de medidas de prevención y reducción del riesgo ante este evento.	Adquirirán conocimientos en el reconocimiento de signos de alarma ante enfermedades respiratorias, contarán con un diagnóstico temprano de infecciones respiratorias.	Está capacitado en vigilancia epidemiológica de respiratorias post incendios forestales. Accederán a agua segura para consumo humano.
6. Concientización	Se comunicará a la población las medidas preventivas para proteger su salud durante y después del incendio. Recomendando sobre el uso de mascarillas, evitar la exposición prolongada al humo, mantenerse hidratado y protegerse de los efectos nocivos del fuego.	Se realizará un seguimiento de las enfermedades y afecciones de salud que pueden surgir como consecuencia del incendio, como infecciones respiratorias o enfermedades relacionadas con la exposición a productos químicos tóxicos.	Se podrá brindar atención médica oportuna a los usuarios con enfermedades trazadoras ante la temporada de incendios forestales	Se contará con brigadistas de salud entrenados y preparados para la atención de salud en la población afectada por incendios forestales.
7. Vigilancia Epidemiológica	Desplazamiento de brigadas de salud durante niveles de emergencia con hospitales móviles.			
8. Movilización				

Fuente: ORGRDyS – COER





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

Por otro lado, el sector agropecuario, deberá apoyar con la implementación de las acciones según las actividades de su competencia descritas, ante los incendios forestales. Esto es responsabilidad de la Dirección Regional Agraria - DRA, en continua comunicación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo y órganos.

Tabla N° 36: Funciones del Sector Agropecuario

FASE	TAREA	TAREA ESPECÍFICA
1. Prevención y concientización	1. Campañas de prevención y concientización	<ul style="list-style-type: none"> Educar a los agricultores, ganaderos y comunidades rurales sobre prácticas seguras y responsables que ayuden a evitar incendios forestales. Dar a conocer medidas como el control de quemas agrícolas, la limpieza de áreas cercanas a cultivos y pastizales, y el manejo adecuado de maquinaria que pueda generar chispas.
	1. Realizar entrega de insumos e implementos agropecuarios acordados con las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de suministros de alimentos y forraje para ganado, alimentos balanceados. Habilitación de áreas de pastoreo alternativas. Proporcionar acceso a alimentos suplementarios y agua caliente para mantener la salud y el bienestar de los animales.
2. Acciones de intervención	2. Proteger la vida animal o su supervivencia mediante la implementación de infraestructuras temporales de cuidado y protección	<ul style="list-style-type: none"> Conservar hábitats críticos para la fauna libre (vicuñas). Evacuar al ganado a zonas seguras y establecer refugios y corrales adecuados para proteger al ganado. Atención médica al ganado recuperable que presente quemaduras tratables.
	3. Apoyo financiero	<ul style="list-style-type: none"> Establecer programas de apoyo financiero para los agricultores afectados por los incendios forestales, que les permitan recuperarse de las pérdidas y reconstruir sus cultivos. Mediante el seguro Agrícola Catastrófico.
	4. Recuperación y rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> Reforestación de áreas quemadas, la implementación de prácticas de conservación del suelo para prevenir la erosión, y la asistencia a los agricultores y ganaderos afectados para reconstruir sus actividades productivas.
	5. Coordinación con autoridades de gestión de desastres	<ul style="list-style-type: none"> El sector agropecuario debe mantener una estrecha coordinación con las autoridades de gestión de desastres y otros actores involucrados en la respuesta al incendio. Esto asegura una respuesta integral y eficiente para abordar las necesidades de las comunidades rurales y las actividades agropecuarias afectadas.

Fuente: ORGRDys – COER





6.4. PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN

Comprende las acciones que debe desarrollar el Estado y las personas naturales y jurídicas ante un desastre de gran magnitud, que requiere de la utilización de los recursos humanos, equipos y maquinaria pesada y liviana, instrumental de ingeniería, herramientas y otros bienes y servicios disponibles, para atender la emergencia. Es importante que el Grupo de Coordinación Logística para la Respuesta y el Módulo de Logística del COER, cuente con información actualizada de los Tipos de Recursos requeridos en caso de emergencia que se detallan a continuación:

Tabla N° 37: Tipo de recursos requeridos en caso de emergencia

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN
Personal capacitado disponible	Relación de personal debe incluir nombre completo, cargo, profesión o área de desempeño e información de contacto.
Información documentada básica	Esta información básica incluye: detalles demográficos, estructuras de liderazgo formales e informales, Condiciones climáticas generales en distintas épocas del año, hábitos alimenticios normales de los distintos grupos socio-económicos, enfermedades endémicas en el área, estado de salud general de la población, características económicas, tenencia y tipología de la vivienda, cobertura y condición general de la infraestructura vial, de servicios básicos y líneas vitales
Vehículos, maquinaria y equipos Especiales	Se refiere a todo tipo de transporte aéreo, terrestre, fluvial, para reestablecer el tránsito de personas y movilización de carga a través de maquinaria pesada y de construcción (pública y privada) disponible como grúas, plumas, montacargas, retroexcavadoras, etc. Debe especificar marca, modelo, capacidad, propietario, ubicación e información de contacto de la entidad responsable. Se incluyen dentro de equipos especiales los disponibles en el aeropuerto, dependencias militares, distritos de obras públicas, equipos para limpieza y mantenimiento de sistemas de alcantarillado, equipos de perforación de pozos, sistemas de potabilización de agua, carro-tanques, centrales telefónicas móviles, etc.
Combustibles	Se deben identificar tipos, fuentes, lugares de almacenamiento, distribución y capacidad, (desempeño esperable en situaciones de consumo normal, con interrupción del abastecimiento) y fuentes alternas.
Sistemas de comunicación Alimentos	Radio comunicaciones según bandas UHF, VHF, HF y rangos de frecuencias. Se especifica coberturas, basadas en repetidoras, bases móviles y portátiles. Otros sistemas como: telefonía celular y convencional y sistemas de los radios aficionados. Se debe incluir una descripción básica de los hábitos alimentarios de la zona. Se hace un inventario de la producción y de los principales centros de almacenamiento y distribución con información de contacto de la entidad responsable. Se debe indicar la capacidad y autonomía.
Servicios y suministros médicos/ Sitios de concentración en caso de evacuación	Se debe identificar la ubicación de las farmacias, depósitos, centros asistenciales públicos y privados. Se indica la capacidad y autonomía. Se incluye acuerdos o contratos de servicios que puedan agilizar en un momento la disposición de estos recursos. Se deben identificar "zonas seguras" o lugares de fácil acceso donde la Población puede desplazarse en caso de una emergencia, según el tipo de evento. Deberán estar fuera de las zonas de riesgo y reunir las condiciones sanitarias mínimas para la población durante el tiempo que dure una evacuación.
Voluntarios	La Defensa Civil, Cruz Roja y otras entidades que tienen voluntarios dispuestos y entrenados a trabajar en situaciones de emergencia deben mantener listados de voluntarios con su información de contacto. También deben tomar en cuenta el equipo y los materiales necesarios para su seguridad y para que su obra sea eficaz.
Organismos no gubernamentales - ONG y sector Privado	Se considera la participación de las ONGs con recursos humanos y otros recursos disponibles para ayudar a la comunidad a enfrentarse al riesgo o al desastre. Se debe involucrar a las ONG en las actividades de prevención, mitigación, preparación, y respuesta. Se debe invitar al sector privado a participar en el proceso de preparación para los desastres, y así su aporte y contribución hace parte del plan.
Recursos Financieros	Cada institución tiene sus recursos que forman parte de su presupuesto normal, que en caso de emergencia puede ser utilizado para atender el evento. También es deseable que existan fondos de contingencia o un fondo especial para el manejo de emergencias y desastres. Debe incluirse los mecanismos, normas y disposiciones legales que permitan y regulen su utilización.
Recursos internacionales	Se recurre en caso supere las capacidades de respuesta del gobierno nacional, los recursos donados requieren muchas veces de presupuestos para el transporte hasta llegar al lugar del desastre; el mismo que es necesario prever.

Fuente: Elaboración del equipo técnico



Tabla N° 38: Capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Puno

CODIGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U.M	PRECIO UNITARIO	PESO (Kg)	TOTAL STOCK	PRECIO TOTAL
101	BALDE DE PLASTICO POLIETILENO CON PICO	UNIDAD	10.03	1,00	1.259	12627.77
102	BARRETA DE ACERO HEXAGONAL 1.50M - ESPESOR 32MM	UNIDAD	81.42	12,00	311	25321.62
103	BIDON PLASTICO DE 131 LTS./ TAPA PLANA / DURAPLAST.	UNIDAD	54.65	5.8	1.140	62301.00
104	BOBINA DE PLASTICO PNUD (ROLLO X 200 mts)	ROLLO	220,00	52,00	54	11880.00
105	BOTA DE JEBE ANTIDESLIZANTE PROTECTOR ANTIGOLPE - COLOR	PAR	24.77	1.69	207	5127.39
106	BUZOS POLAR UNISEX (POLERA Y PANTALON)	UNIDAD	46,00	1,00	4.170	191820.00
107	CALAMINA ACERO GALVANIZADA 21 MM 1.8 MTS X 0.81M.	UNIDAD	21,00	3,00	4.500	94500.00
108	CAMA DE METAL PLEGABLE 3/4 PLAZA	UNIDAD	135,00	5.5	553	74655.00
109	CARPAS DE LONA	UNIDAD	991.2	42,00	89	88216.80
110	CARRETILLA DE ACERO STANDARD DE 3 PC	UNIDAD	140,00	18,00	1.024	143360.00
111	CASACA TERMINA (IMPERMEABLE) COLOR AZULINA	UNIDAD	74,00	1.5	1.902	140748.00
112	CASACA TERMICA (IMPERMEABLE) COLOR PLOMO	UNIDAD	82,00	1.5	2	164.00
113	COLCHON DE ESPUMA FORRADO CON TELA 3/4 PLAZA.	UNIDAD	55,00	2,00	515	28325.00
114	CUCHARA PARA SOPA SEGÚN EE. TT.	UNIDAD	2,00	0.03	392	784.00
115	CUCHARON DE ALUMINIO GRANDE SEGÚN EE. TT.	UNIDAD	19.5	0.15	41	799.50
116	CUCHILLO DE COCINA SEGÚN EE. TT.	UNIDAD	16.7	0.1	26	434.20
117	ESPUMADERA DE ALUMINIO GRANDE SEGÚN EE. TT.	UNIDAD	20,00	0.15	81	1620.00
118	FRAZADA BANDERITA DE 1.50X2.00mts.	UNIDAD	28,00	2,00	2.798	78344.00
119	FRAZADA POLAR 100% POLIESTER / 2.10X1.60/ 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	20,00	1.2	2.977	59540.00
120	HACHA CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	27,00	2.6	28	756.00
121	MANTA POLAR	UNIDAD	15.4	0.5	2.531	38977.40
122	OLLA DE ALUMINIO N° 26	UNIDAD	34,00	0.5	20	680.00
123	PALA CON MANGO DE MADERA / CUCHARA	UNIDAD	30,00	2,00	776	23280.00
124	PALA CON MANGO DE MADERA / RECTA	UNIDAD	30,00	2,00	240	7200.00
125	PICOS CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	35,00	2.5	854	29890.00
126	PLATO DE PLASTICO HONDO	UNIDAD	4.8	0.03	514	2467.20
127	PLATO DE PLASTICO TENDIDO	UNIDAD	3.7	0.03	532	1968.40
128	SACOS DE POLIPROPILENO GRP 66X108	UNIDAD	1.7	0.2	40.945	69606.50
129	TAZON DE PLASTICO	UNIDAD	4.8	0.02	693	3326.40
130	VASO DE POLIETILENO	UNIDAD	2.6	0.02	260	676.00
131	TABLERO DE TRIPLAY	UNIDAD	41,00	2,00	68	2788.00
132	CLAVOS DE MADERA	KG	6,00	1,00	20	120.00
133	CLAVOS DE CALAMINA	KG	17,00	1,00	197	3349.00
134	CLAVOS DE TRIPLAY	KG	6,00	1,00	30	180.00
135	COMBA DE 16 LBS.	UNIDAD	89,00	3,00	94	8366.00
136	CHOMPA DE LANA UNISE	UNIDAD	37.49	1.5	2.429	91063.21
137	LENTES DE SEGURIDAD DE PVC	UNIDAD	4.3	0.03	3.778	16245.40
138	TAZAS	UNIDAD	2.6	0.01	607	1578.20
139	LISTONES DE MADERA	UNIDAD	18,00	3,00	157	2826.00
140	CHULLOS PARA NIÑOS	UNIDAD	18.04	0.05	387	6981.48
TOTALES: BIENES/ MONETARIO					77.201	S/ 1,332,893.47

Fuente: Elaboración del equipo técnico

* Precio aproximado





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

Tabla N° 39: Procedimientos de distribución de bienes

FASE	ACCIÓN GENERAL	ACCIÓN ESPECÍFICA	RESPONSABLE
1. Solicitud	Recibe solicitud de las autoridades provinciales, distritales según el nivel de emergencia (nivel 3 regional).	<ul style="list-style-type: none"> Recibe documentos por intermedio de mesa de partes virtual del Gobierno Regional Puno Recepcionar el documento 	Secretaría de ORGRDyS
	Delega al Evaluador (proveído) la documentación presentada para evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del documento Proveer la documentación 	ORGRDyS
2. Verificación	Revisión de la emergencia en el SINPAD	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los requisitos en el SINPAD como son formulario y anexos requeridos por el COEN 	COER – Mod. De Operaciones
	Verifica los requisitos establecidos por la ORGRDyS	<ul style="list-style-type: none"> Se verifica la documentación y requisitos de acuerdo al tipo de intervención (localidad, personas afectadas, etc.) Coordinar con las autoridades de los gobiernos locales para el levantamiento de las observaciones encontradas en la documentación (si existieran) 	COER - Evaluador
	Determina existencia de recursos en coordinación con el módulo de Logística	Coordinar la existencia de recursos para poder seguir con la atención de la solicitud	COER – Evaluador, Mod. Logística
3. Informe	Determinar existencia de recursos	Mod. Logística informa al evaluador la existencia de lo solicitado	COER - Módulo de Logística
	Elaborar el informe con recomendaciones	Elaborar el informe de opinión y recomendación del apoyo que se brindará a las localidades	COER - Evaluador
4. Aprobación	Emite el informe con recomendaciones	Emite el informe para su revisión por el Jefe de la ORGRDyS	COER - Evaluador
	Revisión del informe	<ul style="list-style-type: none"> El Jefe de la ORGRDyS revisa el informe (puede haber observaciones) En caso existiera observaciones el Jefe de la ORGRDyS indica las observaciones que serán levantadas por el Evaluador 	Jefe de la ORGRDyS
	Levantar observaciones (si existiera)	<ul style="list-style-type: none"> El evaluador revisa las observaciones Se levanta las observaciones dadas Vuelve a cargar la documentación para su revisión y consecuentemente su aprobación 	COER – Evaluador
	Aprueba informe para entrega	Con la autorización del Gobernador Regional, quien preside el Grupo de Trabajo, el Jefe de la ORGRDyS emite el informe para la entrega de apoyo	Gobernador Regional Jefe de la ORGRDyS

Fuente: ORGRDyS – COER





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

7. ANEXOS

7.1. DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO

Tabla N° 40: Directorio del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre

N°	INSTITUCION	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO		CORREO ELECTRONICO
				FIJO	CELULAR	
1	GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO	ABOG. RICHAH HANCCO SONCCO	PRESIDENTE	051 - 354000		gobnacion@regionpuno.gob.pe
3	GERENTE GENERAL REGIONAL	ABOG. JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS	MIEMBRO	051-352660	943202097	gerenciaregional@regionpuno.gob.pe
2	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ING. RUDY SHERNELL ALBARRACIN MACHICADO	SECRETARIO TÉCNICO	051-352828	951764447	grplaneamiento@regionpuno.gob.pe
4	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	WILMAN MENDOZA QUISPE	MIEMBRO	051-352611 051-363313	9937119514	grrecursosnaturalesyma@regionpuno.gob.pe
5	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	ING. ELMER RADICH VENTURA FLORES	MIEMBRO	051-353071	960513508	grdesarrolloeconomico@regionpunogob.pe
6	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ING. WILHEM ROGGER LIMACHI VIAMONTE	MIEMBRO	051-355895	937119514	grinfraestructura@regionpuno.gob.pe
7	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	C.D. MARCO ANTONIO GUZMAN CHIPANA	MIEMBRO	051-351944		grdesarrollosocial@regionpuno.gob.pe
8	JEFE DE OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD	ING. JOHN NILTON CCAMA LIPA	MIEMBRO	051-352103	962341195	Coer-Puno@regionpuno.gob.pe
9	JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	CPC. FREDY GAUNA LARICO	MIEMBRO	051-353061	956742226	oradministracion@regionpuno.gob.pe

Fuente: ORGRDyS - COER





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

7.2. DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Tabla N° 41: Directorio de la Plataforma Regional de Defensa Civil

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Gobernador Regional de Puno	ABOG. RICHARD HANCCO SONCCO	993675525	gubernacion@regionpuno.gob.pe
2	Prefecto Regional de Puno	DR. GILMER WILLIAM SARDON LITARDO	950002715	prefpuno@mininter.gob.pe
3	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno	DR. JUAN FRANCISCO TICONA URA	051-599200	pmonzon@pj.gob.pe
4	Presidente Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Puno	DR. GERMAN APAZA PARICACHUA	051-352217	puno@mpfn.gob.pe
5	Jefe de la Oficina Defensorial de Puno	DR. JACINTO TICONA HUAMAN	951617073	defensoriapuno@gmail.com
6	Comandante General de la 4ta. Brigada de Montaña	GRAL.BRIG. MANUEL FERNANDO ALARCON ELERA	941939840	fgutierrez@vivienda.gob.pe
7	Jefe de la X Macro Región Policial - Puno	GRAL. PNP. DAVID PABLO VILLANUEVA YANA	980122985	omarbravoper@gmail.com
8	Capitanía de Puerto Puno	CAP.DE FRAG. ANTONY MANUEL GUTIERREZ TONG	975416785	capipuno@dicapi.mil.pe
9	Jefe de la XX Comandancia Departamental CGBVP- Puno	BRIG. RAÚL ALEJANDRO FERNANDEZ NUÑEZ	999657646	cd20@bomberosperu.gob.pe
10	Delegado Bomberos Unidos Sin Fronteras - BUSF	JOSÉ ROLANDO BENAVENTE FARFÁN	991302724	josebenaventeing@gmail.com
11	Presidente de la Cruz Roja Peruana - Filial Puno	JULIO LUJAN SAMO	958389065	presidencia_puno@cruzroja.org.pe
12	Coordinador MIDIS	ING. VIRGILIO INCACUTIPA LIMACHI	988003040	vincacutipa@midis.gob.pe
13	Director Dirección Desconcentrada INDECI - Puno	ING. JAVIER SANTIAGO PAMPAMALLO CHOQUE	951484129	jspampamallo@indeci.gob.pe
14	Director Zonal del SENAMHI - Puno	ING. SIXTO FLORES SANCHO	998474037	sflores@senamhi.gob.pe
15	Director Regional de Salud	M.C. CARLOS ISMAEL CORNEJO ROSELLÓ DIANDERAS	952350629	jcarlosmendoza@gmail.com
16	Gerente Red Asistencial Puno - ESSALUD	DR. ANGEL MARTIN ALVARO ORDOÑEZ	964680282	martin.alvaro@essalud.gob.pe/
17	Director Regional de Educación	LIC. ROMULO BORDA ASCENCIO	950414141	coepravaedregionpuno@gmail.com
18	Director Regional Agrario de Puno	ING. NILTON NEIVALDO PEREZ SMITH	951832167	drap.mp@agropuno.gob.pe
19	Director Regional de Transportes y Comunicaciones Puno	ING. BETO ANGEL PORTILLO CALCINA	975604620	
20	Director Regional de Energía y Minas	RICHARD ROBERT HUANCA ARACAYO	976375921	rpuno@minem.gob.pe
21	Dirección de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR	MARCO ANTONIO OJEDA CHALLCO	930603730	directordircetur@gmail.com
22	Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	ABOG. DANTE COPA COARI	950785325	
23	Director de la Dirección Regional de Producción	JOSE ANTONIO HUAYTA CALISAYA	924042906	director@direpropuno.pe
24	Director Ejecutivo Proy. Espec. Camélicos Sudamericanos - PECSA	FREYD EDUARDO ALVAREZ LUPACA	927184760	pecsagr@gmail.com





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
25	Director Ejecutivo Prog. Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE	JOSE QUISPE CAPAJAÑA	932787908	promridre_grpuno@hotmail.com
26	Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca - PETT	DELI AMERICO ANCO CCOPIA	995333915	alvarez.oaq@gmail.com
27	Director Ejecutivo del Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino - PRADERA	ING. EDWIN MALDONADO NINA	986865135	mwcs_pnc_jael@vivienda.gob.pe
28	Director Ejecutivo Proyecto Binacional Lago Titicaca - PEBLT	DR. OSCAR OLIVERA CUSILAYME	951969603	hzea@pelt.gob.pe
29	Director Ejecutivo del SENASA Puno	ING. BAILÓN SACACHIPANA CHUQUICALLATA	983280678	
30	Director de AAA XIV Titicaca - Puno	ING. RONAL ISIDRO ALCOS PACHECO	914494355	aaa-titicaca@ana.gob.pe
31	Director Zonal Programa AGRORURAL - PUNO	ING. RICARDO URVIOLA LOPEZ	951522929	
32	Administrador Técnico ATFFS - PUNO SERFOR	LIC. GROVER ITME HAÑARI	920154779	cvelazquez@serfor.gob.pe
33	Jefe de Unidad Territorial Puno - Programa Nacional PAIS	ING. YSSAC LEONARDO SONCCO SILVA	945972335	ysoncco@pals.gob.pe
34	Jefe Oficina Desconcentrada - OEFA - PUNO	YURI A. COYLA CHOQUE	982982691	odpuno@oeffa.gob.pe
35	Jefe Unidad Desconcentrada SUTRAN - PUNO	ING. ISAAC ORMACHEA HUMPIRE	998904561	loirmachea@sufran.gob.pe
36	Jefe Zonal Proviás Nacional - Puno	ING. ROGER AGUILAR ARACA	990929040	mesadepartespvn@pvm.gob.pe
37	Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura -Puno	ARQ. YENNY ZENAIDA ZAPANA MANRIQUE	992025508	yzapana@cultura.gob.pe
38	Coordinador General de CAC Puno - Ministerio de Vivienda	DR. FELIX HENRY GUTIERREZ CASTILLO	935644101	mwcs_pnc_jael@vivienda.gob.pe
39	Coordinador Zonal UBO-PUNO/PNC - Maquinarias	ING. ANA ALARCON FLORES		mwcs_pnc_jael@vivienda.gob.pe
40	Coordinador Oficina Desconcentrada SUNASS - PUNO	DR. JAVIER SOCRATES PINEDA ANCCO	951154076	jpineda@sunass.gob.pe
41	Directora Ofic. Departal. de Estadística e Informática de Puno - INEI	Econ. DANIZA CHAVEZ PAZO	997568118	puno@inei.gob.pe
42	Intendente SUNAT Aduana Puno	MANUEL EMILIO SANCHEZ PERALTA	961528095	rguerreror@sunat.gob.pe
43	Jefe de la Oficina Zonal de Puno - COFOPRI	ARQ. WALTER RURIK RODRIGUEZ DE LA RIVA	951005360	wrodriguez@cofopri.gob.pe
44	Gerente General de ELECTRO PUNO SAA	ING. HERNAN MAMANI LUQUE	051-352552	
45	Gerente General EMSA PUNO S.A.	ING. LUIS AGUILAR COAQUIRA	951666801	mesadepartes@emsapuno.com.pe
46	Rector de la Universidad Nacional del Altiplano	DR. PAULINO MACHACA ARI	951521938	rectorado@unap.edu.pe
47	Decano Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental Puno	Ing. JHOMAR MARCELINO TONCONI QUISPE	995181821	secretaria.cdpuño@cip.org.pe
48	Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Puno	Abog. FREDY RAMOS RAMOS	051-367857	
49	Decano del Colegio de Arquitectos	ARQ. WALTER RURIK RODRIGUEZ DE LA RIVA	951005360	cap_regionalpuno@yahoo.es
50	Presidente del Consejo Regional del Deporte IPD- PUNO.	LIC. EFRAIN MALAGA MAMANI	051-352913	

Fuente: ORGRDyS – COER





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

7.3. DIRECTORIO DE LA GOBIERNO LOCALES

Tabla N° 42: Directorio de alcaldes provinciales y distritales de la región Puno

N°	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDOS	CELULAR
1	AZÁNGARO	Azángaro	SALVADOR	APAZA FLORES	942483651
2	AZÁNGARO	Achaya	ZENOBIO	CALLOPAZA CALLOPAZA	952882808
3	AZÁNGARO	Arapa	SIXTO	CONDORI VILCA	996434373
4	AZÁNGARO	Asillo	IVAR	CARI QUISPE	958156151
5	AZÁNGARO	Caminaca	ROMULO	ALMONTE CALLATA	988400400
6	AZÁNGARO	Chupa	ANTONIO	MACHACA MAMANI	941285483
7	AZÁNGARO	José Domingo Choquehuanca	MARIO	LUQUE IDME	951889401
8	AZÁNGARO	Muñani	HUGOLINO	PEREZ PONCE	970937272
9	AZÁNGARO	Poteni	GONZALO	YRPAÑOCCA MACHACA	957607070
10	AZÁNGARO	Saman	FREDDY ANTHONY	YANA CCACCASACA	914056640
11	AZÁNGARO	San Antón	MARCO ANTONIO	MAMANI LUINA	924830503
12	AZÁNGARO	San José	BIELSIÑ RODOLFO	CAJMA MARRON	988253303
13	AZÁNGARO	San Juan de Salinas	ANCISAR	CUEVAS MAMANI	922418740
14	AZÁNGARO	Santiago de Pupuja	JULIO ORLANDO	MAMANI VILCAPAZA	951406989
15	AZÁNGARO	Tirapata	HERALD ELISBAN	FLORES DURAND	961481481
16	CARABAYA	Macusani	EDMUNDO ALEJANDRINO	CACERES GUERRA	950300420
17	CARABAYA	Ajoyani	PORFIDIO	TRUJILLO QUISPCONDORI	958668899
18	CARABAYA	Ayapata	ERMILIO	JARATA QUISPE	951179326
19	CARABAYA	Coasa	JESUS NEFTALI	CHOQUENAIRA MALAGA	941731505/ 951664000
20	CARABAYA	Corani	PATRICIO	DAVILA CASTELLANOS	982387856
21	CARABAYA	Crucero	JAIME	HISA CACERES	981858520
22	CARABAYA	Itueta	EMILIANO	SAYA BECERRA	984295830
23	CARABAYA	Ollachea	JOSE LUIS	APUCUSI CONDORI	928615517
24	CARABAYA	San Gabán	ANTONIO	ESCOBAR LEONARDO	918007993
25	CARABAYA	Uscayos	WILFREDO	QUISPE MAMANI	967982657
26	CHUCUITO	Juli	VICTOR RAUL	ANCHAPURI ZAPATA	996622053
27	CHUCUITO	Desaguadero	HECTOR	SARMIENTO HUAYTA	990560484
28	CHUCUITO	Huacullani	MAGNO TITO	APAZA MAMANI	998866638
29	CHUCUITO	Kelluyo	JUAN	HUALPA CHOQUE	950069518/950069517
30	CHUCUITO	Pisacoma	RAUL	HERRERA QUENTA	999576269
31	CHUCUITO	Pomala	MARIO	TORRES VASQUEZ	929121295
32	CHUCUITO	Zepita	GERARDO	ZAPANA RONDON	961010210
33	EL COLLAO	Ilave	RICHARD	URURI CUEVA	921717033
34	EL COLLAO	Capazo	JORGE	ADUVIRI ORDOÑES	960072120
35	EL COLLAO	Conduriri	VICTOR	ALANCOA ZAPANA	931801090
36	EL COLLAO	Pilcuyo	IGOR CLEOFAS	MAQUERA MAMANI	948719526 951075188
37	EL COLLAO	Santa Rosa	LUIS	GOMEZ COAPAZA	925693990



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

N°	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDOS	CELULAR
38	HUANCANÉ	Huancané	VALERIO	TAPIA TAPIA	951585951
39	HUANCANÉ	Cojata	MAURICIO BENITO	CHUQUIMALLCO QUITO	946614542
40	HUANCANÉ	Huatasani	TEODORO	CHECASACA MAMANI	988287082
41	HUANCANÉ	Inchupalla	NESTOR RAUL	MAMANI MAMANI	951216081
42	HUANCANÉ	Pusi	DELFIN	COLCA COLCA	973123052
43	HUANCANÉ	Rosaspata	WILBER	CHOQUE PERALTA	928272820
44	HUANCANÉ	Taraco	EVER	YUCRA CALLATA	935307775
45	HUANCANÉ	Vilque Chico	EDGAR	MAMANI APAZA	951702756
46	LAMPA	Lampa	HERACLIDES	OJEDA HUARILLOCLA	951035304
47	LAMPA	Cabanilla	GERBACIO	QUISPE QUISPE	951907862
48	LAMPA	Calapuja	ELIAS ANSELMO	YANA VIVEROS	938757285
49	LAMPA	Nicasio	NESTOR ALEJANDRO	VIZA VIZA	938771610
50	LAMPA	Ocuviñi	VICENTE LOLO	GARCIA JAVIER	956065113
51	LAMPA	Palca	JOSE BRANDY	MAMANI HUAYTA	980822190
52	LAMPA	Paratía	PABLO	CASTILLO CHOQUE	998980148
53	LAMPA	Pucará	BETTY MARILYN	HUANCA DIAZ	970306606
54	LAMPA	Santa Lucía	JORGE LUIS	ALI CABANA	956299264
55	LAMPA	Vilavila	ANASTACIO	MAMANI CCARI	953483184
56	MELGAR	Ayaviri	ROSELL MILVER	MAMANI HANCCO	970688068
57	MELGAR	Antiaruta	EDGAR ARCADIO	PUMA VILLALBA	956752705
58	MELGAR	Cupi	SANTIAGO	VILLAGRA CHIPANA	991402097
59	MELGAR	Llalli	EDWING GERMAN	DIAZ CCORIMANYA	958281059
60	MELGAR	Macari	GARO HERNAN	GUZMAN FLORES	931702082
61	MELGAR	Nufoa	LUIS EUDIS	CONDORI MENDOZA	951908077
62	MELGAR	Orurillo	NESTOR	ARENAS RAMOS	959183670
63	MELGAR	Santa Rosa	JAIIME	MUÑOZ TINTAYA	979123737
64	MELGAR	Umschiri	MARTIN	HUAMAN LIMA	939534445
65	MOHO	Moho	ROGER	AÑAMURO QUISPE	999229931
66	MOHO	Conima	ABRAHAM ANGEL	APAZA APAZA	929490484
67	MOHO	Huayrapata	HUGO EGBERTO	GOMEZ GOMEZ	963065143
68	MOHO	Tilali	MAURO	YUJRA LIMACHI	951444464
69	PUNO	Puno	JAVIER	PONCE ROQUE	999649777
70	PUNO	Acora	HERNAN	CRISTO AYCAYA	930303804
71	PUNO	Amantani	ANDRES AVELINO	QUISPE BORDA	914861045 / 953066499
72	PUNO	Atuncolla	GREGORIO	MACHACA VILCA	951487025
73	PUNO	Capachica	MARCELINO VICTOR	PAMPA MACHACA	988929224
74	PUNO	Chucuito	YURY	ARCE ZEA	950362740
75	PUNO	Coata	LAZARO	YANQUI QUISPE	963400505
76	PUNO	Huata	ELVIS RAUL	MAMANI CALSIN	914379181
77	PUNO	Mañazo	ATILIO ABRAHAM	CCALLA CARPIO	928700523
78	PUNO	Paucarcolla	HERMENEGILDO	LLANQUE ROJAS	942427441





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

N°	PROVINCIA	DISTRITO	SERGIO EBER	NOMBRE	APELLIDOS	CELULAR
79	PUNO	Pichacani	SERGIO EBER		CARBAJAL PEREZ	913186871
80	PUNO	Plateria	EDVER CIRO		CCOSI CCOSI	943266883
81	PUNO	San Antonio	ELOY ARTURO		TICONA ALVAREZ	950997733
82	PUNO	Tiquillaca	WILLY		LOPE DUEÑAS	964302138
83	PUNO	Vilque	EDWIN		COAQUIRA TICONA	945597899
84	S.A. PUTINA	Putina	YONY FRANCISCO		MAMANI CHAMBI	953864086
85	S.A. PUTINA	Ananea	PERCY OSCAR		HICHI MAMANI	974718197
86	S.A. PUTINA	Pedro Vica Apaza	JUAN EDGAR		TICONA QUISPE	974551735
87	S.A. PUTINA	Quilcapuncu	PEDRO		ALVAREZ MOYA	944079940
88	S.A. PUTINA	Sina	GABRIEL RAFAEL		MDLINEDO BUSTINZA	975757580
89	SAN ROMÁN	Juliaca	OSCAR WYLLAMS		CACERES RODRIGUEZ	995828183
90	SAN ROMÁN	Cabana	FREDY		QUISPE TICONA	973123565
91	SAN ROMÁN	Cabanillas	JESUS		QUISPE MAMANI	950834497
92	SAN ROMÁN	Caracoto	JAVIER		PHOCCO CUNO	932550007
93	SAN ROMÁN	San Miguel	CRISTIN NICOLAS		MAMANI MAMANI	942620499
94	SANDIA	Sandia	BERLY HERNAN		TACCA YANA	950780838
95	SANDIA	Alto Inambari	LEO WILLIAMS		CALSINA ALVAREZ	972414374
96	SANDIA	Cuyocuyo	JUAN APARICIO		ANDRADE CALCINA	950477791
97	SANDIA	Limbani	ADILBERTO		CORDOVA MALAGA	
98	SANDIA	Patambuco	ALEX AUGUSTO		CONDORI CONDORI	952060075
99	SANDIA	Phara	RUBEN VALERIANO		OSCALLA TUMBILLO	982838063
100	SANDIA	Quilaca	RICARDO		QUISPE CALIZAYA	999799938
101	SANDIA	San Juan del Oro	ANIBAL JOSE		QUISPE ALVAREZ	989421710
102	SANDIA	San Pedro de Putina Punco	GREGORIO		CAHAMBÍ CAÑAZACA	967536000
103	SANDIA	Yanahuaya	MAJURO		LALURA SULLCA	950144946
104	YUNGUYO	Yunguyo	FERNANDO		COYA VALDIVIA	959590337
105	YUNGUYO	Anapia	VIDAL		MACEDO MAMANI	950020564
106	YUNGUYO	Copani	JOSE		BARRETO VILLANUEVA	951429486
107	YUNGUYO	Cuturapi	CESAR		MAMANI HUERTA	988481391
108	YUNGUYO	Ollaraya	LAZARO		PAYE QUISOCALE	957404942
109	YUNGUYO	Titicachi	HERMOGENES		MAMANI UCHASARA	917212331
110	YUNGUYO	Unicachi	AMALIA		COARITA YAPUCHURA	929290086 918870117

Fuente: ORGRDyS – COER





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

7.4. DIRECTORIO DE PERSONAL DE PRIMERA RESPUESTA

Tabla N° 43: Directorio de personal de Primera Respuesta

N°	INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Bomberos Unidos Sin Fronteras	DELEGADO	JOSÉ ROLANDO BENAVENTE FARFÁN	991302724	josebenaventeing@gmail.com
2	Capitanía de Puerto de Puno	Capitanía de Puerto Puno	Cap.de Frag. ANTONY MANUEL GUTIERREZ TONG	975416785	capipuno@dicapi.mil.pe
3	Cruz Roja Peruana	Presidenta de la Cruz Roja Peruana - Filial Puno	JULIO LUJAN SAMO	958389065	presidencia.puno@cruzroja.org.pe
4	Cuarta Brigada de Montaña "Manco Cápac"	Comandante General de la 4ta. Brigada de Montaña	Gral.Brig. MANUEL FERNANDO ALARCON ELERA	941939840	fgutierrez@vivienda.gob.pe
5	Dirección Regional de Salud	Director Regional de Salud	M.C. CARLOS ISMAEL CORNEJO ROSELLÓ DIANDERAS	952350629	jcarlosmendoza@gmail.com
6	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Coordinador - MIDIS	Ing. VIRGILIO, INCACUTIPA LIMACHI	968003040	vincacutipa@midis.gob.pe
7	Red Asistencial Puno - ESSALUD	Gerente Red Asistencial Puno - ESSALUD	Dr. ANGEL MARTIN ALVARO ORDOÑEZ	964680282	martin.alvaro@essalud.gob.pe/
8	X Macro Región Policial Puno	Jefe de la X MACREPOL PUNO	GRAL. PNP. DAVID PABLO VILLANUEVA YANA	980122985	omarbravoper@gmail.com
9	XX Comandancia Departamental Puno	Jefe de la XX Comandancia Departamental CGBVP- Puno	Brig. RAÚL ALEJANDRO FERNANDEZ NUÑEZ	999657646	cd20@bomberosperu.gpb.pe

Fuente: ORGRDyS – COER





PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

7.5. DIRECTORIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL PUNO

Tabla N° 44: Directorio del Centro de Operaciones de Emergencia Regional

CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	CELULAR	TELEFONO FIJO	CORREO ELECTRONICOS INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRONICOS
Gobernador Regional	Abg. RICHARD	HANCCO SONCCO	993675525	051-354000	gobernacion@regionpuno.gob.pe	johnsrgdys@gmail.com
Jefe de Oficina Regional de Gestion del Riesgo de Desastres	ING. JOHN NILTON	CCAMA LPA	962341195			mbelezario.29@gmail.com
Administrador de la ORGRDyS	Cpc. MARTA	BELZARIO HUANCA	932577111			romary_3_123@hotmail.com
Secretaria de ORGRDyS	Sra. MARIA	AVENDAÑO VARGAS	970339194			marzancy@hotmail.com
Área de SINPAD	LIC. MARY NANCY	BELTRÁN RAMOS	985020053			joaiva20@hotmail.com
Área de Operaciones	ING. JOSE	MARON VASQUEZ	979833886			ecorralesh@yahoo.es
Área de Capacitación	MVZ. ERNESTO FELIX	CORRALES HERRERA	951666228			ortizgayoso.1997@gmail.com
Almacenero	HARNOLD ANDERS	ORTIZ GAYOSO	948605088			neldapilico54@gmail.com
Auxiliar de Limpieza	NELIDA	PILCO ANCHAPURI	928791736	051-352103	coer-puno@regionpuno.gob.pe punocoer@gmail.com	sandro14sspo@hotmail.com
Soporte Técnico	SANDRO SERAPIO	PARIAPAZA QUISPE	950562850			joseph.merma@gmail.com
Evaluador/COORDINADOR COER	ING. JOSEPH JONATHAN	MERMA RAMOS	996265258			frankca@gmail.com
Módulo de Operaciones COER	PERCY FRANKLIN	CALLI ORTIZ	951006775			dayssyflorebustamante@gmail.com
Módulo de Prensa COER	Lic. DAYSSY GABY	FLORES BUSTAMANTE	951028063			cutipa.sac@gmail.com
Módulo de Comunicaciones COER	RUBEN DAVID	CUTIPIA SACACA	982866509			lizzcutipa@gmail.com
Módulo de Monitoreo y Análisis I COER	LIZ ELIZABETH	CUTIPIA CONDORI	993639112			haroldgc2018@gmail.com
Módulo de Logística COER	HAROLD JAVIER	GARCIA CACHICATARI	952275150			clavepuma19@gmail.com
SIGRID	CLAUDIA VERONICA	MAMANI PUMA	944698609			

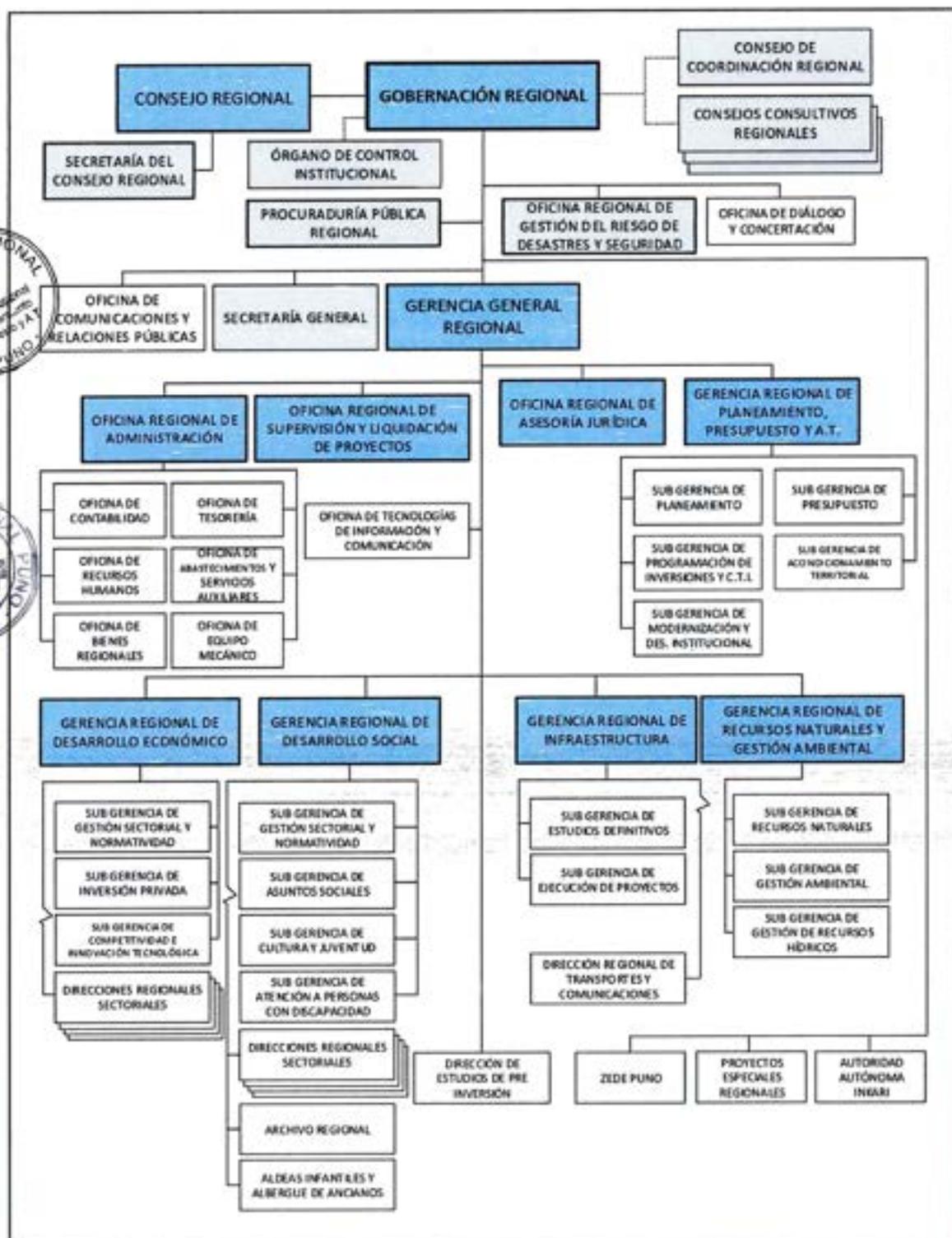
Fuente: ORGRDyS – COER





7.6. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gráfico N° 39: Organigrama Estructural de Gobierno Regional Puno



Fuente: Gobierno Regional Puno



7.7. DEFINICIONES BÁSICAS

DEFINICIÓN	
AFECTADO	Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de la actividad normal.
ALERTA	Situación de vigilancia o atención en un período anterior a la ocurrencia de un desastre. Los componentes son: conocimiento y vigilancia permanente y en tiempo real de las amenazas, servicios de seguimiento, difusión, comunicación, capacidad de respuesta.
COORDINACIÓN	Capacidad de convocar a un conjunto de entidades vinculadas al tema, con el mismo fin, metodologías, recursos, sistemas de organización. Son 5 los niveles de coordinación, 1ro. y 2do. son gobiernos locales, 3er. nivel regional, 4to. nivel nacional, 5to. nivel internacional.
DAMNIFICADO	Persona afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre y que ha sufrido daño o perjuicio a su salud o en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado sin alojamiento o vivienda en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporales. No tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio.
EMERGENCIA	Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
ESCENARIO DE RIESGO	Instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de incendios forestales, presentados en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros) emitidos por el CENEPRED.
FENÓMENO NATURAL	Todo lo que ocurre en la naturaleza, puede ser percibido por los sentidos y ser objeto del conocimiento. Se clasifican en: fenómenos generados por procesos dinámicos en el interior de la tierra; fenómenos generados por procesos dinámicos en la superficie de la tierra; fenómenos meteorológicos o hidrológicos; fenómenos de origen biológico.
GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	Es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres. El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre coordina y articula la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD.
INCENDIOS FORESTALES	El incendio Forestal, definido como aquel fuego no deseado de cualquier origen, que se propaga sin control en los recursos forestales, causando daños ecológicos, económicos y sociales (SERFOR, 2017).
MEDIOS DE VIDA	Son las capacidades, activos físicos y naturales que posee una familia o comunidad, así como las actividades necesarias que desempeñan para vivir.
MOVILIZACIÓN	Capacidad de toma de decisiones que se activan en forma organizada, se deciden procesos, se activan documentos sustentatorios, gastos en recursos humanos, en bienes y servicios, en transporte, otros.
PELIGRO	El peligro se define como la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino, para un período específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.





DEFINICIÓN	
PLAN DE CONTINGENCIA	Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.
PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL	Son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. Las Plataformas de Defensa Civil funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales. El Gobernador Regional y el alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas.
PREPARACIÓN	Acciones específicas inmersas en la cultura de la prevención.
PREVENCIÓN	Cultura de prevención es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La Cultura de prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
PRIMERA RESPUESTA	Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
REHABILITACIÓN	Conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso y la respuesta y el proceso de reconstrucción.
RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA	Conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo
RIESGO	Estimación o evaluación matemática de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un período específico y área conocidos, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.
RIESGO DE DESASTRE	Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
VULNERABILIDAD	Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: física, social, económica, cultural, institucional y otros.





7.8. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Buscar medidas adecuadas y practicas seguras para el manejo adecuado del fuego, para evitar quemas sin control, y el cuidado responsable del medio ambiente.
- Elaboración de un plan de emergencia familiar para evacuación de viviendas rurales, así mismo contar con una mochila de emergencia para la atención básica en salud y de supervivencia, hasta que llegue la ayuda profesional.
- Instar a la población a mantener limpias y libres de vegetación seca las áreas cercanas a sus hogares, especialmente si están ubicadas en zonas rurales o próximas a bosques. Implementar corta fuegos alrededor de las viviendas.
- Contar con números de emergencia y canales de comunicación oficiales para reportar incendios forestales y recibir información actualizada durante una situación de emergencia.
- Seguir las instrucciones de las autoridades para evacuar de manera segura. Abandonar el área afectada siguiendo las rutas de evacuación previamente establecidas.
No acercarse al fuego para observarlo o tomar fotografías. Mantenerse alejado de áreas en peligro y seguir las indicaciones de los equipos de respuesta y socorro.
En caso de estar cerca del humo, utilizar pañuelos o mascarillas húmedas para proteger las vías respiratorias y reducir la inhalación de partículas tóxicas.
- Evitar movilizarse en dirección del viento al momento de evacuar ya que este tiende a aseverar las llamas de fuego en esa dirección.
- Evitar el uso de vehículos en áreas donde el fuego pueda bloquear el camino o impedir la evacuación.
- Participar en actividades de restauración ambiental, como reforestación y rehabilitación de ecosistemas, para contribuir a la recuperación del área afectada después de un incendio forestal.
- Reflexionar sobre las lecciones aprendidas durante el incendio y reforzar las medidas de prevención y preparación para futuros eventos similares.

